



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ESTUDIOS SUPERIORES EN  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

---

---

TRANSFORMACIONES EN LA GESTIÓN DE LA  
TIERRA EJIDAL DESPUÉS DEL PROCEDA.  
GANADERÍA Y MERCADO DE TIERRAS EN LA  
SIERRA DE SANTA MARTA, VERACRUZ.

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE  
**MAESTRO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

PRESENTA

**JOSÉ MANUEL FLORES LÓPEZ**

DIRECTORA DE TESIS: DRA. EMILIA VELÁZQUEZ

MEXICO, D.F.

DICIEMBRE DE 2007

## Índice

### Introducción

1. Planteamiento del problema.....	1
2. El lugar de estudio: Piedra Labrada.....	5
3. Metodología de investigación.....	8
4. Estructura del trabajo.....	12

### Capítulo I. Reformas constitucionales, el Procede y perspectivas para el estudio del mercado de tierras ejidales

1.1 Las reformas: reforma agraria, reforma económica y reforma política.....	12
1.2 Aspectos de la nueva ley agraria.....	15
1.3 El Procede como el nuevo marco de las relaciones sociales locales en el sur de Veracruz.....	20
1.4 Dos perspectivas en el estudio del mercado de tierras agrícolas.....	26
1.5 Los tratos agrarios.....	36

### Capítulo II. Ecología, desarrollo histórico de la ganadería en la sierra de Santa Marta y características socioeconómicas de Piedra Labrada

2.1 Ecología y sociedad en la sierra de Los Tuxtlas.....	41
2.1.1 <i>El entorno natural</i>	
2.1.2 <i>La población en la Sierra de Santa Marta y regiones productivas</i>	
2.2 La expansión de la actividad ganadera en la sierra de Santa Marta.....	54

### Capítulo III. De agricultores a aparceros ganaderos. Transición productiva de un pueblo popoluca

3.1 Camino a Piedra Labrada y otros pueblos de la sierra.....	63
3.2 De agricultores a ganaderos.....	68
3.2.1 <i>Piedra Labrada: un poblado de productores autosuficientes</i>	
3.2.2 <i>El tránsito de la agricultura a la ganadería</i>	
3.3 La comunidad de Piedra Labrada.....	76
3.4 El desplazamiento de la agricultura.....	81
3.4.1 <i>El Ejido</i>	
3.4.2 <i>El cultivo del maíz</i>	
3.4.3 <i>Prácticas ganaderas en una comunidad popoluca: ganadería de doble propósito y aparcería en ganado</i>	

## Capítulo IV. Dinámica del mercado local de compra venta de tierras ejidales, 1993 – 2007

4.1 El mercado de tierras.....	98
4.2 Tres etapas del mercado local de tierras ejidales de Piedra Labrada.....	100
4.2.1 <i>Primera etapa. Inicios del mercado de tierras</i>	
4.2.2 <i>Segunda etapa del mercado de tierras 1996 – 2002</i>	
4.2.3 <i>Tercera etapa del mercado de tierras 2002 - 2007</i>	
4.3 Características de los tratos locales de compra – venta.....	116

## Capítulo V. Otras formas de acceso a la tierra y algunas posturas locales frente al mercado de tierras y el Procede

5.1 Arrendamiento de tierras ejidales.....	125
5.1.1 <i>Renta o préstamo de tierras</i>	
5.1.2 <i>Renta de pastos</i>	
5.2 Circulación de tierras mediante la herencia.....	129
5.3 Después de la venta, la reorganización de la unidad familiar.....	136
5.4 Percepciones locales sobre el mercado de tierras y el Procede.....	139

## VI. Consideraciones finales..... 143

## Bibliografía..... 149

## Índice de figuras y cuadros

### Figuras

<b>Fig. 1</b> Las Sierras de Los Tuxtlas y Santa Marta.....	7
<b>Fig. 2</b> Zonificación productiva de la Sierra de Santa Marta.....	55
<b>Fig. 3</b> Los pueblos del área norte – oriente de la Sierra de Santa Marta.....	69
<b>Fig. 4</b> Distribución de áreas productivas en una parcela del ejido Piedra Labrada.....	78
<b>Fig. 5 y 6</b> Distribución de áreas para uso rotacional del ganado, espacios productivos y especies de pastos utilizados en dos parcelas del ejido de Piedra Labrada.....	86
<b>Fig. 7</b> Distribución espacial del mercado de tierras entre 1993 y 1995.....	110
<b>Fig. 8</b> Distribución espacial del mercado de tierras entre 1996 y 2002.....	115
<b>Fig. 9</b> Distribución espacial del mercado de tierras entre 2002 y 2007.....	116
<b>Fig. 10</b> Distribución de las parcelas compradas por personas externas entre 1993 y 2007.....	117

## **Cuadros**

<b>Cuadro 1</b> Entrevistas realizadas durante la investigación de campo.....	11
<b>Cuadro 2</b> Porcentaje de personas que hablan nahua / popoluca con respecto al total de población hablante de lengua indígena, 2000.....	52
<b>Cuadro 3</b> Población hablante de lengua indígena 2000 – 2005.....	53
<b>Cuadro 4</b> Acceso a la tierra en la primera etapa del mercado de tierras 1993 – 1995...104	
<b>Cuadro 5</b> Procedencia de compradores en la primera etapa del mercado de tierras.....	106
<b>Cuadro 6</b> Acceso a la tierra por género.....	106
<b>Cuadro 7</b> Ventas de tierras. Segunda etapa 1996 – 2002.....	111
<b>Cuadro 8</b> Total de parcelas completas, fracciones y agostaderos vendidos y origen de los compradores.....	112
<b>Cuadro 9</b> Ejidatarios que tuvieron acceso a la tierra mediante la herencia o cesión.....	137
<b>Cuadro 10</b> Tipos de tratos agrarios en Piedra Labrada antes y después del Procede...149	

## Agradecimientos

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) la beca que hizo posible mis estudios de maestría. Durante mi permanencia en CIESAS he contraído múltiples deudas de gratitud. Agradezco la inagotable paciencia y el constante estímulo de mi directora de tesis, la Dra. Emilia Velázquez; los experimentados comentarios de los lectores, la Dra. Elena Lazos Chavero, el Dr. Héctor Robles Berlanga, y el Mtro. François Lartigue, a quien además agradezco su interés por la investigación y su amistad. La Sierra de Santa Marta no hubiera sido mi lugar de trabajo sin la afortunada sugerencia de la Dra. Teresa Rojas. Estoy en deuda con las autoridades de Piedra Labrada, Jesús Rodríguez, comisario ejidal, quien me permitió el acceso al archivo ejidal, y Donaldo Albino, agente municipal, por facilitar mi entrada y estancia en la comunidad.

Quiero expresar mi gratitud para Jesús Ruvalcaba, Roberto Melville y Gonzalo Saraví, de quienes he aprendido mucho y han estimulado mi interés en las sociedades agrarias y en la antropología económica. Para todo el personal de la Casa Chata, siempre amable y servicial.

A amigos y compañeros, mi mayor gratitud. Mariano Báez Landa y Patricia Ponce, por sus cordiales bienvenidas a Xalapa; en Aguascalientes: Quique Luján, Renata Galindo, Gonzalo de Jesús, José Luís y Roberto (¡larga vida al rocanrol!); y en Yucatán: Benito López, Carlitos Contreras, Rodrigo Ordóñez, Ceydi Alonso, Chintya Pech, Alejandrina Leal, Kandy Ruiz y Lorena y Anita Pool. Aquí en el D. F., Uta Karrer y Rafa Hernández. A todos mis compañeros de la maestría. Estoy agradecido también con todas las personas de Piedra Labrada, en especial con Fidencio Gutiérrez, Atilano Albino, Esteban Franco, Gabino Santiago, Concordio Ramírez, Benito Gutiérrez, y con Bonifacio Santiago, de Magallanes, y Roberta Revilla y su familia, de Tatahuicapan.

Dedico esta tesis a quienes ya se han ido, mi padre, José Manuel Flores Cruz, y mis amigos, Daniel Araiza y Abel. Su recuerdo es constante aliento. A mi madre, María Esthela López, a mis hermanos, Adriana, Alejandra, Edgar y Cesarín y a mis sobrinos, Adrián, José y Camila. A mis abuelos Tomás López y María Aguilar. A todos mis tíos y tías, a Guillermo López, por su apoyo y generosidad. Y a Perla Fragoso, encuentro feliz y apasionado, para ti, con amor y admiración.

## **Introducción**

### **1. Planteamiento del problema**

Edmund Leach, en su libro *Sistemas Políticos de la Alta Birmania* (1976), proporciona un concepto de cambio estructural que, aunque ya bastante común, no deja de tener cierto interés. Para Leach, un cambio estructural no significa simplemente movimiento. Como comúnmente se afirma, con frecuencia hay cambios que en realidad no cambian nada; con los cuales, a pesar de todo, las cosas siguen manteniéndose esencialmente igual. Este es el sentido que se encuentra en el centro de la definición de Leach, para quien al abordar el cambio estructural: "... tenemos que considerar no simplemente los cambios de posesión de los individuos con respecto a un sistema ideal de relaciones de estatus, sino a los cambios del propio sistema". En este sentido, los cambios pueden pensarse de dos maneras: "En primer lugar... aquellos cambios que son consistentes con la continuidad del orden formal existente... [en cuyo caso]... no hay cambio en la estructura formal. En segundo lugar..., existen cambios que reflejan alteraciones de la estructura formal" (Leach 1976: 27). Cito estas ideas de Leach sencillamente para establecer una analogía meramente formal con la actual estructura de la propiedad en México.

En los últimos veinte o treinta años han ocurrido cambios fundamentales a nivel global. La revolución en las comunicaciones, la consolidación de un sistema financiero que se extiende por todas partes del globo y un capitalismo cada vez más agresivo como motor de la globalización, han transformado la vida de millones de personas y creado riesgos nunca previstos. En la mayoría de los países del mundo se han tomado medidas, con mayor o menor grado de autonomía según los lugares y sus compromisos internacionales, para facilitar la reorganización de mercados y la libre circulación de capitales entre sus fronteras.

Dentro de este contexto, las modificaciones al artículo 27 constitucional y la aprobación de la nueva Ley Agraria en 1992, que pusieron fin a la redistribución de la tierra y suprimieron el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de la propiedad social, fueron congruentes con las políticas macroeconómicas

promovidas por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y que en México, como en el resto de Latinoamérica, se tradujeron en programas de ajuste estructural que siguieron al colapso financiero de principios de los años ochentas.

La nueva Ley Agraria de México no fue o no ha sido una decididamente liberal, o bien no ha servido enteramente para sus propósitos. Es un hecho y se ha afirmado por doquier, tanto que decirlo se ha convertido ya en un lugar común, que al campo no han llegado los capitales que se esperaba que llegaran y no se ha establecido con fortaleza un mercado libre de tierras que modifique para bien o para mal, según el dogma al que uno se adscriba, la propiedad social. A pesar de que han tenido lugar muchos cambios en el campo -por ejemplo, la migración a los campos agrícolas del norte del país y a Estados Unidos se ha extendido en estados donde antes no existía (Chiapas, Veracruz, Tabasco)- e incluso algunos hablan de *una nueva ruralidad* (C. de Grammont 2004; CEDRSSA 2006), en un nivel general, la propiedad social se han mantenido como la predominante en el país y a 15 años de las reformas constitucionales sigue sin ningún cambio sustantivo en proporción con los otros tipos de propiedad. La persistencia de las proporciones no significa, sin embargo, inmovilidad. Con seguridad, algunos campesinos han cedido sus tierras a vecinos ricos o a las ciudades en crecimiento, como se ha confirmado el caso para algunos ejidos en diferentes partes del país (Concheiro y Diego 2003); pero la mayoría la mantiene de diversas maneras ya sea vendiendo parcialmente sus tierras u otorgando solamente su usufructo sin modificar los derechos de propiedad.

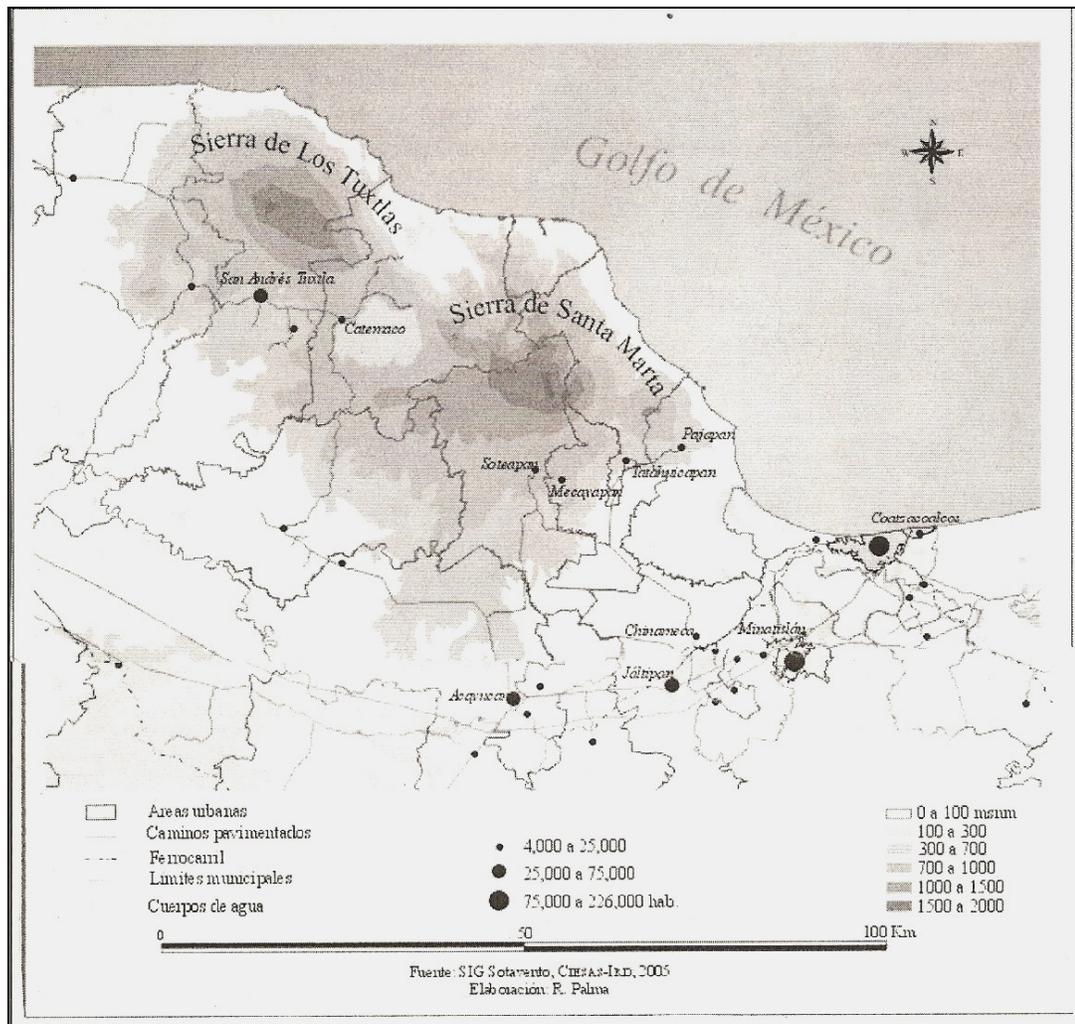
Dentro de la aparente estabilidad y permanencia de la estructura de la propiedad, la certificación de derechos ejidales ha modificado -y en algunos casos mantenido- rasgos y elementos de las organizaciones sociales y económicas de los ejidos del país, generando nuevas pero también manteniendo o acentuando viejas dinámicas. La propiedad social se mantiene, pero en un contexto socioeconómico y político fundamentalmente diferente con respecto al pasado.

En esta investigación que se presenta al lector como tesis de maestría, el objetivo principal fue el de conocer y analizar las diferentes formas de tratos agrarios en el contexto del nuevo marco legal existente para el sector ejidal, en particular después de la ejecución del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede). Los tratos agrarios pueden ser definidos como “las relaciones que los sujetos establecen al interior de los ejidos, comunidades o poblados, que tienen carácter de un acuerdo, en este caso, entre los ejidatarios o propietarios de la tierra y de éstos con otros individuos al interior de la familia o fuera de ella para poseer o explotar la tierra” (Robles 2005: 27).

El núcleo ejidal seleccionado para realizar este estudio de caso fue el ejido Piedra Labrada, ubicado hacia la parte septentrional de la región conocida como Sierra de Santa Marta, uno de los dos conjuntos montañosos –el otro es el de los Tuxtlas- que emergen en la vertiente oriental del sur de Veracruz o Sotavento veracruzano (véase fig. 1). Dos preguntas centrales guiaron esta investigación: ¿se estaban dando en Piedra Labrada procesos agrarios semejantes a los reportados por otros autores para otras zonas de la Sierra de Santa Marta en las que el Procede se había ejecutado a mediados de la década de 1990?, y ¿qué papel jugaba en las posibles diferencias o semejanzas encontradas la actividad económica preponderante en Piedra Labrada?.

En un estudio que Léonard y Velázquez (2007) realizaron en varios ejidos popolucas de la zona maicera -al sur de la Sierra-, encontraron que antes del Procede prácticamente no habían ocurrido ventas de derechos agrarios ni de fracciones de parcelas. Sin embargo, entre el momento en que se anunció el Procede y la fecha en que éste se ejecutó se activó un mercado de tierras orientado sobre todo a la venta de fracciones. Pero una vez concluido el Procede tuvo lugar lo que estos autores calificaron como una “involución” de ese incipiente mercado de tierras, el cual además adquirió nuevas características: el precio de la tierra aumentó, a la vez que las ventas de fracciones comenzaron a ser el centro de nuevos conflictos agrarios.

**Fig. 1 Las Sierras de Los Tuxtlas y Santa Marta**



Fuente: tomado de Velázquez 2006

Para el caso de Piedra Labrada, un ejido también popoluca pero ubicado en la zona maicero-ganadera –al oriente de la Sierra-, cierto tipo de tratos agrarios eran comunes antes del Procede. Dichos tratos –renta de pastos y aparcería en ganado- estaban estrechamente relacionados con la actividad económica que había adquirido relevancia durante la década de 1980. Por otro lado, igual que en la zona maicera, en Piedra Labrada la compra-venta de parcelas o fracciones de ellas fueron virtualmente inexistentes antes del Procede. No obstante, después de la certificación, ejecutada en 1995, se desarrolló un nuevo tipo de a trato agrario, el cual adquirió gran relevancia: la compra – venta de certificados de derechos parcelarios. Estos comenzaron un par de años antes de la certificación ejidal,

continuaron con un notable dinamismo en los años posteriores y comenzaron a disminuir en 2002. En todo el proceso los principales compradores fueron ganaderos mestizos provenientes del centro de Veracruz así como de otras localidades cercanas como San Francisco Agua Fría. A doce años de haberse ejecutado el Procede, casi la mitad de la superficie ejidal de Piedra Labrada se ha transferido a manos externas por medio de la compra venta de parcelas ejidales.

La descripción y análisis de dicho proceso agrario constituye la parte medular de esta tesis. También daré cuenta con detalle de las consecuencias que ha tenido la venta de derechos parcelarios, entre las que destacan: a) la migración de una parte de los ejidatario que vendieron sus parcelas; b) la reorganización de las actividades productivas de los vendedores que han optado por quedarse; y c) un posible cambio en los patrones de herencia a favor de las esposas de los ejidatarios. En este sentido, mi investigación contribuye a conocer los diferentes impactos que una misma ley puede tener en diferentes zonas de una misma región, dependiendo de la actividad económica relevante en cada una de ellas y de las particularidades locales.

Si se consideran los datos estadísticos nacionales publicados por la Procuraduría Agraria (PA), se verá que el caso aquí presentado correspondería a una excepción, más que a una tendencia general en los núcleos agrarios del país. Según tales datos, solamente el 3 por ciento de los tratos agrarios del país son de compra-venta y han modificado los derechos de propiedad de una minúscula parte de los ejidatarios que hay en el conjunto de los núcleos agrarios (Procuraduría Agraria 1998); en cambio, en Piedra Labrada la cantidad de tierra que fue movilizada mediante este tipo de convenios ha sido casi la mitad de la superficie ejidal. Habría que considerar, sin embargo, que aquellos datos fueron obtenidos en 1997, mientras que el dato referido a Piedra Labrada corresponde a 2007. Además, el verdadero repunte del mercado de tierras en esta comunidad tuvo lugar después de 1996 y se mantuvo hasta el año de 2002. Así, a la luz del estudio de caso que aquí se presenta, y de otros trabajos en los que se afirma que el promedio de tierras vendidas después del Procede ha sido muy alto (véase Concheiro, 2001), cabe preguntarse sobre la vigencia de la tendencia derivada del

estudio de la PA de 1997. Es una lástima que no contemos con otro trabajo que le de continuidad al realizado hace ya diez años por la PA, lo que impide cotejar la información proporcionada por los estudios de caso locales y regionales con lo que ocurre a nivel nacional. No obstante, con independencia de si la situación aquí presentada representa la excepción que confirma la regla o una tendencia nacional que no ha sido registrada, me parece que lo importante de estudiar a nivel local estas transacciones radica en que estudios como el que aquí presento contribuyen a conocer en qué condiciones el Procede genera un mercado de tierras poco favorable para los ejidatarios locales.

## **2. El lugar de estudio: Piedra Labrada**

Piedra Labrada es una comunidad zoque-popoluca establecida en el lugar a principios del siglo XX con población que huyó a los hechos violentos registrados en 1906 como producto del levantamiento armado dirigido por líderes magonistas radicados en las ciudades de Coatzacoalcos, Minatitlán y Acayucan y en la que los zoque–popolucas del municipio de Soteapan jugaron un papel protagónico (Báez-Jorge 1990; Velázquez 2006). Desde entonces y hasta principios de los años ochenta, cuando comienza un proceso de ganaderización basado en convenios de aparcería, Piedra Labrada se mantuvo como un pueblo de agricultores relativamente autosuficientes en medio de la selva.

Hasta los años cincuentas, también fue una de las pocas comunidades asentadas en la región; además de Piedra Labrada solamente existían las localidades nahuas de Los Arrecifes y Sochapan, al norte, y la comunidad popoluca de Mirador Pilapa, al sur. A partir de la década de 1950 y sobretudo de la de 1960 cuando inicia en este lugar el proceso de dotación de tierras ejidales, el espacio selvático de esta parte de la sierra fue poblándose paulatinamente con nahuas del municipio de Mecayapan, popolucas de Soteapan, así como con gente proveniente de otros lugares del estado (Velázquez 2006). Continuando con el proceso de expansión de la ganadería comenzado en los años cuarenta en el municipio de Pajapan –al sureste de la Sierra- (Chevalier y Buckles 1995), pastos y potreros alcanzaron a los ejidos del interior de la sierra, provocando con ello una

intensa deforestación que ha terminado casi por completo con la cubierta selvática original.

Actualmente Piedra Labrada tiene 393 habitantes. La actividad económica predominante, como en casi toda la región, es la ganadería de doble propósito, aunque el cultivo del maíz sigue practicándose sobre todo en el ciclo primavera verano o de temporal. La migración temporal, principalmente de jóvenes, ha cobrado importancia en los últimos diez años. Los destinos principales son Oaxaca, en donde asisten al corte de limón; los campos de tomate de Sinaloa; y las fábricas y maquilas de Ciudad Juárez, Chihuahua, y Ciudad Acuña, Coahuila. Una característica sociocultural de los pueblos de esta parte la sierra es que en su mayoría no son católicos. Gran parte de la población se convirtió al protestantismo hace más de cincuenta años; en la actualidad en Piedra Labrada hay varios templos evangélicos y pentecostales. La vecina Úrsulo Galván, comunidad habitada por mestizos provenientes de los Tuxtlas, es una de las pocas comunidades habitadas por católicos. Piedra Labrada y las comunidades alrededor pueden ser descritas como “comunidades abiertas”, salvando algunas de las especificidades que Eric Wolf (2001) precisó para el concepto. Con la apertura, a comienzos de los ochenta, del camino que une a las comunidades del oriente de la sierra con su actual cabecera municipal, Tatahuicapan, la población comenzó a involucrarse cada vez más con gente, productos, servicios y procesos externos. Con la excepción del lenguaje, los signos más evidentes que vinculan a un individuo con cierto grupo cultural, como el vestido, han desaparecido o se han transformado.

Como veremos a lo largo de la tesis, después de los cambios asociados al reparto agrario de los años 1960 y 1970, y a la construcción de la carretera a Tatahuicapan que trastocó los circuitos comerciales habituales hasta entonces y facilitó el arribo de programas gubernamentales y servicios hasta entonces inexistentes, en la década de 1980 las familias popolucas de Piedra Labrada vivieron otra transformación importante: la introducción de nuevas formas de trabajo y ocupación del espacio en torno a la expansión ganadera y el desarrollo de la aparcería. Ya en las décadas de 1990 y 2000, los pobladores de Piedra

Labrada han debido enfrentar otros eventos de gran envergadura: la migración y la venta de una proporción considerable de la superficie ejidal. Todos estos aspectos serán tratados en los diferentes capítulos, pero nos centraremos particularmente en el análisis de los cambios en la gestión de la tierra a partir de que los ejidatarios de Piedra Labrada decidieron incorporarse al Procede.

### **3. Metodología de investigación**

La investigación de campo se llevó a cabo en tres meses, de principios de febrero a finales de abril de 2007, realizando una estancia continua en el lugar de trabajo durante ese lapso de tiempo. Con un propósito comparativo, originalmente, en la fase de diseño, se consideró llevar a cabo la investigación en dos comunidades, la misma Piedra Labrada y la comunidad de Los Arrecifes, un pueblo nahua asentado sobre la costa del Golfo de México, en la parte más septentrional de la Sierra de Santa Marta (véase fig. 3). Debido al tiempo disponible para su realización, la directora de esta tesis y yo, atendiendo sugerencias de los lectores del anteproyecto, decidimos acotar esa pretensión, enfocando el trabajo en una sola, pero importante, comunidad: Piedra Labrada. Dado las limitaciones temporales para la investigación de campo, con esta decisión –me parece, aunque esto finalmente lo decidirá el lector- se ganó la profundidad histórica que se habría perdido con la atención puesta en dos lugares, aunque definitivamente algo se pierda en extensión sincrónica.

En la selección en favor de la comunidad zoque-popoluca de Piedra Labrada se tomaron en cuenta diferentes criterios, aunque en términos generales todos se subsumen en el geográfico. Por su localización, casi en el centro de la Sierra, así como por su ubicación con respecto a otros pueblos que le rodean, Piedra Labrada ha llegado a constituirse en un centro importante para la región. Ahí se concentran servicios públicos básicos –de salud, educativos y administrativos- indispensables tanto para Piedra Labrada como para los pueblos aledaños. Además, al ser la segunda comunidad más antigua, de ahí ha salido gente para formar y poblar otros ejidos, por lo que hay una red de relaciones permanente entre Piedra Labrada y otras comunidades cercanas. De esta manera,

su relevancia socioeconómica así como su relativa accesibilidad, fueron factores importantes que influyeron en su selección.

Como mencioné, el objetivo de la investigación fue el de conocer y analizar las diferentes formas de tratos agrarios en el contexto de la nueva legislación agraria y del Procede. Desde luego, para hacer tal cosa es necesario remontarse al pasado para tener una perspectiva sobre la cual poder abordar la dinámica actual de transacciones en torno a la tierra. Sin esto es imposible hablar sobre qué tipo de tratos agrarios aparecen o cobran importancia a partir de la implementación del Procede y cuáles otros han permanecido. El marco temporal establecido abarcó desde la creación del ejido de Piedra Labrada hasta el presente. Como pudo indagarse, los tratos mercantiles de compra-venta de tierras ejidales fueron desconocidos en el lugar hasta 1993, dos años antes de la certificación. En cambio, los tratos de ganado “a medias” y de renta de pasto, principalmente, fueron predominantes a partir de 1980 y aún hoy son de suma importancia para la producción agropecuaria en Piedra Labrada.

El conocimiento de lo anterior tuvo importantes implicaciones sobre la redacción de la tesis. Dada la creciente importancia de la actividad ganadera en la década de 1980, la exposición de una parte de ella (capítulo III) se desarrolló como una narración del proceso de ganaderización de Piedra Labrada, señalando la relevancia que tuvo en ello tanto los tratos de ganado “a medias” como los de renta de pasto en ese proceso y en las prácticas económicas contemporáneas. A su vez, la repentina activación de un mercado de tierras basado fundamentalmente en la compra-venta se volvió en el eje narrativo de los capítulos subsecuentes, (capítulos IV y V).

El trabajo de campo estuvo orientado por dos lineamientos generales. El primero, el más importante, fue el registro etnográfico de las transacciones en torno a la tenencia de la tierra a lo largo del tiempo, desde la dotación de tierras ejidales, en la década de 1960, hasta el año de 2007, recabando información sobre tipos de transacciones, términos de los contratos y montos, así como de las percepciones que se hacen los sujetos de la transacción misma (justa, injusta, inevitable, posible, etc.), incluyendo las razones y los motivos. La mayor dificultad

se encontró en la indagación de datos “duros” –cantidades, montos, periodos específicos- sobre los convenios más lejanos en el tiempo, en particular los de ganado “a medias” y de renta de piso, dificultad incrementada por el hecho de que este tipo de tratos no son, en ningún caso, escritos. Por el contrario, los tratos de compra – venta, más recientes, en general dejan huella escrita o su realización está fresca en la memoria, por lo que resultó relativamente sencillo, aunque laborioso, reconstruir el proceso mediante el cual se vendió casi la mitad de las tierras ejidales en Piedra Labrada. Las diferencias en los resultados obtenidos también tuvieron implicaciones en la presentación de la información; así, mientras no se ofrecen cuadros sintéticos con información numérica relativa a los tratos de ganado “a medias” y renta de piso, sí fue posible hacerlo para el caso de la compra - venta. El segundo lineamiento fue el de la indagación sobre el sistema productivo local, basado fundamentalmente en la actividad ganadera de doble propósito, la migración, el jornaleo y el cultivo de maíz de temporal, poniendo especial énfasis en el registro de los cambios más importantes en el sistema a partir de la introducción ganadera; el registro de las prácticas económicas tuvo como objetivo establecer el contexto socioeconómico dentro del cual se han realizado los diferentes tipos de tratos agrarios.

Por otra parte, la labor etnográfica tuvo, asimismo, dos dimensiones. La primera fue la investigación basada en herramientas para obtener información verbal a partir de guiones semiestructurados pero que fueron modificándose conforme avanzó la investigación. Con frecuencia realicé dos entrevistas, en distintos momentos del trabajo de campo, a una misma persona con la finalidad de, primero, elaborar un “diagnóstico” sobre cierta problemática, y después, para confirmar datos anteriores, detectar contradicciones o llenar lagunas en la información ya obtenida. Cuando fue necesario -por ejemplo al indagar sobre las vivencias de una persona- recurrí a preguntas formuladas de manera muy general, dejando al entrevistado extenderse en sus narraciones. Estas técnicas se realizaron con las autoridades ejidales y municipales de la comunidad, con la mayoría de los ejidatarios de Piedra Labrada así como con algunos vecindados. En el siguiente cuadro se presenta el número de entrevistas realizadas de esta

manera durante los tres meses de trabajo de campo. Cabe precisar que, salvo dos mujeres avecindadas y dos ejidatarias, todos los entrevistados fueron hombres con edades de 35 a 70 años, entre los cuales se encuentran las autoridades municipales y ejidales.

**Cuadro 1 Entrevistas semiestructuradas realizadas durante la investigación de campo**

Entrevistas a ejidatarios que han vendido / comprado tierra	Entrevistas a ejidatarios que no han vendido tierra	Entrevistas a avecindados	Total	Técnica de registro
25	15	10	50	<b>Audio: 20 Diario de campo:30</b>

De igual o mayor importancia fue la descripción de valores, actitudes o intenciones, en una palabra, significados, situados en contextos específicos y particulares, lo mismo en una tienda de abarrotes que en un potrero. De esta manera se obtuvo información por igual de los diferentes tratos agrarios, desde los de aparcería hasta los de compra venta, y de las distintas prácticas productivas. En general, mientras las entrevistas formales las realicé en las propias casas de los entrevistados, la información contextualizada la obtuve en las más variadas circunstancias: por un tiempo acompañé a casi todos los ejidatarios entrevistados a sus parcelas; en encuentros casuales en la calle, en la pequeña fonda del lugar y en las tiendas, en donde conocí más de cerca a gente tanto de Piedra Labrada como de otras comunidades; en las reuniones en el salón ejidal, ya fueran comunitarias o por simple ocio; y en sus hogares, en donde conversé con las esposas de los ejidatarios y con otros familiares.

La segunda dimensión tuvo que ver con el trabajo de archivo. Se consultaron las copias del expediente de dotación ejidal de Piedra Labrada que se guardan tanto en el Archivo Agrario ubicado en la Ciudad de México como en el Archivo General del Estado de Veracruz. Más importante para la investigación resultó la consulta del archivo de la Comisaría Ejidal de Piedra Labrada. En él pude encontrar documentación relativa a los tratos de compra-venta -como

contratos de enajenación de certificados parcelarios-, convenios de sucesión, depuraciones censales o listas de ejidatarios en décadas pasadas, lo cual me permitió establecer comparaciones con respecto al presente. La conjunción de la información obtenida mediante entrevistas y el trabajo de archivo posibilitaron, para el caso de las transacciones de compra-venta, la elaboración de mapas que constantemente fueron mejorados con información proveniente de nuevas entrevistas hasta alcanzar un cuadro bastante acabado sobre su dinámica. Finalmente, algunas herramientas de registro fueron utilizadas en apoyo a las anteriores estrategias: diario de campo, grabación de audio, fotografías y dibujos o croquis de parcelas realizados por los propios ejidatarios y que hicieron posible la obtención de información adicional como distribución espacial de la parcela, tipos de pastos, vegetación, divisiones internas, rotación de ganado, lugares de cultivo, etc.

#### **4. Estructura del trabajo.**

La tesis se divide en cinco capítulos. El primer capítulo gira en torno a las reformas constitucionales de 1992 y el Procede, destacando algunas de las posiciones que se han adoptado al respecto por parte de distintos autores e incluyendo una breve descripción de las modificaciones más importantes que sustenta la nueva legislación agraria de 1992; asimismo se describen algunos de los resultados de investigaciones sobre los impactos de la nueva legislación agraria y el Procede en el marco organizativo de los núcleos agrarios en el sur de Veracruz. Por otra parte, en este mismo capítulo se abordan las diferentes perspectivas que se han propuesto para el estudio de los tratos agrarios.

Los dos siguientes capítulos se dedican a la descripción de la configuración histórica, socioeconómica y ambiental de la región norte-oriental de la sierra de Santa Marta y de la comunidad de Piedra Labrada. Con base en la revisión de fuentes bibliográficas se expone, a manera de contexto, las principales características ecológicas y poblacionales de la Sierra así como el proceso central de ganaderización y su papel en la transformación del paisaje selvático (capítulo II); también pone énfasis en la paulatina conversión de los ejidatarios de Piedra

Labrada de agricultores a aparceros ganaderos (capítulo III). La descripción en el capítulo tercero del proceso de ganaderización de la comunidad de Piedra Labrada se basó en la información obtenida de los archivos arriba mencionados y, principalmente, de entrevistas dirigidas a los ejidatarios que experimentaron personalmente el cambio de las antiguas estrategias económicas estructuradas en torno a la agricultura. Construir un relato coherente sobre un determinado proceso ocurrido en el pasado, aun en el pasado reciente, con base en los recuerdos de los actores puede tener algunos inconvenientes. La memoria tiene límites y con frecuencia se confunden o se traslapan los hechos. Sin embargo, la utilización de documentos como base para realizar las entrevistas y el cruce constante entre los datos aportados por distintas personas resultó un camino adecuado para construir y realizar la descripción.

Por otra parte, la idea de escribir un capítulo sobre el proceso de ganaderización y las prácticas productivas más importantes en Piedra Labrada resultó de dos consideraciones. Por un lado, resultó evidente la importancia de una ganadería basada en convenios de aparcería para el sistema económico local y regional. La mayoría de los ejidatarios obtiene una parte sustancial de su ingreso del ganado, ya sea vendiendo su leche o vendiéndole en pie, que ha sido producto de los tratos de aparcería. Por otro, en el cambio de agricultores a ganaderos fue precisamente gracias al establecimiento de tratos de ganado “a medias” y de renta de pastos entre ejidatarios locales y ganaderos de otras regiones. Al exponer lo anterior, respondí a la pregunta de qué tipos de tratos agrarios fueron los más comunes antes del Procede y desde cuándo se llevaban a cabo y además establecí el contexto socioeconómico marcado por la consolidación de la práctica ganadera en el cual tuvo lugar la certificación de las tierras ejidales.

En los capítulos IV y V, escritos con la información proveniente de las entrevistas y de los archivos, se abordan las diferentes formas de acceso a la tierra a través de los tratos agrarios después del Procede. Los tratos de aparcería en ganado, sobre todo, siguieron entablándose y todavía hoy mantienen una importancia para los productores. Sin embargo, como he dicho, la abrumadora mayoría de los tratos agrarios entablados después de la certificación ejidal han

sido de compra – venta; es por ello que en el primero de los dos capítulos mencionados describo la dinámica del mercado local de compra – venta de certificados parcelarios distribuida en tres periodos: el primero que va de 1993 a 1995, periodo anterior a la aplicación del Procede y en el que se realizan las primeras transacciones de tierra; el segundo de 1996 a 2002, lapso en el que se efectúa la mayor parte de las transacciones; y el tercero va del 2002 a 2007, periodo en el que la intensidad de las ventas disminuyó realizándose solamente una pequeña parte del total de las transacciones; se describirán también las características principales de los convenios que tienen el objetivo de transferir tanto parcelas completas como fracciones. En el Capítulo V se complementa la información presentada en el anterior, mostrando otras formas de acceso a la tierra como la renta de tierras con fines agrícolas o la renta de pastos, así como la transmisión de los derechos parcelarios mediante la herencia. Se destaca la importancia de este mecanismo de transmisión en el contexto local del mercado de tierras y sus implicaciones probables para el futuro cercano de la comunidad. Finalmente se concluye con dos apartados en los que se muestran, por un lado, algunas de las estrategias de reorganización que han asumido quienes han optado por vender sus parcelas; y, por otro, las percepciones de los ejidatarios locales sobre el mercado de tierras.

## Capítulo I

### Reformas constitucionales, el procede y perspectivas para el estudio del mercado de tierras ejidales

#### 1.1 Las reformas: agraria, económica y política

La creación del ejido fue central en el esfuerzo estatal para crear una sociedad *legible*<sup>1</sup>; es decir, fue un elemento fundamental en un proceso de “diseño” o planeación llevado a cabo por el estado posrevolucionario con la finalidad de establecer una organización social específica necesaria para posibilitar su misma existencia. El reparto agrario fue, por una parte, producto de la lucha revolucionaria de 1910, una reivindicación social de las masas de campesinos desposeídos. A la vez, fue también un instrumento que permitió la legitimación del estado mexicano y los valores que fomentó. Por otra parte, funcionó como un medio que permitió la estabilidad social y la consolidación política de un grupo en el poder así como su permanencia en él durante décadas. De esta manera, y dado el estatus legal del ejido como propiedad estatal, frenando la intervención del capital privado, permitió la reproducción de las unidades familiares campesinas así como sus formas de subsistencia.

Con claridad y sencillez poco comunes, Warman (1976, 1980) explicó este proceso de reproducción de la sociedad campesina dentro del contexto de sus relaciones con el estado revolucionario. Según su explicación, desarrollada en gran medida a partir del concepto de campesinado elaborado por Eric Wolf (1978), la redistribución territorial de los latifundios para dotar los pueblos campesinos bajo el régimen de posesión ejidal, terminó con antiguas formas de tenencia de la tierra y consecuentemente, con las formas de dominio y sujeción vinculadas con la gran propiedad; sin embargo, los campesinos lejos de haberse liberado fueron sujetos a nuevas y más refinadas formas de explotación, originadas en la contradictoria política de desarrollo seguida a la revolución mexicana. Esta política osciló entre la redistribución de tierra y el esfuerzo por propiciar la concentración de bienes de producción en empresas agropecuarias capitalistas. Así, la reforma

---

<sup>1</sup> El concepto de legibilidad es propuesto por James C. Scott (1998).

agraria, transformada en un pilar del desarrollo “industrializante”, esencial “como un acelerador del proceso de acumulación de capital, como creadora de excedentes”, junto con la inversión directa, el financiamiento, las cargas y subsidios fiscales, los precios de garantía, en fin, toda la política agraria, fue una pieza fundamental para propiciar el crecimiento de la empresa agrícola, cuya eficiencia descansaba más que en sus propios recursos en su capacidad de controlar y apropiarse de los recursos campesinos bajo el amparo del poder político. Dominados a través del mercado, las formas de propiedad, las instituciones y obligados a transferir cuotas cada vez más amplias de recursos al sector industrial, los campesinos debían trabajar cada vez más para lograr incrementos cada vez menores en su producción.

Durante las últimas dos décadas del siglo XX, específicamente a partir de 1982, esta estructura corporativa de control político y económico existente en el país ha venido enflaqueciendo y volviéndose cada vez más agónica. El Estado en la vida del medio rural como una figura omnipresente ha cedido y ha desencadenado la edificación de procesos más complejos y diversificados. Dos fenómenos de grandes magnitudes, cuyas supuestas consecuencias han sido expuestas casi hasta el cansancio en la literatura sobre el tema, han sido fundamentales en las transformaciones de la vida rural en general y campesina en particular. El primero fue la política macroeconómica seguida al colapso financiero a comienzos de los años ochenta, mejor conocida como política de ajuste estructural. El segundo, que en cierta forma puede considerarse como un resultado esperado del primero, ha sido la reforma constitucional al artículo 27 y la promulgación de una nueva Ley Agraria a comienzos de los noventa.

A partir de los ochenta, la política de ajuste estructural –un conjunto de disposiciones macroeconómicas dictadas por el Banco Mundial- ha propiciado una profunda transformación en el ámbito productivo mexicano, derivada del paulatino retiro del estado a través de ciertas reformas estructurales caracterizadas por la desregulación, la privatización y liberalización del comercio (véase Calva 2004; y Perrotini 2004). En el sector agropecuario en particular, las acciones emprendidas implicaron la reducción de créditos y subsidios, la venta o el desmantelamiento de

empresas paraestatales y el abandono del sistema de precios de garantía alineándolos con los internacionales. En un contexto todavía caracterizado por la restricción e intervención económica estatal en la agricultura, en 1986 el país suscribe el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), aunque al parecer sin ninguna consecuencia de importancia para el momento, dado el reconocimiento por parte del organismo del derecho del estado mexicano para continuar regulando la actividad agropecuaria (Fritscher 1996). Continuando con el proceso, en 1994 se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que es la expresión más acabada de las políticas de liberalización del mercado.

En qué medida la retracción del estado en el sector agropecuario ha afectado a los productores campesinos y cómo estos han reaccionado y adaptado a ella es algo con lo que en gran medida todavía se especula. En algo hay acuerdo: en estas dos últimas décadas y media han tenido lugar profundos cambios en las formas de organización socioeconómica y política campesina y en general del ámbito rural. Más allá de esta elemental concordancia reina la confusión<sup>2</sup>. Lo más común, sin embargo, es encontrar prejuiciados temores sobre la futura polarización de la actividad agrícola (que siempre lo ha estado), el surgimiento de latifundios (como si su existencia fuera una novedad), la descapitalización del campesino (como si lo opuesto haya alguna vez sido posible) y la situación del campesinado desposeído gracias a las políticas neoliberales

---

<sup>2</sup> Me refiero a que en el proceso de transformación o modificación de las actividades económicas de los pequeños productores campesinos y en general en la vida social del medio rural las variables que inciden en el proceso no han sido clarificadas con precisión. Se sugiere que las políticas de ajuste y la apertura comercial han sido las variables que explican las transformaciones de los productores campesinos y sus estrategias de sobrevivencia y su organización, estableciendo linealmente relaciones entre reformas económicas – depauperización campesina - abandono de la actividad agrícola – migración. Otros factores fundamentales en el proceso de transformación, como el crecimiento demográfico, no se consideran o si se hace apenas se enuncia meramente reconociendo su importancia. Tampoco se integran al análisis adecuadamente las especificidades de la economía campesina ni los cambios en otros sectores económicos. Me parece que la razón de esto radica en que no existe un marco teórico que integre funcionalmente todas estas variables, incluyendo una definición pertinente de campesino (un esfuerzo en este sentido ha sido el trabajo de Warman, 2001. Las perspectivas de que disponemos para interpretar dicha problemática son meramente descriptivas más que explicativas, a la vez que enfatizan más las rupturas y discontinuidades.

(simpática afirmación hecha tras establecer la autonomía casi soberana de la producción campesina), (véase De Ita 2005; Barros 2000; Concheiro 1995).

Sin duda, hay en esto último algo de menosprecio hacia los campesinos, disfrazado o confundido con un supuesto compromiso político en su favor. Los créditos añorados, además de mantener en un endeudamiento perpetuo a los productores, en realidad siempre beneficiaron plenamente a un pequeño sector, aquel con mayores recursos. El control de los precios permitió que los productores industriales obtuvieran mayores ganancias, pues permitían mantener bajos salarios a la vez que podían aprovecharse directamente de los beneficios otorgados por el gobierno (en infraestructura y créditos). En comparación con esto, los subsidios otorgados a los campesinos más bien resultaron ser un “estricto gasto político” del régimen (Warman 1980). El retiro de créditos y subsidios afectó a los campesinos que, no obstante haberlos recibido (y tal vez debido a ello), nunca rebasaron un estricto nivel de subsistencia. Sin embargo, cabe esperar que quienes se vieron afectados en mayor medida hayan sido los beneficiarios directos de la política agrícola, como los medios y los grandes productores, muchos de los cuales de hecho tuvieron que abandonar sus tierras durante los ochenta, según se desprende de los datos aportados por Grammont (1996).

No obstante, el abandono de las funciones estatales tradicionales fundamentadas en el control político y económico de los productores campesinos y sus familias, y su sustitución por las del mercado, no ha terminado con las formas de explotación campesina. Acaso han sido renovadas bajo otras formas más complejas en las que el mercado, apoyado en el estado y sus nuevas atribuciones, puede resultar de capacidades más agudas para ello.

## **1.2 Aspectos de la nueva Ley Agraria**

Las reformas constitucionales al artículo 27 y la promulgación de una nueva legislación agraria, por otro lado y como ya se mencionó, pusieron fin a la redistribución de la tierra y suprimieron el carácter inalienable, inembargable e

imprescriptible de la propiedad social<sup>3</sup>. El reparto de tierras, que básicamente definía a la reforma agraria y fue el principal sustento del corporativismo y la reproducción campesina en el marco del estado posrevolucionario, fue cancelado y la obligación estatal eliminada del texto constitucional. Las tierras ejidales y comunales cambian de mano. Los ejidos y comunidades agrarias ahora son dueños de las tierras que en el pasado pertenecieron al estado. La creación de ejidos sigue siendo posible, pero ahora aquellos productores que quieran hacerlo deberán aportar las tierras para ello.

Las trabas legales para el arrendamiento y la compra fueron suprimidas y ahora cualquier ejidatario puede recurrir a estos mecanismos libremente, aunque con algunas restricciones para el caso de la venta de tierras. Las parcelas ejidales solamente pueden ser enajenadas una vez que hayan sido deslindadas y certificadas, y podrán ser adquiridas únicamente por otros ejidatarios o vecindados del mismo núcleo ejidal (en realidad, puesto que las tierras son ejidales, en estricto sentido lo que se enajena son los derechos parcelarios – véase art. 80). Para la validez de la enajenación basta la conformidad por escrito de las partes y su notificación al RAN. Asimismo, la familia del titular tiene preferencia en la transacción y el cónyuge y los hijos, en ese orden, gozan del derecho del tanto. Para poder ser adquiridas por un comprador externo, el vendedor primero tiene que adoptar, si la asamblea ejidal así lo dispone, el régimen de dominio pleno sobre su parcela y convertirla así en propiedad privada (Art. 80 – 82). De acuerdo con la nueva legislación ningún ejidatario podrá ser titular de derechos parcelarios sobre una extensión mayor que la equivalente al cinco por ciento de las tierras ejidales (Art. 47).

Los cambios constitucionales y la ley agraria establecen también que las tierras ejidales pueden ser objeto de cualquier contrato de asociación o aprovechamiento (Art. 45), desde la aparcería hasta la conformación de sociedades mercantiles o civiles o asociaciones rurales de carácter colectivo. Asimismo, puede otorgarse en garantía el usufructo de las tierras de uso común y

---

<sup>3</sup> Para una revisión hemerográfica sobre las reformas véase Reyes 1996 et., al. Los argumentos de los diferentes actores que participaron en el proceso de dictaminación de la Iniciativa de Ley Federal Agraria son recogidos en García 2006.

de las tierras parceladas a favor de instituciones de crédito o de aquellas personas con las que tengan relaciones de asociación o comerciales (Art. 67). A diferencia de las tierras parceladas, la propiedad de las tierras de uso común sigue siendo inalienable, imprescriptible e inembargable (Art. 74), salvo en los casos de “manifiesta utilidad para el núcleo de población ejidal”, en los que es posible transmitir su dominio a sociedades mercantiles o civiles en las que participen el ejido o los ejidatarios (Art. 75)<sup>4</sup>.

Para hacer posible estas disposiciones legales se creó como instrumento de avanzada el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, Procede, cuyo objetivo, de acuerdo a la versión oficial, es dar “certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra a través de la entrega de certificados parcelarios y / o certificados de derechos de uso común según sea el caso, así como de los títulos de solares a favor de los individuos que integran los núcleos agrarios que así lo aprueben y soliciten”. La implementación del PROCEDE ha sido responsabilidad de la Procuraduría Agraria (creada, al igual que los tribunales agrarios, a partir de las reformas institucionales), cuyo papel ha sido informar a los ejidatarios sobre el proceso a seguir para la obtención de los certificados y títulos, aunque también le ha dado seguimiento a la ejecución del parcelamiento en los ejidos que lo han requerido; y del Registro Agrario Nacional (que pasó de dirección general a órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria) y cuya tarea ha sido la expedición, registro y control de los certificados de derechos parcelarios y comunales. La medición de las tierras ejidales estuvo a cargo del INEGI.

Con la eliminación de la restricción legal al arrendamiento y la venta de la propiedad social, según se dijo, el campo quedaba abierto a la libre expansión del capital. Esta situación, se ha especulado, podría permitir que los ejidatarios más competitivos terminaran acaparando una buena parte de la antigua propiedad ejidal, promoviendo aún más la concentración de las mejores tierras en pocas manos, estabilizando y legalizando la irregular situación de los latifundios y

---

<sup>4</sup> Véase Ibarra (1999) para un breve y buen análisis de los cambios constitucionales al artículo 27 en 1992. Un estudio legal más extenso sobre las mismas lo realiza Juan Carlos Pérez Castañeda (2002).

acelerando el proceso de diferenciación interna del propio campesinado, procesos que fueron detectados aun antes de las reformas pero que eran permanentemente frenados por las restricciones legales que suponía el antiguo artículo 27 (Link Thierry 1994; Breton 2000).

Sin embargo, en cuanto a la distribución territorial del país en términos de las diferentes formas de propiedad que existen, la propiedad social de la tierra sigue manteniendo casi idénticas proporciones. En 1992, el 43% del territorio nacional estaba constituido por ejidos; el 9% por comunidades agrarias; el 2% por colonias; el 3% por terrenos nacionales; y el 37% por propiedad privada. Para 1999, el 43% del territorio nacional seguía estando ocupado por ejidos; 8.4% por comunidades; 1.9% colonias; 9.1 terrenos federales; 37.6% propiedad privada (SRA en Internet). En realidad, la compra – venta de tierras ejidales ha afectado a una mínima parte de la propiedad social. El arrendamiento, por otro lado, es la práctica más recurrente de trato agrario en el país y genera una moderada movilidad de tierras ejidales aunque sin modificar los derechos de propiedad. Por su parte, la extensión de tierras ejidales sobre las que se ha adoptado el régimen de dominio pleno es también sólo una fracción –el 1.6 por ciento- del total de la propiedad social (SRA en Internet).

El escaso interés por la compra y la venta de la tierra, al menos por parte de los grandes capitales, tiene varias explicaciones. La tierra no se vende debido a que, junto a su trabajo, es la única fuente relativamente segura de ingreso para la familia campesina; tampoco se vende debido a la especial relación que los campesinos establecen con la tierra; la tierra es un elemento central en las historias locales y en los imaginarios colectivos, en la solidaridad y organización comunitaria. Es probablemente debido a estos factores que una buena parte de las ventas registradas hasta el año de 1998 haya tenido como objeto la transferencia no de parcelas completas sino sólo fracciones de ellas (1/3 del total) (Procuraduría Agraria 1998). En estas condiciones, si la venta de tierras aumenta, probablemente lo hará afectando a una proporción menor del conjunto de la propiedad social pues una parte significativa de las tierras ejidales y comunales, cerca del 70 por ciento de ellas, no son aptas para la actividad productiva (C. de

Grammont 1996). Así, y como de hecho ha sucedido hasta ahora, la venta de tierras se dará con mayor dinamismo sobre aquellas tierras altamente rentables y sobre todo en aquellas pertenecientes a ejidos localizados cerca de las ciudades en expansión, en donde se ha desatado la especulación inmobiliaria en torno a ellas.

El temor a la expansión del capital privado sobre el sector ejidal en términos de compras generalizadas de tierras, por otro lado, ha quedado en gran medida disipado debido a la poca rentabilidad de la actividad agropecuaria y a diferentes formas de generación de riqueza, que no necesariamente implican la propiedad y la explotación directa de la tierra (Zepeda 2000). Puede considerarse también que la acumulación generalizada de tierras por parte de la iniciativa privada ha sido y es frenada por las restricciones que para ello existen en la legislación; por ejemplo, los bancos no pueden ser dueños de tierras ejidales y sólo pueden recibir en garantía su usufructo, lo que hace muy improbable que los bancos se conviertan en acaparadores de tierra y que de paso otorguen créditos masivos al sector ejidal.

En conjunto, la serie de reformas económicas y políticas emprendidas en las últimas dos décadas y que implicaron cambios significativos en la estructura de incentivos del sector agrícola y en el marco legal que regula el sector de la propiedad social no ha sido la panacea que se esperaba para dar solución a los graves y profundos problemas económicos del país, en particular de los del campo. Las reformas fueron consideradas como esenciales para mejorar los mercados rurales, incentivar la inversión y fomentar la gobernabilidad (Banco Mundial citado en Gordillo 2005: 23). Los resultados, sin embargo, no han sido los esperados. La pobreza de los sectores rurales permanece e incluso se ha acentuado, el sector agrícola no muestra signos de crecimiento y ha disminuido su participación en la economía del país (Gordillo 2005). Tampoco se han activado dinámicos mercados de tierras que permitan superar la pobreza de los habitantes en los núcleos agrarios. Sin embargo, más allá de las expectativas puestas sobre los posibles beneficios que a corto o largo plazo pudieran esperarse con los cambios realizados, lo cierto es que existen condiciones diferentes dentro de las

cuales los campesinos y los demás habitantes del medio rural piensan, toman decisiones e interactúan, adaptándose a las nuevas circunstancias y modificando continuamente, no sin contradicciones y conflictos, los entornos sociopolíticos y legales.

### **1.3 El Procede como el nuevo marco de las relaciones sociales locales en el sur de Veracruz**

La instrumentación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, Procede, ha sido responsabilidad de la Procuraduría Agraria y del Registro Agrario Nacional con la colaboración técnica del INEGI. De acuerdo con lo estipulado en la legislación agraria, el proceso de certificación debe ser realizado en diversas etapas, incluyendo la celebración de tres asambleas (de información y anuencia, de informe de la Comisión Auxiliar y de delimitación, destino y asignación) para concluir con la expedición de los certificados y títulos de solares. A la fecha (2007) se ha certificado el 86 por ciento de las 101 millones de hectáreas que se encuentran en posesión de la propiedad social y que cubren poco más de la mitad de la extensión territorial del país (SRA en Internet). Las magnitudes por sí solas ponen en evidencia la relevancia de las modificaciones constitucionales y de la nueva ley agraria, que se ha convertido, de hecho, según palabras de Adriana López Mojardin, en las “reglas del juego según las cuales habrá de resolverse la reproducción como un grupo social” (1996: 442).

En un proceso tan amplio y de grandes alcances lo más probable es que haya habido lugar para todo, para la coerción, la exclusión, para la legitimación en el poder de caciques locales, para la inclusión y la reafirmación de la autonomía local, etc. Pero afirmar simplemente que fue inducido, connota cierta subestimación de la población que habita en los núcleos ejidales, negándoles la posibilidad de negociación y la capacidad decisión. En este sentido, afirmaciones como “el procede se ha beneficiado con un apoyo amplio porque legitima las prácticas existentes” (Goldring 1998: 170) es evitar una realidad que es más compleja y que no admite versiones en blanco y negro.

Esto último es lo que se desprende de las investigaciones realizadas en el sur de Veracruz. Varios trabajos presentados recientemente muestran los “impactos” del proceso de certificación de tierras ejidales, así como la reapropiación del programa por parte de los pobladores de algunos núcleos ejidales. En estos trabajos el énfasis es puesto en la dinámica de la organización familiar en relación con la formalización de la tenencia de la tierra adquirida mediante el Procede. Desde una interpretación que pretende ser general y un modelo para el análisis de las “regulaciones agrarias y / o sociodemográficas que elabora el ejido bajo el efecto de las transformaciones demográficas e institucionales”, Quesnel (2003) se centra en la manera en la que dichos cambios afectan a las relaciones sociales y la organización familiar. Aunque el trabajo es en gran parte especulativo, el autor realiza referencias a la región del Sotavento veracruzano que se desprenden del levantamiento de 1000 encuestas en distintos contextos socioculturales del sur de Veracruz (Quesnel, Palma y Del Rey 2004). En términos generales, algunos de los puntos interesantes con respecto al problema que aquí nos interesa pueden resumirse en un par de proposiciones: 1] el Procede (en todas sus fases) constituye un momento importante para la clarificación de las relaciones sociales. 2] “actualiza” todas las formas de ajuste realizadas en el transcurso del tiempo en el seno tanto del ejido como de las familias, imponiendo nuevas problemáticas a la organización social.

La primera proposición se refiere a que en el proceso de certificación en todas las operaciones que le acompañan, desde la presentación hasta su culminación con la entrega de certificados parcelarios, las relaciones sociales que ha establecido entre sí la población del núcleo ejidal se hacen explícitas, volviendo evidentes las desigualdades “que existen entre los patrimonios agrarios de las familias” (Quesnel 2003: 54). Así, la instrumentación del Procede es la oportunidad que encuentran algunos actores locales para cuestionar las diferencias y desigualdades, pero también para su legitimación por parte de otros. En el entramado de relaciones que se establecen en el proceso es probable que en algunos casos, sobre todo en aquellos en los que los ejidatarios fundadores del ejido pretenden corregir la continua fragmentación de las tierras, terminen por

legitimar sus derechos obtenidos a través de la dotación o la ampliación, excluyendo con ello a las generaciones más jóvenes del acceso a la tierra y con ello fomentando procesos migratorios cada vez más prolongados. En otros, en la medida en que las autoridades del ejido no hayan movilizado eficazmente recursos en beneficio del ejido para ofrecer a las nuevas generaciones oportunidades económicas y políticas, se verán obligados a fomentar un reparto más equitativo de las tierras, favoreciendo con ello una mayor concentración de la actividad económica en actividades articuladas alrededor del ejido, pero sin lograr contener el potencial migratorio (Quesnel 2003: 57)

La segunda proposición es más diversa en sus implicaciones. En la medida en que las reformas constitucionales, y específicamente el Procede, fomentan una valoración económica y social de la tierra (las “actualiza”, en el sentido económico), ésta, o más bien la detentación de un certificado parcelario sobre ella, se convierte en el eje que articula las relaciones intergeneracionales en el seno de las familias. En ese sentido “el patrimonio agrario se convierte en una moneda” (Quesnel 2003: 43), con la cual se negocian las relaciones entre los miembros de la familia, pero también las relaciones con los poderes públicos con el objetivo principal de captar recursos. De esta manera, por una parte el Procede establece nuevas problemáticas en las relaciones interfamiliares en torno al patrimonio agrario y que tienen que ver principalmente con la circulación y la transmisión de tierras y la movilidad de los miembros de la familia. El jefe de familia, al ser poseedor de un certificado que lo avala como único titular, se ve obligado a ser más selectivo con respecto a qué relaciones debe favorecer en detrimento de otras dentro del mismo núcleo familiar, agudizando así la competencia entre los colaterales y a su vez generando un importante potencial migratorio. Por otra, el certificado parcelario se convierte en un elemento crucial para acceder a los créditos y a los préstamos privados. Así, dado que los derechos agrarios adquieren un valor “multifuncional”, constituyen un recurso fundamental que provoca cambios y acomodados en la organización familiar. Los cambios son originados en gran medida por una competencia por los recursos, como el mismo patrimonio agrario o los préstamos y créditos a los que pueda acceder mediante el

certificado parcelario para financiar sus diversos proyectos, ya sea esto la misma compra de tierras o bien su movilidad, por lo que se obliga “al padre ejidatario a entablar una relación privilegiada con ellos” (Quesnel 2003: 60).

Por otro lado, dentro de preocupaciones más amplias, Léonard muestra para el caso de Los Tuxtlas, cuál fue el resultado de la aplicación del Procede a seis años de su instauración en la región. Al igual que para el caso de algunos ejidos indígenas en las sierra de Santa Marta descritos más adelante, en Los Tuxtlas los resultados de la certificación de tierras ejidales fue diversa, si bien lo más común en esta región fue la “confiscación de las tierras ejidales por los ejidatarios” (Léonard 2003: 307). La diferenciación de los resultados del Procede se ha debido a varios factores, como la estructuración de los poderes locales, al carácter de la mediación entre actores locales y funcionarios, e incluso a las diversas interpretaciones que puedan existir sobre las finalidades del programa. De esta manera, las distintas expresiones locales de la instrumentación del procede son simplificadas por Léonard en cuatro tendencias generales en las que se relacionan la formalización de los procesos de reapropiación del espacio productivo por los ejidatarios y la inclusión más abierta al acceso a la tierra con diferentes contextos históricos y demográficos. Léonard concluye que ya sea en aquellos ejidos en donde se ha ampliado el número de intermediarios o en aquellos en donde se han conservado los modelos tradicionales de control político, el control de la tierra sigue siendo el “principal instrumento de legitimación de los poderes, aun cuando las bases materiales de la reproducción social sufren una creciente desvinculación de la producción agrícola” (Léonard 2003: 322).

La variación en los resultados del Procede sobre las relaciones sociales a nivel local en términos de una inclusión o exclusión del acceso a los recursos ejidales -en particular de la tierra- aún dentro de una misma región, son descritos por Velázquez (2003) para el caso de cuatro comunidades popolucas del municipio de Soteapan localizado en la sierra de Santa Marta. El eje del trabajo lo conforman los conflictos que surgieron en “torno a la redefinición de las formas de acceso a la tierra” en las cuatro comunidades estudiadas, conflictos que para la autora evidencian diferentes formas de imaginar la comunidad por parte de los

actores locales. A pesar de que las comunidades comparten rasgos culturales y socioeconómicos, y se han desarrollado a partir de un proceso histórico común, las posiciones frente al Procede, en términos de quiénes debían ser excluidos del uso de las tierras ejidales, tuvieron marcadas diferencias.

En la comunidad de Soteapan predominó un parcelamiento excluyente en el que una mayoría de agricultores sin derechos formales sobre la tierra pero que les era permitido acceder a tierras del ejido para hacer sus milpas, a partir de ese momento tuvieron que abandonarlas. En el ejido San Fernando no se desplazó a los hijos de ejidatarios y avecindados con acceso a la tierra de cultivo (o anexantes, según el uso local) y cada productor mantuvo las parcelas que trabajaba; en las palabras de la autora, en este ejido se dio la “legitimación del uso del espacio existente” organizado en torno a los llamados “ejidos comunales” (Velázquez 2003: 286). Con respecto a los dos ejidos restantes, en uno, el ejido El Tulín (véase también Rodríguez 2000), se dio un parcelamiento semiexcluyente, en el que los ejidatarios decidieron dejar fuera a los anexantes, aunque se logró negociar un compromiso por el cual los ejidatarios se comprometían a otorgar en préstamo a sus hijos parte de sus propias parcelas; los avecindados no formaron parte de este trato, por lo que el arrendamiento se ha convertido en su única opción para acceder a tierras de cultivo. En el otro, el caso del ejido Santa María, se decidió rechazar el ingreso al Procede y se optó por mantener las tierras ejidales en el régimen de uso común con la finalidad de evitar confrontaciones y conflictos.

Por último, el trabajo realizado por Del Rey (2005) -derivado de la encuesta arriba citada-, poniendo énfasis en la migración y en los patrones de herencia, aborda las modificaciones en las relaciones intergeneracionales en las familias ejidales que han resultado de los cambios constitucionales al artículo 27 y del establecimiento de una nueva reglamentación agraria. La nueva legislación y el Procede, de acuerdo con este autor, han favorecido la migración de larga distancia y larga duración, particularmente de jóvenes, así como la alteración del significado de la herencia en el margo de la organización campesina, ya que el valor tradicional de la tierra como medio de producción “ha sido desplazado hacia la

posesión del título de propiedad, lo que permite captar rentas al margen de una producción agrícola” (Del Rey 2005: 152). En un contexto de emigración ascendente debido a la precariedad de la actividad agrícola, las reformas vinieron a acentuar esta tendencia debido a la pérdida del acceso a la tierra por parte de vecindados y posesionarios, ya sea “porque realmente se les retira la tierra en que trabajan y se reparte exclusivamente entre los ejidatarios, o bien porque la tierra al adquirir un valor mercantil conlleva un incremento del precio de las rentas” (Del Rey: 169). Además, la nueva reglamentación favorece la migración por la incertidumbre que genera al interior de la familia el acceso al título de propiedad y por la eliminación de la restricción legal que prohibía a los ejidatarios ausentarse del ejido por más de 180 días so pena de perder sus derechos ejidales (Del Rey: 170).

Para Del Rey, todo lo anterior supone un nuevo contexto en el que las familias ejidales deben tomar decisiones que implican la transformación de las relaciones entre sus miembros. Con la migración de los hijos se abre una oportunidad para garantizar la reproducción de las familias. Sin embargo, dado que la legislación agraria exige al propietario del certificado parcelario nombrar solamente a un sucesor de entre todos sus hijos, muchos de estos exigen su posición en la familia y en el proceso de sucesión y herencia para así poder determinar si seguirá manteniendo su transferencia de recursos desde los lugares de inmigración, surgiendo con todo ello el riesgo de desvinculación de los hijos migrantes con sus familias de origen. Esta situación, de acuerdo con el autor, transforma radicalmente el sentido de la herencia en las relaciones padre – hijos, “ya que deja de ser el resultado de una relación y se constituye en la base de la futura relación” (Del Rey 2005: 185). Por otra parte, la esposa pasa a ocupar un papel destacado en las relaciones intergeneracionales. La designación de la esposa le permite al ejidatario postergar la designación “y esperar la evolución de la trayectoria de los hijos varones, sin decantarse ni descartar a ninguno” (Del Rey 2005: 186), acción que es apoyada por la nueva posición de las hijas en la familia, quienes se han incorporado masivamente al flujo migratorio. Así, la legislación agraria y el Procede han contribuido y acelerado la transformación de las familias

ejidales, modificando las relaciones entre géneros y generaciones, así como las relaciones entre el padre y sus hijos varones.

#### **1.4 Dos perspectivas en el estudio del mercado de tierras agrícolas**

“Mercado” significa varias cosas; puede referirse, de una manera general y básica, a un sistema de intercambio en el que existe un medio común de cambio, ya sea cacao, mantas, moneda o cualquier otro objeto; en este sentido mercado denota simplemente acciones de compra y venta entre personas. De manera más específica –y en la actualidad su uso más corriente bien expresado en la abstracción “economía de mercado”- el término generalmente se refiere al sistema de intercambio propio del capitalismo, es decir, a un sistema de libre intercambio de bienes en el que los precios juegan un papel central y en el que el individuo siempre actúa buscando maximizar la riqueza y en circunstancias de fácil acceso a la información necesaria para elegir racionalmente su mejor alternativa, (en cuyo caso se hablaría de una economía perfecta) además de otras características igualmente proporcionadas por la teoría neoclásica. Por último, “mercado” también se refiere al espacio físico en donde los intercambios tienen lugar, como los mercados públicos o los mercados periódicos característicos en las sociedades campesinas (Belshaw 1973; Plattner 1991, 1985).

La antropología tiene una ya respetable trayectoria en el estudio de las diversas formas de intercambio, en un principio sobre todo de aquellas formas no de mercado, comenzando por los estudios de Malinowski sobre el *kula* melanesio, de Mauss sobre el *don* o el estudio de Firth sobre la economía de los tikopia, trabajos que inevitablemente desembocaron en los años sesentas en la discusión entre formalistas y substantivistas, oposición derivada de la distinción realizada por Karl Polanyi décadas atrás entre una definición de economía derivada de “la relación [de los humanos para su subsistencia] con su ambiente natural y social” y otra “derivada del carácter lógico de la relación medios – fines” (Polanyi 1968: 216). Poco después, el estudio del intercambio y de los sistemas de intercambio de las sociedades agrarias y campesinas también cobraron gran auge y desde entonces se han realizado avances importantes y que van desde los estudios

básicamente descriptivos llevados a cabo por Malinowski y Julio de la Fuente (2005) del sistema de mercados en el Valle Central de Oaxaca hasta los estudios analíticamente más complejos basados, por ejemplo, en la teoría del lugar central (Skinner 1985; Plattner 1985). A partir de los trabajos de Malinowski y de la Fuente (2005) y también de Marroquín (1978), en el área cultural mesoamericana se desarrollaron múltiples trabajos abordando el mercado como un sistema de integración regional, como los estudios de Beals (1975) y los presentados por Diskin y Cook (1975) también en Oaxaca, así como el lugar de mercado, el mercadeo e incluso las interacciones verbales entre vendedores y compradores (Redfield 1939; Tax, 1953; Plattner 1985, 1991; Flores, 1984).

Los bienes y valores intercambiados en estos sistemas de mercado son muchos y variados: artesanías, herramientas, ropa y calzado, juguetes, una gran variedad de productos agrícolas e incluso trabajo. La tierra como un objeto intercambiable, sin embargo, representa un problema diferente; es un bien totalmente inmueble, con poca o nula flexibilidad: no puede llevarse o traerse, ni puede uno hacer crecer su extensión salvo en pocos casos que constituyen extraordinarias excepciones (véase Warman 1980); y para el caso de los campesinos, no es una mercancía más que puedan simplemente intercambiar en el mercado como un excedente del total de su producción a cambio de dinero o de bienes necesarios que no produce. Es, por el contrario, un elemento central en su sobrevivencia, sobre el cual tiene, a diferencia de experiencias pasadas, cierta seguridad aun cuando no la trabaje y decida migrar solo, con toda su familia o parte de ella. Además, los campesinos, en general, han establecido un complejo y profundo vínculo sentimental con la tierra en la que trabajan y viven.

Debido tal vez a estas características -poca flexibilidad, su centralidad en el proceso productivo y en la organización social de las comunidades campesinas y su calidad de vehículo de significación cultural-, y de manera más significativa a una decisión política que prohibió cualquier forma de transacción comercial sobre la tierra en propiedad social –una decisión política como la que posibilitó su actual permisibilidad-, la tierra como bien intercambiable se mantuvo durante décadas fuera del mercado formal. No obstante la ilegalidad de las transacciones como la

compra-venta, el arrendamiento, además de formas de asociación productiva como la aparcería en cualquiera de sus variantes<sup>5</sup>, todas ellas han coexistido aunque su registro sistemático haya sido escaso. De todas maneras hay referencias sobre ello en muchos lugares, sobre todo sobre la renta de tierras ejidales cuya generalidad en ciertas zonas llevó a considerarla como un aspecto fundamental en el establecimiento y desarrollo del neolatifundio, abordado amplia y críticamente a un nivel conceptual por Arturo Warman (1980). En este último sentido, el trabajo de Barbosa y Maturana (1972) sobre el arrendamiento de tierras en la región de Tierra Caliente en el estado de Michoacán debe considerarse como pionero. Para dar una idea general sobre la extensión que alcanzó el arrendamiento, al menos en esta región a mediados de los años sesenta, más de la mitad de los ejidatarios en los cinco ejidos del municipio de Zaragoza, el 54.4 % para ser más precisos, mantenía en arriendo sus tierras, aunque en uno de ellos el porcentaje llegaba hasta el 85.5 %<sup>6</sup>.

Mientras algunos antropólogos se esforzaban por tratar de aplicar el principio neoclásico del actor racional a las sociedades estudiadas por ellos, economistas y politólogos estaban desarrollando a partir de una crítica a aquel modelo una nueva forma de estudiar los mercados y su desarrollo que,

---

<sup>5</sup> Existieron, por supuesto, excepciones a esta prohibición general. Hubo leyes estatales de aparcería en Durango, Nuevo León, Oaxaca, Michoacán, Coahuila, Guanajuato y Campeche, que datan en su mayoría de los años treinta e integran disposiciones para la agricultura y en menor medida para la ganadería (Robles 2005: 78 – 82). El “Convenio de asociación participación” fue otra figura jurídica que permitió la asociación entre empresarios y ejidatarios, pero que en realidad servía para disfrazar el arrendamiento de tierras ejidales, como en el caso de la región de Tierra Caliente, Michoacán, descrito por Barbosa y Maturana (1972) citado poco más adelante. Dicho convenio estuvo vigente por breve tiempo, de 1960 a 1962.

<sup>6</sup> En este caso las tierras ejidales se otorgaban en arrendamiento a un grupo de inversionistas para dedicarlas al cultivo del algodón. En un principio, los arrendamientos eran meramente convencionales, luego se recurrió al “Convenio de asociación participación” al que se aludió hace un instante y que desapareció en 1962. A partir de este momento, se logró continuar con el arrendamiento mediante el manejo de las disposiciones señaladas en el Artículo 211 del Código Agrario vigente en la época - referente a la manera en que debería otorgarse el crédito a los ejidos-particularmente de la fracción IV que decía: “*La Secretaría de Agricultura, en los ejidos que no operen con las instituciones indicadas [Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Nacional de Fomento Cooperativo, entre otras], vigilará las operaciones de préstamo que celebren con los ejidatarios.*” Así, sustentados en lo anterior, los inversionistas lograron presentar un nuevo convenio de arrendamiento bajo el título de “Contrato de Apertura de Crédito y Avío” (Barbosa y Maturana 1972: 49 - 51). Susana Glantz estudió uno de estos ejidos colectivos, Nueva Italia, y también describió con alguna amplitud el arrendamiento (Glantz 1974).

paradójicamente, incluye como parte esencial la consideración de “lo social”. De vuelta e irónicamente, esta perspectiva ha tenido un impacto importante en la antropología económica (véase Acheson 1994) y más ampliamente en los estudios sobre el mercado de tierras agrícolas –llevadas a cabo por antropólogos o no-, sobre todo en aquellas investigaciones financiadas por organismos internacionales, particularmente por la CEPAL (Carrera 2000; Ever 2000; Jurgen y Gasperini 1999; Zegarra 1999).

La corriente que abraza esta perspectiva crítica del modelo neoclásico ha sido denominada “neo institucionalismo” y ha sido utilizada para estudiar varias problemáticas vinculadas a la del desarrollo de los mercados, como la organización colectiva de bienes públicos, los derechos de propiedad, entre otras. Las investigaciones promovidas por la CEPAL iniciaron a principios de los años noventa y se han centrado específicamente sobre el fenómeno del mercado de tierras en varias partes del mundo<sup>7</sup> y que han sido de alguna manera sintetizadas para el caso de Latino América en el trabajo compilado por Pedro Trejo (2003) *Mercado de Tierras agrícolas en América Latina y el Caribe. Una realidad incompleta*<sup>8</sup>. Más que referirme a cada uno de estos trabajos, abordaré de manera general el marco conceptual en que éstos se desarrollan ya que en gran medida los argumentos de la mayoría de ellos se nutren de lo que se ha denominado neo institucionalismo.

La perspectiva neoinstitucional es en realidad una extensión de la teoría neoclásica; su interés está igualmente en la acción de economizar -la famosa asignación de los recursos escasos entre fines alternativos- y por ende en la perspectiva del actor racional, aunque con importantes matices. La perspectiva se centra en el surgimiento de instituciones a partir de la acción individual y la manera en que éstas afectan el proceso económico (North 1993). Desde la perspectiva neoclásica, se asume que los individuos obtendrán sólo del mercado de precios toda la información necesaria para llevar a cabo sus decisiones. Sin embargo,

---

<sup>7</sup> En realidad, otra corriente de estudios sobre el mercado de tierras a nivel internacional auspiciados por el Banco Mundial se ha desarrollado paralelamente a estos últimos (véase Deininger 2004; Malmed 1998).

<sup>8</sup> Para un panorama general de la situación de los mercados de tierras a nivel internacional véase Robles (2005), particularmente el capítulo I, y Robles (2005b).

existe una brecha entre este mundo “relativamente limpio, preciso y simple... y la forma compleja, imprecisa y de interpretación mediante la cual los humanos han estructurado la acción humana” (North 1993: 28). Así, la perspectiva neoinstitucional parte del hecho de que los individuos actúan con base a información incompleta y con modelos derivados de su propia subjetividad; considera que existe una racionalidad limitada y que el conocimiento necesario para realizar las decisiones pertinentes puede tener costos elevados, lo cual deriva en fenómenos como el oportunismo y la incertidumbre de los cuales la teoría neoclásica no da cuenta adecuadamente. Como apunta Acheson, la perspectiva neoinstitucional, al introducir factores que aumentan los costos de transacción y que afectan las decisiones económicas, vuelve más complejo el axioma neoclásico del actor racional (1994b: 18).

Se argumenta que las instituciones de mercado no siempre facilitan las transacciones; en tales circunstancias, los individuos establecen relaciones entre sí creando instituciones que no son de mercado para remplazar el sistema de precios cuando éste no funciona bien, tales como derechos de propiedad, contratos, movimientos sociales (véase Bates 1994) o las firmas que son organizaciones jerárquicas alternativas a través de las cuales las personas o empresas pueden obtener bienes y servicios y que aparecen cuando existen problemas de ineficiencia del mercado; las deficiencias del mercado también pueden llevar a que un determinado gobierno tome la decisión de producir y proveer de ciertos servicios (véase Granovetter 1985). Las instituciones funcionan pues reduciendo la incertidumbre, estableciendo “una estructura estable (pero no necesariamente eficiente) de la interacción humana” (North 1993: 24). Si los mercados fueran completamente exentos de fricciones y no existieran costos de transacción, las organizaciones de este tipo no existirían, sino que los individuos obtendrían lo necesario a través del mercado; los mercados asignarían bienes y servicios producidos de manera eficiente y en condiciones de competitividad no habría divergencia entre los propósitos de los individuos y los fines de la sociedad (óptimo social).

Sin embargo, rara vez los mercados son perfectamente competitivos y eficientes (información sobre bienes y precios es difícil de obtener, el oportunismo está presente, puede no haber mercado para ciertos productos, etc.) y cuando no se dan las condiciones necesarias o suficientes para la existencia de un equilibrio del mercado (es decir, para la existencia de condiciones en las que el sistema de precios determina las decisiones de los consumidores de tal manera que todos maximizarían sus utilidades), tiene lugar una falla de mercado.

Las fallas de mercado (*market failure*) pueden tener varias fuentes: las externalidades, que surgen cada vez que el consumo o la producción de una persona o empresa afecta directamente el consumo o la producción de otra persona o empresa; los bienes públicos, y la existencia de información imperfecta, todas las cuales a su vez crean situaciones llamadas *dilemas sociales*, que surgen cada vez que un individualismo radical se vuelve inconsistente con el bienestar social, es decir, cuando las elecciones hechas por individuos racionales lleva a resultados que son socialmente irracionales (Bates 1994: 47 - 52).

Así, el argumento central de la perspectiva neoinstitucional es que las instituciones proveen los mecanismos a través de los cuales los individuos racionales pueden superar los dilemas sociales producto de las fallas del mercado que tiene lugar cuando no se dan las condiciones necesarias o suficientes para la existencia de un equilibrio del mercado (Bates 1994: 45). Por último, el neoinstitucionalismo reconoce que múltiples relaciones sociales tienen influencia sobre los intercambios; instituciones sociales y legales juegan un papel decisivo en el funcionamiento del sistema económico, instituciones que, por otra parte pueden ser el resultado de procesos políticos. El modelo neoclásico asume que el estado no tiene ningún efecto significativo sobre los mercados y en ese sentido se considera irrelevante en la explicación de la actividad económica. En respuesta, los neoinstitucionalistas argumentan que tanto el estado como el gobierno tienen efectos importantes para la economía. En casos de crisis, el estado puede proveer de determinados servicios; el estado es esencial para definir y asignar los derechos de propiedad; los gobiernos pueden de múltiples maneras afectar el costo de transacción en los mercados (por ejemplo proveyendo buenos o malos

sistemas comunicacionales, regulando la calidad de los productos o imponiendo impuestos), etc (Acheson 1994: 18).

En el estudio de la economía campesina y específicamente del mercado de tierras agrícolas, lo anterior se traduce en una preocupación por el papel de los costos de transacción, las externalidades y los derechos de propiedad en las economías campesinas con una finalidad desde luego pragmática; es decir, los estudios realizados desde esta perspectiva pretenden dar alguna respuesta a la pregunta fundamental de ¿pueden los campesinos pobres sin o con poca tierra acceder a ella a través del mecanismo del mercado? lo que equivaldría a saber si la liberación de los mercados de tierras es un factor importante para la superación de la pobreza rural. Hasta ahora la respuesta tiende a ser negativa y análoga a la dada a la cuestión sobre la liberalización del mercado de trabajo<sup>9</sup>. Volviendo al punto, coherentemente con la perspectiva enunciada, el entorno económico del mundo rural es conceptualizado como caracterizado por la imperfección de los mercados, la asimetría de la información y la incertidumbre (Vogelgesang 2003: 34). En este sentido, las instituciones económicas en las sociedades agrarias, así como sus formas de intercambio, transacciones de carácter no mercantil –como las basadas en la reciprocidad- surgen en respuesta o bien a la falta de mercados, o bien a la existencia de mercados pero que generan altos costos de transacción. Lo anterior se resume en lo siguiente: “... la posibilidad de que surja una configuración mercantil formal y organizada o una configuración no mercantil dependerá de los costos de transacción conexos.” (Vogelgesang 2003: 49). Los factores que impiden, pues, un adecuado funcionamiento del mercado de tierras (o su establecimiento) se ubican tanto en la oferta y la demanda, restringidas por los altos costos de transferencia, a la existencia de derechos de propiedad adecuados, las restricciones jurídicas, falta de recursos, etc.

---

<sup>9</sup> Para Gordillo (2000), la ausencia de financiamiento prolongado para la compra de tierras, los altos costos de producción derivados de la asimetría de información entre vendedores y compradores, de la incertidumbre en los derechos y además la poca transparencia, la complejidad del proceso de constitución de derechos, el centralismo, entre otros factores, no hacen viable un modelo de mercado de tierras agrícolas fundamentado en la desregulación y la privatización propuesto por el Banco Mundial (2000). Véase también Zepeda (2000) y Bouquet (1999) para análisis del mercado de tierras desde una perspectiva institucional.

Distanciándose del marco analítico anterior, en el trabajo patrocinado por la FAO (1995) titulado “*Mercado de tierras en México*”, se establece una perspectiva diferente y alterna para el estudio de los mercados de tierras agrícolas que parte, según se establece, de la propia racionalidad campesina. La conceptualización del mercado de tierras desde una perspectiva campesina ha sido también presentada por sus autores en trabajos subsecuentes (Concheiro y Diego 2001, 2003), aunque en general sin introducir novedad alguna.

La definición del campesinado en esta propuesta podría considerarse como culturalista, construida con referencias textuales a los trabajos de Chayanov acerca de la unidad doméstica campesina, y sobre todo de Theodor Shanin. Así, la versión sobre el campesinado es clásica y pondera la autarquía de la unidad doméstica de producción y consumo, que mantiene un estrecho vínculo con la comunidad y sobre todo con la tierra, la cual es fuente de identidad y a partir de la cual se construye el territorio, la patria y su cosmovisión: la tierra adjetivada. En el campesino está ausente el carácter calculador, no busca el máximo beneficio; por el contrario, tiene un alto sentido de la organización comunitaria, posee una economía moral y una racionalidad ecológica. Además, su cultura es extremadamente tradicional y conformista y en su comunidad los valores son homogéneos, existe una intensa solidaridad así como una economía de prestigio que permite la distribución de la riqueza y funciona consecuentemente como un factor de equilibrio evitando la formación de capitales (1995: 166 – 168).

Dadas las características de la unidad doméstica campesina como unidad de producción y a la vez de consumo, tiene una importante capacidad de autonomía y así de mantenerse relativamente al margen del mercado, así como de otros productores: “Este tipo de explotación familiar ... contribuye a la segmentación de la sociedad campesina en unidades reducidas con una notable autosuficiencia y capacidad de resistencia a las crisis económicas y presiones del mercado, ... incluyendo el mercado de tierras” (FAO 1995) La peculiar forma campesina de ver el mundo y su apego a la tierra, sobre todo, determinan el carácter de las transacciones, de los intercambios que realiza. En este sentido, la “movilidad” de las tierras a través de su intercambio depende no de las leyes del

mercado pues para ellos la tierra no es una mercancía más, sino dicha movilidad depende “del sentido que los campesinos le dan ... se trata de una tierra adjetivada en el territorio, en el paisaje agrario y agrícola” (2001); es decir, la “movilidad” de las tierras campesinas está motivada por una racionalidad estrictamente campesina: “no es la lógica implacable del mercado y su ‘mano invisible’ lo que determina las decisiones campesinas sobre las transacciones de tierras, sino una serie de evaluaciones subjetivas internas confrontadas con la cosmovisión del mundo ‘civilizado’...” (FAO 1995).

Para esta perspectiva, la constitución y dinámica de un mercado de tierras atiende “a una dimensión temporal, a una movilidad cíclica determinada por la persecución de la satisfacción de las necesidades básicas en un contexto determinado” (2001:18) y para lo cual resulta necesario cierta autonomía –acceso seguro a tierra suficiente- y las condiciones mínimas de sobrevivencia –decisiones sobre el proceso productivo. Esta “movilidad cíclica” es formulada por Shanin en estos términos: “... una unidad campesina elevará por un tiempo su consideración socioeconómica dentro de la comunidad campesina y después de alcanzar un cierto nivel, sufrirá un declive. En un estudio posterior, la misma unidad campesina, después de alcanzar su punto mas bajo, podría empezar a moverse de nuevo en dirección ascendente y otra vez comenzaría su ciclo completo (Shanin Citado en Concheiro 1995: 171). Es por esto que, según se afirma en otro trabajo de Concheiro y Diego, en las transacciones al interior las comunidades, la “ciclicidad de su circulación [de las tierras] hace que [...] vaya siendo acumulada para que al girar de la rueda del tiempo sean otras familias, las que ahora se vayan haciendo de tierra” (2003: 182). Al parecer, el vínculo entre ambas proposiciones se aclara debido a que en una situación concreta coexisten unidades familiares que atraviesan por diferentes momentos del ciclo y así, una unidad que tiene más recursos se apropia de las tierras de otra mediante la compra.

De esta manera, dentro de la lógica campesina, la movilidad de las tierras tiene “la intención de mantener el patrimonio familiar y en términos colectivos, conservar el usufructo de la tierra bajo el control del ejido... como una de las

instituciones garantes de la reproducción comunitaria y que estas formas se dan bajo una lógica campesina...” (Concheiro 1995: 40). Sin embargo, no toda la movilidad está dada por esta movilidad cíclica y los autores ofrecen así algunas concesiones, de tal manera que no toda movilidad depende de las relaciones entre campesinos: “La movilidad cíclica en la perspectiva del mercado de tierras combina la autonomía y las condiciones mínimas de sobrevivencia campesina con procesos internos ‘naturales’, situaciones ‘límite’ e intervenciones ‘externas’ entre las que vale la pena mencionar: el incremento de la población y las diferencias de edad entre las familias, la migración y la división sexual del trabajo; la presencia de grandes corporaciones nacionales o transacciones y el intervencionismo o la falta de políticas” (2001: 19).

Por otra parte, el concepto de mercado, que en el contexto de estos trabajos uno no siempre tiene en claro a qué refiere y su significado se vuelve muy contextual, fluctúa entre movilidad de tierras (incluyendo a la herencia y a formas de asociación productiva como la aparcería), sistema de intercambio no mercantil, mercado informal y mercado capitalista, todo a veces en una misma página. No obstante, finalmente se realiza una distinción entre un “mercado formal” y un “mercado informal” de tierras. En el primero la tierra es una mercancía, y es el decididamente capitalista; en el segundo un bien “material y espiritual” y se refiere al campesino. En el mercado formal las transacciones de tierras “dependen de la apropiación de su rentabilidad con el fin de acapararla... o aumentar esa rentabilidad especulando sobre un cambio en el uso de la tierra”. En el mercado informal, “responden a una normatividad de tipo comunitario y solidario, más que mercantil”. El intercambio en el mercado formal está basado en “una ética del individualismo, del anonimato y de metas de beneficio abstractas”. En el informal, en cambio, las transacciones “tienden a ser específicas, personalizadas, sin tener por objetivo una ganancia” [ y ] “aunque exista la necesidad del poseedor de transferir permanentemente o temporalmente su tierra se hace para resolver un problema inmediato, bajo el principio general de la preservación de la comunidad.” (1995: 178)

Aun cuando no se intenta aquí una exposición crítica de estas propuestas sino solamente la descripción de sus principios generales, resulta inevitable decir algo con respecto a esta última. Simplemente baste decir que la perspectiva del mercado de tierras desde una visión campesina no resulta adecuada para el estudio del mercado campesino actual y en muchos casos ni siquiera para su caracterización, como no lo es tampoco –lo que resulta aún peor- para el análisis e interpretación de información empírica que ellos mismos nos presentan a partir de algunos estudios de caso. De éstos se desprende una realidad que desborda y atraviesa agudamente las proposiciones que integran esta perspectiva. Aparecen agricultores que fueron en el pasado totalmente dependientes de los créditos o de las empresas estatales y que ahora han migrado o rentado o vendido sus tierras; actores locales también campesinos que se han volcado a la compra de tierras para venderlas o rentarlas a empresas nacionales o internacionales; ejidos en donde el arrendamiento es generalizado y las ventas de tierras a externos han alcanzando niveles preocupantes. Todo lo cual lleva a los autores a externar las siguientes preocupaciones: “... los estudios realizados presentan un escenario preocupante sobre la movilidad y transferencia de tierras” y “distintos grados de pérdida de territorialidad mediante distintas modalidades del mercado”; “en general estamos evidenciando procesos de despojo de tierras a través del mercado.” (2003: 177 – 178). En este mundo rural campesino, dominado y tan vinculado con el exterior con procesos económicos globales, la autosubsistencia es tal vez ahora más que nunca un fin tan lejano como la relativa autonomía campesina del mercado. Si la autonomía y las condiciones mínimas se retrotraen es probable también que la movilidad de tierras y su vínculo con la ciclicidad tampoco funcione, como de hecho no lo hace en la mayoría de los casos que nos presentan, y si lo hace en alguno no nos proporcionan la evidencia de tal fenómeno.

### **1.5 Los tratos agrarios**

Sin caer en la consideración de los campesinos como un segmento subdesarrollado más de la sociedad más amplia, también subdesarrollada, o en una visión naive de la organización socioeconómica campesina, Robles (2005)

propone el estudio simplemente de los “tratos agrarios”, sean éstos de mercado o no. Los tratos agrarios son definidos como “las relaciones que los sujetos establecen al interior de los ejidos, comunidades o poblados, que tienen carácter de un acuerdo, en este caso, entre los ejidatarios o propietarios de la tierra y de éstos con otros individuos al interior de la familia o fuera de ella para poseer o explotar la tierra.” Bajo este concepto incluye la cesión de tierras, aparcería, renta, préstamo, acuerdo de asamblea y venta de tierras. En otro trabajo, vale la pena mencionar, Robles (2005b) propone todas estas formas de acceso a la tierra, con excepción de la venta, como una alternativa para campesinos pobres o sin tierras, en oposición a las formas de acceso asistidas por el mercado. Dado que la información derivada de la encuesta aplicada por la Procuraduría Agraria sobre tratos agrarios (1998) es ya conocida y a que el mismo Robles la ha presentado ya en otro lugar (2003), aquí sólo describiré algunos elementos importantes para los fines del presente trabajo así como la clasificación de los tratos agrarios tal como es propuesta por el autor.

Algunos tratos agrarios, de aquella manera definidos, necesariamente conllevan la modificación de los derechos de propiedad y en ocasiones, consecuentemente, de la distribución del territorio; otros, simplemente permiten la traslación del usufructo de la tierra a otras personas que no son las propietarias, dejando intactos los derechos de propiedad y posibilitando la producción. Así, los tratos agrarios son diferenciados entre aquellos que modifican los derechos de propiedad y aquellos que no lo hacen. Dentro de los primeros se considera a las acciones agrarias, la cesión familiar, el acuerdo de asamblea, la compra y la herencia, que es también otra forma importante de acceso a la tierra y que se considerará en la investigación que aquí se propone; y dentro de los segundos, la aparcería, el préstamo y la renta (Robles 2005: 2003).

Aquellas personas que accedieron a la tierra ejidal a través de una acción agraria (dotación, ampliación, etc) actualmente son ya una minoría, menos de la quinta parte de los ejidatarios<sup>10</sup>; ahora son sus hijos o nietos quienes detentan

---

<sup>10</sup> A pesar de que la información proveída por la Procuraduría Agraria data de hace casi 10 años, pueden describirse aquí algunos datos estadísticos sobre los tratos. Por lo demás, es la única

esa tierra lo cual, como bien lo afirma Robles, puede implicar una nueva relación significativa entre los ejidatarios y su tierra. La importancia del parentesco en las formas de acceso a la tierra sigue teniendo un lugar importante, pues un poco más de la mitad de los sujetos agrarios ha obtenido sus tierras a través de lazos familiares. El acceso a la tierra ejidal a través de los lazos de parentesco es importante sobre todo para las mujeres ya que el 81% de ellas lo hizo de esta manera –principalmente por cesión y herencia del cónyuge- y del grupo que recibió sus tierras a través de ese mecanismo representaron el 30 % (Procuraduría Agraria 1998: 36 - 37).

A nivel nacional, el 30.9% de los ejidatarios establecieron algún tipo de trato, ya sea renta, préstamo o de aparcería, tratos agrarios que no modifican los derechos de propiedad; el tipo de trato agrario más importante es la aparcería, con el 42 % de los casos, le sigue la renta con el 37.9 % y finalmente el préstamo, con el 20.1 % de las transacciones. Es importante señalar la relevancia de los vínculos de parentesco en estas acciones, pues éstas se realizan en un 52 % entre parentela, aunque su importancia varía según el tipo de trato. La aparcería se realiza en un 59.1 % entre parientes; el préstamo en un 84.7 % y la renta en un 27.1 % (Procuraduría Agraria 1998: 78 - 79). Como es de esperarse, los ejidatarios que reciben tierras en trato, en su mayor parte de otros ejidatarios, son aquellos que se encuentran en la etapa más productiva de su vida y con un número mayor de hijos que otros grupos de edad; por el contrario, los ejidatarios que otorgan sus tierras son generalmente mayores de 65 años (Procuraduría Agraria 1998: 68). Es importante notar también que los ejidatarios que dan su tierra en trato a otras personas, éstas sólo son ejidatarios en la mitad de los casos. Es decir, los ejidatarios dan sus tierras en trato a una diversidad de actores además de los ejidatarios, como avecindados, colonos, propietarios privados, empresas, etc. La mayor parte de estas tierras son de buena calidad para el cultivo, o disponen de riego; casi el 60 % de los sujetos agrarios que dieron sus

---

fuentes de información nacional de que se dispone al respecto y puede señalarnos tendencias significativas.

tierras en algún tipo de trato cuentan con riego, mientras sólo lo hicieron 13. 2 % de los que tienen tierras de temporal.

Por otra parte, la venta, en términos del conjunto de la estructura de la propiedad en México, ha sido poco significativa. Sin embargo, la cantidad de ejidatarios que han decidido vender su parcela, o una parte de ella, es importante (5 %); es de esperarse que en este caso también la mayor parte de estas tierras son de buena calidad para el cultivo y disponen de riego o bien se encuentran cerca de ciudades en expansión. En su gran mayoría estos tratos agrarios, renta, préstamo, aparcería y venta, son realizados sin ninguna intervención de representantes ejidales, instituciones agrarias, municipales, etc. El 80 % de ellos son transacciones a la palabra, que no recurren al registro escrito para su validación. Destaca que de los tratos de los que da cuenta la encuesta citada ninguno haya sido registrado ante el Registro Agrario Nacional. No obstante, por lo que indican los datos proporcionados por la PA no hay signos evidentes de conflictos importantes o generalizados derivados de la informalidad de los tratos.

Los diversos tipos de tratos agrarios están vinculados a los procesos de envejecimiento de los titulares de derechos agrarios, pulverización o fraccionamiento excesivo de la tierra a la falta de rentabilidad y en especial a la migración. Debido a estos procesos, jóvenes y mujeres están ahora desempeñando un papel relevante. En la ausencia de varones que migran hacia el norte de país o a Estados Unidos, las mujeres se hacen cargo de la unidad familiar y cada día aparecen más mujeres como poseedoras de derechos ejidales no obstante las frecuentes restricciones locales. Los emigrantes titulares de derechos agrarios a veces mantienen tratos de arrendamiento o aparcería por años sin llegar a la venta. Los que regresan a la comunidad también compran tierras, aunque no necesariamente las dediquen a la producción agrícola. La asignación de tierras a nuevos ejidatarios con frecuencia es posible por abandono de las parcelas por ejidatarios que han decidido migrar. En suma, la poca rentabilidad de la actividad agrícola, el crecimiento demográfico, el fraccionamiento, la presencia de actividades económicas mejor remuneradas, entre otros, establecen las

condiciones para que los tratos agrarios se presenten como una alternativa económica en tiempos de dificultad económica.

## Capítulo II

### Ecología, desarrollo histórico de la ganadería en la sierra de Santa Marta y características socioeconómicas de Piedra Labrada

#### 2.1 Ecología y sociedad en la sierra de Los Tuxtlas

##### 2.1.1 *El entorno natural*

La selva de Los Tuxtlas es la más septentrional del continente. Más allá no existen ecosistemas con las características propias de la selva húmeda americana. Del inmenso mar verde que una vez fue hoy sólo quedan pocos remanentes, menos del 15 por ciento de la cubierta forestal original (Paré y otros 1997). Algunos de estos remanentes aún están lo suficientemente compactos como para apenas afirmar la existencia de una selva. La cubierta vegetal que ha logrado escapar a la actividad productiva rehuye, arrinconándose en las cimas de los volcanes y sus laderas, en donde la selva se apretuja con otros tipos de vegetación como el bosque mesófilo de montaña o los bosques de pinos y encinos.

Una “isla” ha sido, no sin razón, metáfora pertinente para referirse a Los Tuxtlas<sup>11</sup>. La sierra es un gran macizo de origen volcánico que se levanta rompiendo bruscamente con las suaves planicies costeras del Golfo de México. Si uno recurre a un mapa aéreo, o mejor aún, a una fotografía satelital en la que con colores distinga las diferentes características topográficas, geológicas y forestales, se podrá observar que la sierra, incrustada directamente sobre la masa continental, se encuentra aislada de cualquier otro sistema montañoso. En esa misma fotografía destacarán enseguida tres elevaciones cónicas: en un eje que va de norte a sureste los volcanes San Martín Tuxtla, Santa Marta y San Martín Pajapan<sup>12</sup>; y un enorme lago entre la primera y las dos últimas: el lago de

---

<sup>11</sup> La descripción sobre la diversidad ecológica la realizo principalmente a partir de los artículos presentados por Guevara S., Sergio, Javier Laborde y Graciela Sánchez (2004). También puede consultarse una buena descripción al respecto en Ramírez (1999).

<sup>12</sup> Bernal Díaz del Castillo nos ha dejado una breve descripción sobre el primer atisbo español sobre las elevaciones volcánicas de la sierra. Díaz del Castillo, que se encontraba entre los hombres que tripulaban la segunda expedición enviada por Hernández de Córdoba, teniente gobernador de Cuba o Isla Fernandina, y capitaneada por Juan de Grijalva, relata que después de cruzar la Boca de Términos, de la cual el piloto Antón de Alaminos decía “...*que era isla y que partía términos con la tierra*” y los ríos Tabasco, Tonalá y Guazacalco, lograron observar una serranía, a la cual llamaron de San Martín porque “... *el primero que las vio fue un soldado que se*

Catemaco. Dos lagunas, formadas al igual que el lago de Catemaco por la obstrucción costera causada por erupciones, aunque de menor tamaño, llaman la atención: Sontecomapan, al norte de Catemaco y Ostión, hacia el sureste y sobre la costa, marcando el final de la sierra.

Los efectos de la actividad volcánica son evidentes en toda la sierra. La mayoría de los relieves tiene este origen, aunque hacia el suroeste existen afloramientos marinos. Los lomeríos, formados por las deposiciones de cenizas y otros materiales piroclásticos, son el paisaje dominante de la sierra; se extienden por todo el área, ocupando más del ochenta por ciento de ella. El resto del relieve de la sierra lo ocupan las elevaciones volcánicas mayores y en menor medida las planicies. El volcán San Martín Tuxtla y la Sierra de Santa Marta son los paisajes de mayor elevación en la sierra. El San Martín Tuxtla asciende desde la costa hasta alcanzar los 1, 650 metros sobre el nivel del mar; el Santa Marta y el San Martín Pajapan lo hacen hasta alcanzar los 1, 700 y 1, 250, respectivamente. Existen otros cuatro volcanes de importancia aunque de menor tamaño; además de cerca de 300 conos pequeños en algunos de cuyos cráteres se han formado pequeñas lagunas conocidas con el nombre de *maar*. Los materiales volcánicos expulsados por los volcanes San Martín Tuxtla, Santa Marta y San Martín Pajapan y alterados por la diversidad geomorfológica, los climas y la vegetación, han propiciado la existencia de tipos de suelos de una notable diversidad, muchos de ellos favorables para la actividad agrícola aunque la mayoría de los más fértiles se encuentran en los alrededores del volcán San Martín Tuxtla.

Los materiales volcánicos dieron también forma a la red fluvial. De la cima de cada uno de los volcanes surge una red de ríos que vista desde arriba asemeja a una telaraña cuyas puntas se extienden sobre el territorio desde un centro hacia todas direcciones. Esta red de drenaje radial que se origina en las elevaciones volcánicas es alimentada por la copiosa lluvia anual. La sierra de Los Tuxtlas es

---

*decía San Martín y era vecino de La Habana” (Díaz del Castillo 2005: 22). En la tercera expedición enviada en 1519 por Velázquez al mando de Cortés, volvieron a observar la sierra de San Martín. El mismo Bernal, quien también formó parte de esta expedición escribió: “Y yendo navegando con buen tiempo decíamos a Cortés [...] ‘Señor, allí queda La Rambla’, que en la lengua de indios se dice Ayahualulco. Y luego que llegamos en el paraje de Tonalá, que se dice San Antón, se lo señalábamos; más adelante le mostrábamos el gran río Guazaqualco [y vio] luego las muy altas sierras de San Martín...” (Díaz del Castillo 2005: 61).*

una de las cinco regiones más lluviosas del país. Anualmente recibe 4000 mm / año. Ningún otro lugar en el Golfo de México, desde Florida hasta Campeche, recibe anualmente una precipitación pluvial más alta. Los numerosos ríos que descienden de las montañas drenan en alguna de las dos cuencas a las que está ligada la sierra, la del Papaloapan, al norte, y el Coatzacoalcos, al sureste, y de ahí hacia el Golfo de México o bien lo hacen directamente en el mar. Ciudades como Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque, localizadas en las llanuras bajas e inundables en el sureste y sometidas a un rápido proceso de concentración industrial y de contaminación, son abastecidas con las aguas del río Texizapan que nace en la sierra y que han sido utilizadas con éxito como arma política por los habitantes campesinos de la región de Santa Marta.

Diferencias altitudinales y lo accidentado del relieve de la sierra van de la mano con una diversidad de microclimas o subtipos climáticos en los que predominan los cálidos húmedos. Debido a que de verano a otoño la sierra capta los vientos húmedos provenientes del Golfo y en invierno los “nortes” fríos y húmedos, en general la parte sur es más seca que la vertiente del Golfo. Mientras la segunda recibe precipitaciones de 3, 000 a 4, 000 mm / año, la primera recibe de 1, 500 a 3, 500 mm / año. La altitud también marca diferencias en los tipos de vegetación, modificando los paisajes según se vaya de las planicies a las pendientes moderadas y de las laderas más escarpadas a las cimas de las montañas. Los biólogos conocen esta variación como *cambios ambientales altitudinales*, propia de las montañas tropicales. La secuencia comienza con la vegetación costera, siguiéndole la selva tropical húmeda, la selva alta perennifolia, el bosque mesófilo y finalmente el bosque de niebla en las partes más altas, en donde se encuentra un clima más bien templado.

Gracias a la selva, y frecuentemente también a pesar de ella, grupos humanos han podido establecerse y desarrollarse o lo largo de un gran periodo de tiempo. Desde los primeros pobladores de la sierra establecidos ahí hace unos 3, 400 años (Stanley 1996), hasta los actuales campesinos indígenas y mestizos, han aprovechado, y a veces arrancado, los múltiples recursos que les ha ofrecido la selva, y con ello logrado, unos con más éxito que otros, reproducir sus modos

de vida. Los suelos de esta región, ricos en minerales, han sustentado a muchas poblaciones con diferentes culturas a través de los siglos y han permitido dos y al sur hasta cuatro cosechas al año (Coe 1981: 15 – 20). En la actualidad, sin embargo, la sierra es, en su mayor parte, un inmenso potrero para la cría de ganado vacuno. Dada la tecnología, métodos y técnicas usadas en la producción en el pasado, la sierra se mantuvo relativamente intacta. En las últimas décadas, sin embargo, ha sufrido un ataque casi mortal y la pérdida de especies y de la cubierta forestal ha tomado ritmos nunca antes vistos.

La apertura de potreros, el crecimiento de la superficie de pastos a costa de la cobertura vegetal de la sierra, ha sido la actividad que con mayor velocidad ha contribuido a la fragmentación y a la pérdida de la superficie de la selva a un ritmo sin precedentes. La tasa de deforestación anual en la sierra de Los Tuxtlas ha sido estimada en un 1.89 para los años de 1972 a 1986, en 1.10 para el periodo que va de este último año a 1990 y en 9.42 en el lapso de 1990 a 1993 (Guevara 2004). Para el caso de la sierra de Santa Marta, para 1991 se había perdido el 67 por ciento de la superficie forestal de selva alta perennifolia registrada en 1967 (Ramírez 1999: 199). El proceso de deforestación fue desatado en esa misma década, cuando se estimula la dotación de terrenos ejidales y el desarrollo de la ganadería ejidal reduciendo la superficie dedicada a las actividades agrícolas (Barrera y Rodríguez 1993)<sup>13</sup>.

La toma de conciencia por la pérdida de valiosos recursos naturales, que en el pasado pudo ser considerada como un pensamiento exagerado o hasta exótico reservado para unos pocos, ahora se vuelve necesidad inevitable y el uso racional y sustentable de la biodiversidad es ahora una premisa que es y debe seguir siendo tomada en cuenta. Con éxitos parciales y con fracasos, introduciendo conflictos o renovándolos, tratando de fomentar -a veces contradictoriamente- prácticas productivas más acordes con el entorno y promocionando la conservación, en la sierra de los Tuxtlas desde los años ochenta se han

---

<sup>13</sup> Varios incendios forestales sucedidos en los años de 1985 y 1991 han consumido extensiones considerables de remanentes forestales. Por ejemplo, se calcula que en 1985 los incendios afectaron entre 10 y 15 por ciento de las superficies remanentes con vegetación densa (Ramírez 1999: 199).

implementado programas que ha intentado apaciguar la implacable deforestación alimentada por décadas de aprovechamiento extensivo. En 1979 se decretó al volcán San Martín Tuxtla como Zona Protectora Forestal y de Refugio Faunístico abarcando una superficie de 5,630 hectáreas y en 1980 a la sierra de Santa Marta y el volcán San Martín Pajapan como Zona de Protección Forestal y Refugio de Fauna Silvestre, reclasificada en 1988 como Reserva Especial de la Biosfera con una extensión de 82,800 hectáreas<sup>14</sup>. En 1988, a través de un decreto presidencial, se estableció un proyecto más ambicioso, la Reserva de la Biosfera “Los Tuxtlas”, con una extensión de 155,122 hectáreas e integrada por una zona de amortiguamiento que cubre a tres zonas núcleo, cada una situada en los lugares más elevados y mejor conservados de los volcanes San Martín Tuxtla, Santa Marta y San Martín Pajapan.

Es en este entorno y en el marco de la existencia de una Reserva de la Biosfera donde se ubica la pequeña población ejidal que interesa en este trabajo. Piedra Labrada es una comunidad de campesinos ganaderos popolucas localizada hacia el oriente de la sierra de Santa Marta, en las partes bajas del volcán del mismo nombre y hacia el final de una zona de lomeríos que descienden sobre el Golfo de México. La suerte de esta comunidad ha sido la que, en una gran porción de sus territorios y comunidades, ha tenido la región que la alberga: el desplazamiento de la agricultura por la ganadería. Algunos aspectos generales de su población y de la expansión de la actividad ganadera es lo que a continuación se describe.

### ***2.1.2 La población en la sierra de Santa Marta y regiones productivas***

Llevarle con un solo nombre, Los Tuxtlas, a toda esta unidad geológica y ambiental se justifica por razones que son evidentes. Desde el punto de vista de las relaciones humanas, sin embargo, hacerlo puede causar cierta confusión. Históricamente, al menos durante los últimos años del posclásico, la dominación

---

<sup>14</sup> Desde la declaratoria de la Zona de Protección Forestal y Refugio de Fauna Silvestre en 1980 y hasta 1991 se perdieron más de 10 mil hectáreas de selvas y bosques, “de tal forma que la superficie con cobertura arbórea densa que quedaba dentro del área declarada como reserva alcanzaba apenas 33, 296 ha, lo cual representa el 40. 3 por ciento del área protegida decretada en 1980” (Ramírez 1999: 202).

colonial y los últimos doscientos años de vida republicana, han existido dos zonas que se han mantenido relativamente distantes debido a las barreras –aunque permeables como todas- naturales y humanas.

El área de población establecida en las faldas sureñas de los macizos volcánicos de Santa Marta así como el San Martín Pajapan, al sur-este, ha estado vinculada con entidades políticas y centros de poder diferentes a aquellos que en un entorno inmediato han regulado a las poblaciones establecidas en el área del volcán San Martín Tuxtla, al norte. Poco antes de la llegada de los españoles las poblaciones a las faldas del Santa Marta y del San Martín Pajapan se encontraban establecidas dentro de los territorios del cacicazgo de Guazaqualco, cacicazgo independiente del estado mexicana<sup>15</sup>. Las entidades políticas establecidas al norte, en cambio, pertenecían a una entidad política diferente y sujeta al dominio mexicana, al cual le debían obediencia y tributo<sup>16</sup>. La primera área se mantendría sujeta a la provincia colonial de Coatzacoalcos<sup>17</sup> asentada sobre los territorios del antiguo cacicazgo indígena y cuyo centro fue primero la efímera población de Villa del Espíritu Santo (asentada en los márgenes del río Coatzacoalcos) y después Acayucan<sup>18</sup>. Las poblaciones del norte pasarían a formar parte del Marquesado

---

<sup>15</sup> Cuando desde México Cortés envía una comisión encabezada por Diego de Ordaz para explorar la región, Moctezuma previene a este último, según Bernal, diciéndole: “... que lo de Guazaqualco no llegaba a su señorío, y que eran muy esforzados, y que mirase lo que hacía, y que si algo le aconteciese no le culpasen a él, y que antes de llegar a aquella provincia toparía con sus guarniciones de gente guerrera que tenía en la frontera y que si los hubiese menester que los llevase consigo” (Díaz del Castillo 2005: 199).

<sup>16</sup> En la lamina 26 de la *matricula de tributos* aparece el topónimo del lugar, un loro, y bajo el cual se lee *Totutla* “donde abundan los guajolotes o los pájaros”. En la *matricula* se establece como cabecera de la provincia tributaria a Cuauhtochco y toda ella debía entregar cada ochenta días 400 mantas, 20 fardos de cacao, y 1, 600 de algodón. Así, la provincia de Coatzacoalcos, incluida la Sierra de Santa Marta, estaban fuera del dominio tributario mexicana, aunque al parecer los pochteca mexicanos podían cruzar la zona camino a sus establecimientos comerciales en Tabasco.

<sup>17</sup> La provincia de Coatzacoalcos ocupaba la extensa llanura moteada por lagunas y tierras anegables del sur de Veracruz el occidente de Tabasco, alcanzado las partes más altas en la sierra de Santa Marta; hacia el sur llegaba hasta la mitad del Istmo de Tehuantepec. Para una descripción general sobre el estado de la provincia al momento del contacto y durante los primeros años de la colonia véase Scholes y Warren (1965) y Gerhard (1985).

<sup>18</sup> La Villa del Espíritu Santo fue fundada por Diego de Ordaz en la expedición enviada por Cortés a la provincia y fue establecida a los márgenes del río Coatzacoalcos. Su existencia, siempre difícil y precaria – Suero y changas registró solo veinte vecinos - culminaría se extinguiría en el transcurso de las primeras décadas del siglo XVII. Para entonces, Acayucan ya se había establecido como un centro regional de cierta importancia que vinculaba áreas de producción con las de almacenamiento y distribución -como Guatemala, Chiapas u Oaxaca con Veracruz u Orizaba- y para la segunda mitad del XVI ya funcionaba como sede de los poderes administrativos, políticos y

del Valle y conformarían la alcaldía mayor de Tuxtla, cuya actividad económica se estableció en las poblaciones principales de Santiago Tuxtla, San Andrés Tuxtla y Catemaco. Con propiedad puede llamársele pues a esta última área Los Tuxtlas, mientras que a la segunda puede guardársele el nombre con el que se le conoce comúnmente: Sierra de Santa Marta.

Hoy cuatro municipios veracruzanos convergen en la sierra de Santa Marta: Soteapan, Mecayapan, Tatahuicapan y Pajapan, habitados principalmente por indígenas nahuas y popolucas. A principios del siglo XXI, los hablantes de estos idiomas indígenas representan más de tres cuartas partes del total de la población en estos cuatro municipios (INEGI 2005).

La Sierra, sin embargo, no ha sido siempre su único hogar. A la llegada de los españoles, nahuas y popolucas no solamente habitaban las serranías –“*en asientos pedregosos*” y “*cerca de arroyos*” (Cangas y Quiñones 1984)- sino también las planicies inundables ubicadas al sur de la sierra<sup>19</sup>. Aquí, había decenas de pequeños asentamientos independientes y en esta zona y hacia el río Coatzacoalcos existía la concentración más importante de población. En 1580 – cuando la población originaria había declinado considerablemente- Suero de Cangas y Quiñónez hablaba de 76 pueblos “*mal poblados y mal ordenados*” (aunque sólo da el nombre de 67) entre los cuales estaban Pechucalco, Tecuaminhuacan, Tepancoapa, Ocoapa, Cozoliacaque y de la sierra nombra a Xoteapa (Soteapan) y Mecayapa (Mecayapan). Para 1599, año en que José de Solís (1945) visita la provincia, en la mayoría de pueblos que la integraban se hablaba tanto el nahua como el popoluca, pero en general mientras los hombres

---

eclesiásticos de la provincia. Desde finales siglo XVI la ganadería en la provincia se convirtió en la actividad más importante de los colonos españoles y se consolidaría en el XVII (Alcántara 2007). No obstante esta actividad económica, la provincia se mantendría como una región despoblada y la preocupación por llevar gente al lugar no comenzaría sino hasta el XIX con los inicios de la vida independiente (Thompson 1994), aunque no sería hasta el último cuarto de siglo y las primeras décadas del XX cuando se lograría un avance en ese sentido con la construcción de un ferrocarril transistmico y los inicios de la actividad petrolera. Fue sobre todo a partir de los años cincuenta del siglo XX cuando comienza una espectacular transformación demográfica y ecológica en las ciudades en las que la actividad petrolera tuvo un mayor impacto (Coatzacoalcos y Minatitlán) (Nolasco 1979).

<sup>19</sup> El popoluca que es hablado en la región de la Sierra es una variante zoqueana, vinculado con el zoque hablado en otras regiones del país como Chiapas y Tabasco. Existe una variante mixeana del popoluca actualmente hablada en Oluta y Sayula. El nahua hablado en los municipios de Mecayapan y Pajapan corresponden a dos variantes del pipil del Golfo.

hablaban ambas lenguas las mujeres hablaban sólo el popoluca, lo que indica que el idioma franco era el nahua y el popoluca la lengua más antigua en el lugar. De esta manera, es probable que la población hablante de nahua en las zonas bajas sean en realidad descendientes de aquellos popolucas que adoptaron el nahua como vehículo de comunicación. Incluso para la población nahua del municipio de Pajapan, en la sierra de Santa Marta, García de León (1995) ha propuesto son en realidad popolucas que experimentaron un proceso de nahuatización.

Como sea, hoy popolucas y nahuas de la sierra conviven en un espacio interétnico al que se han integrado mestizos provenientes de otros municipios del estado así como de otros estados del país (véase Paré y otros 1993). En términos generales, hasta los años noventa el zoque - popoluca era hablado casi exclusivamente en el municipio de San Pedro Soteapan, y el nahua en Macayapan y Pajapan. Esta tendencia general desde luego ha tenido excepciones y en diferentes momentos han ocurrido desplazamientos que han llevado tanto a popolucas de Soteapan a habitar en un municipio nahua (e incluso en otros, como Huayapan de Ocampo) como a nahuas a establecerse dentro de Soteapan, entre otros tipos de desplazamiento intermunicipal (Velázquez 2006: 23). Pero a pesar de lo anterior puede afirmarse que la circunscripción de un lenguaje indígena a municipios específicos en cierta medida continúa. En los municipios de Pajapan y Mecayapan dos variantes del nahua son hablados por casi la totalidad de la población que domina una lengua indígena, mientras que en Soteapan el zoque - popoluca es hablado por el 93 por ciento de la población que habla una lengua indígena y el nahua por el 4.7 (Serrano y otros 2002).

Sin embargo, la creación de un nuevo municipio en 1997, Tatahuicapan de Juárez, ha vuelto más compleja la relación entre las poblaciones con diferente sustrato cultural, integrando a 24 comunidades nahuas, popolucas y mestizas. Así, en este municipio, al igual que en Pajapan y Mecayapan, el lenguaje predominante es el nahua pero, a diferencia de ellos, existe una mayor presencia de personas que hablan el zoque - popoluca.

**Cuadro 2 Porcentaje de personas que hablan nahua / popoluca con respecto al total de población hablante de lengua indígena, 2000**

<b>Municipio</b>	<b>Nahua</b>	<b>Popoluca</b>
<b>Pajapan</b>	99.6	0.2
<b>Tatahuicapan</b>	84.1	15.8
<b>Mecayapan</b>	97.1	2.7
<b>Soteapan</b>	93.0	4.7
<b>Total</b>	56.0	42.9

Fuente: Serrano y otros, 2002.

En conjunto, en los cuatro municipios de la sierra existe una población de 60,653 habitantes de cinco años y más, de los cuales el 76.2 por ciento habla alguna lengua indígena. El de mayor población es Soteapan con más de veinte mil habitantes; de los cuatro municipios también es el que tiene el porcentaje más alto de hablantes de lengua indígena con respecto al total de su población (83.5 %). La población de los otros tres municipios, Pajapan, Tatahuicapan y Mecayapan oscila entre los diez y trece mil habitantes y también tienen una fuerte presencia indígena que representa a más del 60 por ciento de sus poblaciones. Los resultados del Censo de Población 2005 muestran para los cuatro municipios una disminución en el porcentaje de población que habla lengua indígena cuando se les compara con los resultados del censo elaborado cinco años antes. Aunque en términos absolutos la población aumenta en ese lapso 2.9 por ciento al pasar de 58,946 habitantes en el año 2000 a 60,653 en 2005, el porcentaje de la población hablante de lengua indígena retrocedió casi tres puntos porcentuales, al pasar de 79 por ciento en el año 2000 al 76.2 en 2005. Esta situación general se presenta con similares magnitudes en los municipios de Pajapan, Tatahuicapan y Soteapan. Sin embargo, en el municipio de Mecayapan no solamente ha descendido el porcentaje de hablantes de lengua indígena con respecto al total de su población sino que ésta ha descendido en términos absolutos y en cinco años perdió 6.8 por ciento de sus habitantes (ver cuadro 2).

**Cuadro 3 Población hablante de lengua indígena 2000 - 2005**

Municipio	2000			2005		
	Población de 5 años y más	Población hablante de lengua indígena	%	Población de 5 años y más	Población hablante de lengua indígena	%
<b>Pajapan</b>	12239	8517	69.6	13223	8903	67.3
<b>Tatahuicapan</b>	10518	7803	74.2	10950	7618	69.6
<b>Mecayapan</b>	13046	10442	80.0	12160	9375	77.1
<b>Soteapan</b>	23143	19841	85.7	24320	20315	83.5
<b>Total</b>	58 946	46 603	79.0	60 653	46 211	76.2

Fuente: INEGI 2000, 2005

Las cabeceras municipales están asentadas en las faldas de los volcanes, a una altura de entre 200 y 400 metros sobre el nivel del mar<sup>20</sup>. Estas localidades concentran una porción considerable -el 33%- de la población de los municipios, aunque con sensibles diferencias en cada caso. Por ejemplo, mientras las cabeceras municipales de Pajapan y Tatahuicapan albergan a poco más del cincuenta por ciento de sus respectivas poblaciones, la de Mecayapan concentra el 29.8 por ciento y la de Soteapan sólo el 15 por ciento, lo que indica una mayor dispersión de la población en este último municipio -que es el de mayor población de los cuatro-, pero sobre todo expresa la existencia de localidades de mayor tamaño (como Buena Vista, Colonia Benito Juárez, Morelos, Ocozotepec y El Tulín) en las que reside una considerable porción de la población. El resto de la población habita en pequeñas localidades asentadas sobre planicies, suaves lomeríos y en el interior de la sierra, a una altura de entre 400 y 700 metros sobre el nivel del mar, sobre laderas medias con pendientes moderadas aunque algunas localidades se aferran sobre laderas más altas y con pendientes más pronunciadas.

En este espacio natural y cultural de la Sierra de Santa Marta, ecológico en el estricto sentido del término, se han desarrollado diversas estrategias productivas a lo largo del tiempo: la agricultura tradicional del maíz y sus cultivos asociados como tomate, frijol y calabaza; el cultivo de café y otros productos

<sup>20</sup> INEGI, Carta topográfica 1: 250 000, Coatzacoalcos E 15 -1 -4.

comerciales, la producción ganadera, la extracción forestal, entre otras. Actualmente la diversidad permanece pero las proporciones han cambiado y con ello modificado dramáticamente el paisaje de la selva. Se sigue recurriendo a aquellas formas productivas, sin embargo la presencia de la ganadería como actividad económica predominante hoy es evidente, particularmente al norte y al oriente de la Sierra. Una regionalización elaborada hace ya una década (Paré y otros 1997) puede servirnos para mostrar lo anterior, y aunque puede ser que las magnitudes y ritmos de las actividades a las que hace referencia se hayan modificado, sigue caracterizando pertinentemente una tendencia general.

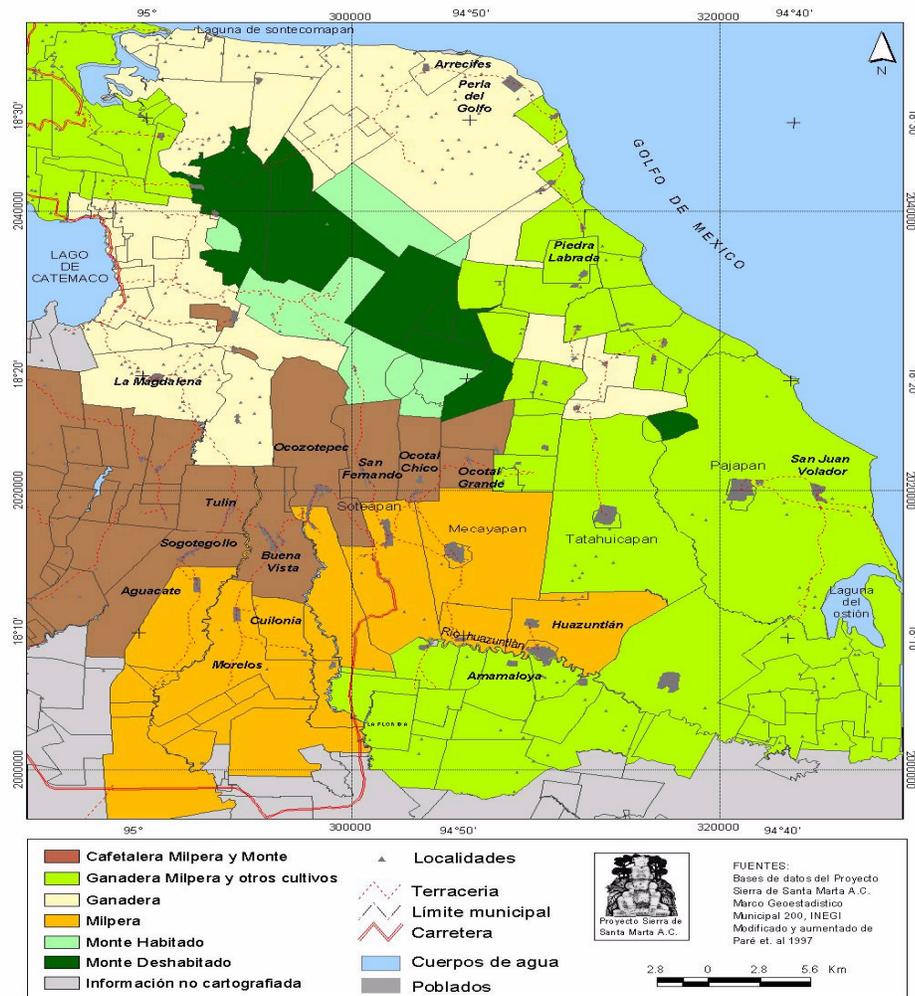
Cabe hacer notar que la regionalización económica establecida para el área que nos ocupa fue elaborada con base a criterios estrictamente productivos, como será evidente, y las actividades que caracterizan a las diferentes microrregiones no son las únicas sino sólo permiten precisamente eso, una caracterización. Así pues, existen cuatro zonas productivas en la sierra de Santa Marta (ver fig. 2):

a) *zona ganadera*, al norte, occidente y noroccidente, así como una pequeña porción hacia el centro. Esta zona tiene una gran diversidad de paisajes que van desde los escarpes hasta el cordón litoral; son también variables sus climas, aunque predominan los muy húmedos, con precipitaciones de hasta 3000 mm. Sobresalen las laderas con pendientes de entre 5 y 35° en más de la mitad de la superficie de la microrregión cuya extensión abarca el 19.3 por ciento de la sierra. Más del 80 por ciento de esta superficie está ocupada por pastos y sólo entre el 2 y el 7 por ciento se destina a la agricultura. La mayoría de los poblados que aquí se asientan es producto de la colonización de las selvas tropicales iniciada a finales de los años cincuentas, aunque para entonces ya habían algunas pequeñas comunidades asentadas como Los Arrecifes -se instaló en la costa ya desde el siglo XIX-, Zapotitlan, Mirador Pilapa y Piedra Labrada.

b) *zona cafetalera, ganadera y milpera*, hacia el suroeste del volcán Santa Marta. Esta zona básicamente está integrada por asentamientos popolucas del municipio de Soteapan y se localiza entre los 100 a los 1,300 metros sobre el nivel de mar por lo que presenta también grandes diferencias en las condiciones ambientales. Las laderas medias y bajas representan tres cuartas partes de la

superficie de la microrregión, con pendientes moderadas de 5 a 15° de la mitad de ella. Los climas son cálidos húmedos y muy húmedos, con precipitaciones entre 2000 y hasta 4000 mm. en promedio anual. Sólo el 10 por ciento de la superficie está cubierta por selva y bosque (principalmente ocotales y encinares), el 22 por ciento se dedica al cultivo del maíz, el 15% al café, 2 % a huertos y 38% a pastos.

**Fig. 2 Zonificación productiva de la Sierra de Santa Marta**



Mapa de zonificación económico ecológica de la Sierra de Santa Marta, Ver.

Fuente: Sistema de Información Geográfica del Proyecto Sierra de Santa Marta, A.C.

C) *zona milpera*, hacia el extremo sur de la vertiente meridional del volcán Santa Marta. Esta zona tiene una superficie de 22, 488 hectáreas en las que

predominan las laderas bajas y planicies con lomeríos con pendientes menores a 5° y en una proporción menor laderas medianas y altas. Las actividades predominantes son el cultivo del maíz y en menor proporción frijol y pastizales. Estos últimos cubren el 34 por ciento de la superficie mientras que el 60 por ciento se destina a actividades agrícolas. Aquí se ubican tanto localidades popolucas del municipio de Sotepapan como poblaciones nahuas del municipio de Mecayapan.

D) zona ganadera - milpera. Esta zona se extiende sobre 41, 468 hectáreas e igual que las anteriores se caracteriza por su diversidad en relieves y paisajes. La clasificación elaborada por Paré y otros (1997) establece la existencia de cinco paisajes diferentes: laderas y planicies de Tatahuicapan, laderas y planicies de Pajapan, laderas medias, laderas con suelos pobres, y laderas bajas costeras. En el sur la mayor parte de la superficie son laderas bajas con muy poca pendiente, lo que genera condiciones más adecuadas para la agricultura. Sin embargo, el clima es menos húmedo, pues las serranías obstruyen su paso y por ello suele haber sequías prolongadas aunque la zona se beneficia de los ríos. El área de laderas y planicies de Pajapan es la de mayores rendimientos de maíz, por lo que es posible realizar dos siembras al año. También se cultiva maíz, con rendimientos altos y medios y se llegan a obtener ingresos considerables del cultivo de camote y sandía. El resto de esta zona se extiende hacia el interior de la sierra por un corredor que se abre paso en dirección norte a través de los volcanes Santa Marta y San Martín Pajapan hasta salir al Golfo de México. Laderas medias y altas con pendientes pronunciadas, en general con suelos pobres para la agricultura, caracterizan a la mayor parte de la superficie de esta zona. En la parte norte el relieve quebrado y la presencia de lomeríos va cediendo a un paisaje de laderas bajas y a las planicies aluviales. En esta zona costera las tierras son de buena calidad para la agricultura aunque solo se destine el 19 por ciento de ellas a esa actividad. En general existen muy pocos remanentes de vegetación selvática y predomina un paisaje de potreros ganaderos. El clima en esta microrregión es cálido húmedo con una precipitación promedio de 3500 mm anuales.

El ejido de Piedra Labrada, objeto de las descripciones y análisis en los subsecuentes capítulos, se ubica justamente en esta zona, que Bradley (1988) ha denominado microrregión oriente. La zonificación aquí esbozada la ubica dentro de la subzona de laderas bajas costeras. De hecho el ejido se ubica en los límites de esta subzona y la de laderas medias; en esta localidad el descenso hacia la costa se vuelve más pronunciado, por lo que el ejido adquiere ciertas características particulares. Así, mientras que la mayor parte de la superficie ejidal tiene un relieve quebrado y lo común es la presencia de lomeríos con pendientes moderadas, la porción norte está ocupada por una superficie más plana y con tierras arenosas, de buena calidad, propias de la zona costera.

## **2.2 La expansión de la actividad ganadera en la sierra de Santa Marta**

Hasta los años cuarenta del siglo XX las regiones tropicales del país eran y se consideraban como grandes reservas territoriales, con todo un futuro productivo, -particularmente agrícola- por delante. En eso no había mucha diferencia con respecto a las expectativas y esperanzas de hombres como Tadeo Ortiz en la colonización del Istmo de Tehuantepec y en el papel de la agricultura en ese proceso un siglo atrás (véase Thompson 1994).

Las plantaciones de cacao, plátano, caña de azúcar, tabaco, etc., cuyo objetivo eran los mercados internacionales, eran la estrategia económica predominante hasta los años treinta en las zonas tropicales (Villafuerte y otros 1997). No es que la actividad ganadera no existiera bajo la humedad y el calor de los trópicos. En algunos lugares, como el sur de Veracruz, de hecho, la ganadería vacuna fue una actividad económica relevante durante la colonia, tal vez la más importante, y la estancia ganadera fue desde los comienzos del establecimiento español parte inseparable de los paisajes bajos y cálidos veracruzanos (véase Delgado 2000, y Alcántara 2007). Sin embargo, en comparación con la producción ganadera en los altiplanos áridos y semiáridos, en los trópicos su desarrollo fue lento; además, dada la cantidad de cabezas, su comportamiento y su manejo, la perturbación ecológica causada por la actividad ganadera desde la introducción de las primeras reses hasta el siglo XIX fue mínima y no originó

daños considerables a la estructura de la vegetación ni en la composición de especies en los ecosistemas que ocupó (Guevara 2001: 2 - 3). A finales del siglo XIX y principios del XX, en las regiones cálidas y húmedas una producción ganadera más intensiva -en potreros, corrales y pastizales inducidos- desplazó a la antigua ganadería montaraz, introduciendo nuevas especies de ganado y desplazando a las españolas. Es a partir de este momento que, con la apertura de campos y potreros, “la ganadería implicó deforestación” (Guevara 2001: 4).

Fue, sin embargo, la frontera ganadera y no la agrícola la que se expandió sobre el trópico húmedo -con frecuencia a costa de la segunda- transformando en tan solo unos años miles de hectáreas de selvas en campos de pastoreo. El crecimiento y la expansión de la ganadería tienen un periodo explosivo entre los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, periodo en el que la superficie de pastos aumenta 42.4 por ciento en seis estados del trópico (Veracruz, Chiapas Quintana Roo y sobre todo en Tabasco, Campeche y Yucatán), pasando de 3.6 a 5.2 millones de hectáreas. Diez años más tarde, la superficie alcanzó poco más de 6.1 millones (el 96 por ciento del crecimiento tuvo lugar en Veracruz, Chiapas y Yucatán) y para 1970 la superficie ocupada por pastos naturales y cultivados llegaba a los 6.7 millones de hectáreas (Villafuerte y otros 1997). Aunque esta zona fue la de mayor crecimiento en el sector, el total de potreros que concentraba en 1970 era sólo el 12.3 % (incluyendo los estados de Tamaulipas y San Luís Potosí) del total del país, mientras en las zonas áridas del norte se concentraba el 72 %, pero sosteniendo en esas tierras sólo 15 % de ganado menos que toda la región norteña (Rutsch 1984: 87 – 102).

Para 1970 comenzó a ser evidente un agotamiento en la ampliación de la frontera ganadera, especialmente en el sector privado, y para el conjunto de esos años las superficies de bosques se habían reducido en forma dramática; por ejemplo, en Veracruz y Tabasco se perdió más del 80 por ciento de la cubierta selvática (Villafuerte y otros 1997: 15 – 19). La desaparición de superficies forestales en las regiones tropicales no se debió exclusivamente a la ganaderización; desde luego ésta fue la principal causa, sin embargo, cabe indicar que en esta misma zona la participación de los terrenos agrícolas en el total

nacional aumentó de un 14.1 por ciento en 1950 a un 26 por ciento en 1970 al mismo tiempo que las extensiones dedicadas a la producción agrícola en otras regiones del país permanecieron casi iguales (Rutsch 1984: 105).

Mucho de lo hasta aquí dicho hubiera sido poco probable sin la mano interventora del estado; los productores privados fueron beneficiarios de las diferentes disposiciones legales establecidas con los años -como la Ley de Fomento de la Ganadería de 1937 que instituyó las concesiones de inafectabilidad ganadera por un periodo de 25 años y las modificaciones constitucionales en 1946 que volvió la inafectabilidad definitiva- posibilitando así el desarrollo y la expansión de la actividad pecuaria (Villafuerte y otros 1997: 28 – 29; Rutsch 1984: 27 – 29; véase también Saucedo 1984). Así, hasta 1970 la actividad ganadera fue desarrollada fundamentalmente por agentes y capitales privados, aunque en los diez años anteriores en el sector ejidal no dejó de crecer (4 % anual), aun más que el privado (2.5% anual)

En este último año en el sector privado se concentraban casi el 70 por ciento de la superficie existente de pastos y su participación en la producción animal llegaba al 73.3 por ciento, mientras que la del sector ejidal era del 17.7 por ciento; esta última practicada sobre 2.5 de la superficie ejidal censada para ese año en el país. La actividad pecuaria en el sector ejidal de hecho para 1970 había sufrido un descenso considerable con respecto de las décadas de 1950 y 1960, años en los que su participación representó el 20 y 26 por ciento, respectivamente (Rutsch 1984: 23 – 24). Rutsch llama la atención sobre una aparente contradicción en los datos censales estudiados. Por un lado se advierte en ellos lo que ya se ha citado: en el sector ejidal hubo un declive en la producción pecuaria entre 1950 y 1970. Pero por otro, las tierras en posesión ejidal caracterizadas como agostadero tienen un notable ascenso. Para Rutsch lo anterior se explica por el arrendamiento y por la presencia de la “ganadería al partido”, también llamada “aparcería de ganado”, o como le llama en la comunidad de Piedra Labrada: “ganado a medias”.

Es precisamente a través de estos tipos de convenios, no siempre justos, como de hecho comienza y se desarrolla la ganadería en la región de la sierra de

Santa Marta. A finales de los años cuarenta, la mayor parte de la superficie de la sierra estaba cubierta por una densa selva lluviosa, exuberante y a la vez -según relatos de sus habitantes- peligrosa e intimidante para quien se aventurara a sus entrañas. Para entonces los pastos no habían aparecido o su presencia era absolutamente minúscula, casi imperceptible, con excepción de una porción del municipio de Pajapan –al sureste- en donde la expansión de la ganadería comenzaba a expresarse en una competencia, o mejor dicho, en una lucha de poder entre diferentes actores locales y externos (véase Buckles y Chevalier 1993). Así, para 1949 las superficies ocupadas con pastos en los municipios de Soteapan, Mecayapan y Pajapan eran respectivamente del 2.4, 0.8 y 27.9 por ciento en relación con la superficie total. Para finales de los años ochenta los pastos ocupaban la mitad de la superficie de los tres municipios mientras que la selva se había reducido a menos del 10 por ciento (Paré y otros 1993).

Hablar del proceso de expansión de la actividad pecuaria es hablar de procesos políticos; y para el caso, de procesos políticos complejos pero estrechos, tradicionales, autoritarios y caciquiles. De tal manera que el desarrollo de la ganadería significó el establecimiento de las relaciones locales y regionales que sustentaron el viejo –aunque hoy no del todo ausente- sistema político mexicano. La forma en la que el poder político y la ganadería se han vinculado y tomado expresión concreta en la región de Santa Marta no es única ni acaso tampoco original, aunque los individuos que las han vivido sean únicos y originales, y desde la Huasteca hasta el sur de Veracruz aparecieron actores que asumieron y construyeron similares papeles (véase Barrera-Bassols 1995: 319 – 326). La apertura de potreros, la ampliación de campos de pastoreo, pues, fue el resultado de la interacción conflictiva -no pocas veces violenta-, en un ámbito circunscrito no meramente a lo local entre campesinos, élites económicas y políticas y organizaciones ganaderas.

Hacia finales de los años cuarenta, el triunfo a escala nacional y regional del proyecto alemanista sobre las ideas cardenistas de cuño agrarista permitió la consolidación en el sur de Veracruz de un grupo ganadero de enorme fuerza

política y económica, irradiada desde los centros de poder regional como Acayucan y Coatzacoalcos y canalizada a través de la Unión Regional Ganadera y sus filiales locales (Velázquez 2000: 113 – 114). Dentro de este contexto, en Pajapan los potreros poco a poco fueron desplazando a los cultivos hacia lugares más altos y menos fértiles y mediante el arrendamiento, tratos de medianía y a veces la ocupación impune, esas tierras fueron ocupándose con reses propiedad tanto de pequeños ganaderos locales como de ganaderos de Coatzacoalcos, cuya alianza posibilitó el control – aunque no siempre absoluto- del gobierno municipal (véase Chevalier y Buckles 1995).

Pajapan es una comunidad agraria que, a diferencia de sus vecinos popolucas de Soteapan<sup>21</sup>, pudo evitar -al menos hasta los años ochenta cuando parte de sus tierras comunales le fueron expropiadas para la construcción del puerto industrial Laguna del Ostión- la pérdida de su base territorial. Sin embargo, el estatuto legal de comunidad agraria si bien deviene de la posesión legal de sus tierras en periodos anteriores, no significó la legitimación de una organización comunal inmutable e indiferente al tiempo, sino la de la predominante posición económica y política de un grupo específico sobre otro. Para la década de 1930 y la siguiente la antigua organización comunal de Pajapan resultaba compatible con la expansión ganadera pues permitía el acceso libre a la tierra y miembros de la comunidad podían reclamar las que no estuvieran ocupadas (Buckles y Chevalier, 1993; Chevalier y Buckles 1995).

Ante estas circunstancias, en 1932 líderes y autoridades municipales solicitaron la dotación ejidal como medida para proteger sus tierras y cultivos que comenzaban a ser invadidos por ganado ajeno. La estrategia no tuvo éxito y los ganaderos de Coatzacoalcos respondieron con el asesinato de tres presidentes municipales. Cuando los esfuerzos se renovaron una década después y se formó otro comité agrario buscando la dotación ejidal la oposición devino ya no sólo de

---

<sup>21</sup> El territorio popoluca se extendía en la primera mitad del siglo XX sobre gran parte de la Sierra de Santa Marta, cubriendo las superficies de los actuales municipios de Soteapan, Mecayapan y Tatahuicapan. Hasta finales de la década de 1950 nahuas y popolucas hicieron un mancomunado de este territorio, al interior del cual el acceso a la tierra se daba bajo una lógica comunal, la cual se mantuvo aún después de ocurrido el reparto agrario en los primeros años de la década de 1960 (véase Velázquez 2006, 2001).

los ganaderos de Coatzacoalcos sino también de pequeños productores locales con el apoyo de aquéllos. Para 1951 las autoridades municipales, dominadas ya por ganaderos, nuevamente formaron otro comité a agrario para solicitar ya no la dotación ejidal sino el reconocimiento y la titulación de bienes comunales, proceso que culminó con la resolución presidencial en ese sentido en 1968 (Buckles y Chevalier 1993).

En el municipio de Mecayapan la historia no fue muy diferente y aunque un poco después que Pajapan, en la década de 1950, aquí también los líderes ganaderos de las asociaciones regionales y locales a través del control que ejercían sobre los comités agrarios fueron retrasando la dotación ejidal favoreciendo la concentración de tierras por parte de los ganaderos locales. Aun después de otorgada la dotación ejidal las tierras se mantuvieron en uso común y con ello siguieron los actos de acaparamiento mediante el cercado de superficies (Velázquez 1992) y que se iban extendiendo sobre las zonas más planas y fértiles, razón por la cual se comenzó a demandar el parcelamiento de las tierras ejidales (Lazos 1996: 207).

La posesión de ganado tanto en Mecayapan y Tatahuicapan había comenzado, de hecho, años antes. En Tatahuicapan al inicio de la década de 1930 había pequeñas cantidades de ganado, quizás con un manejo doméstico, casi de traspatio, pues los animales “no se encontraban en potreros sino se soltaban en los acahuales bajos y en las bejuqueras después del primer año de la milpa” (Lazos 1996: 200). Poco después, en estos lugares hubo campesinos que mediante la conjunción de dinero y trabajo crearon cooperativas de encierro para posibilitar la producción pecuaria, sin recurrir a la intervención –al parecer, al menos en Tatahuicapan- de contratos de mediería, comunes en el municipio de Pajapan (Lazos 1996).

Lo anterior permitió un modesto crecimiento de los hatos propiedad de los campesinos y la apertura de un mayor número de potreros. Además de las sociedades, en Tatahuicapan también había ya para los años cuarenta grandes encierros individuales o familiares, que aunque en menor medida que los ganaderos de Pajapan, ya controlaban la mitad de la superficie destinada a la

ganadería (Lazos 1996: 202 – 207). Sin embargo, fue hasta que las decisiones tomadas en la Unión Regional Ganadera y la Asociación local lograron predominar en las instancias de regulación municipales y ejidales, y más tarde con el financiamiento gubernamental al sector, cuando la actividad ganadera comenzó su verdadero despunte. Al igual que Pajapan, en Mecayapan las instancias de poder locales estuvieron estrechamente ligadas a los vaivenes de las decisiones de las élites ganaderas regionales hasta que la llegada a nivel regional de nuevos actores, como petroleros, maestros o empresarios, marcada por nuevos tiempos, comenzó a mermar su poder (Velázquez 2000).

Los proyectos de colonización y, más tarde, los programas de financiamiento gubernamental le dieron nuevos impulsos a la expansión y el desarrollo de la ganadería en la sierra. El Plan Nacional de Colonización llevó en la década de los cincuentas y sesentas a cientos de hombres y mujeres y sus familias provenientes de las zonas ganaderas del centro del estado a poblar áreas específicas de la región, estableciendo colonias como La Perla del Golfo, la Magdalena y Adalberto Tejeda, así como a otras poblaciones igualmente del centro del estado y de Los Tuxtlas a formar ejidos, como Benigno Mendoza<sup>22</sup> y Venustiano Carranza, orientados fundamentalmente a la ganadería que se desarrollaría directamente sobre las áreas de selva, estableciendo nuevas relaciones e introduciendo innovaciones técnicas, sobre todo en relación de nuevas variedades de pastos (Paré y otros 1993). Por otro lado, en la primera mitad de la década del setenta llegaron los primeros programas de asesoría técnica y de crédito para la ganadería campesina. Los primeros programas y recursos provinieron de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec y del Fideicomiso Ejidal Ganadero, el primero para brindar asesoría técnica y segundo otorgando créditos a sociedades locales. Ambos proyectos culminaron en la segunda mitad de la década, absorbidos por el Programa Integral para el Desarrollo Rural creado en 1973 a sugerencia del Banco

---

<sup>22</sup> La descripción y el análisis de “las fuerzas sociales y económicas que llevan a la ganaderización de las tierras de las familias campesinas y, por ende, a un proceso de destrucción de los recursos naturales” en la comunidad de Benigno Mendoza así como en Tatahuicapan son elaborados por Elena Lazos (1996)

Mundial e interesado en promover la modernización y la monetarización de las economías rurales como estrategia para abatir la pobreza. El programa desapareció en 1983 y al igual que los anteriores sus éxitos fueron menos que sus fracasos pues la canalización de financiamientos careció siempre de una planeación adecuada. Sin embargo, de acuerdo con Velázquez, los créditos provenientes de dichos programas permitieron que campesinos sin recursos incursionaran en la actividad ganadera, dejando de ser ésta “coto privilegiado de una pequeña élite local, lo que a su vez dio fuerza a la lucha contra el acaparamiento de tierras” (Velázquez 2000: 117). Asimismo, la banca comercial y Banrural extendieron créditos a lugares donde los programas no habían llegado, generalmente a poblaciones del interior de la sierra como Magallanes, San Francisco Agua Fría, Benigno Mendoza y Piedra Labrada.

La crisis económica de comienzos de la década de 1980 y las políticas de ajuste que le siguieron tuvieron grandes efectos sobre la actividad pecuaria, que entró también en una crisis estructural de considerables proporciones (véase Villafuerte y otros 1997; Rutsch 1984). La producción decayó y los créditos e instituciones de apoyo al sector fueron paulatinamente restringidas o eliminadas. En este contexto de crisis nacional, el crecimiento de la ganadería en la sierra de Santa Marta perdió intensidad, aunque siguieron abriéndose nuevos potreros y la actividad ganadera se expandió a través de la mediería, el “alquiler de pastos” y la venta de derechos agrarios, sobre todo en aquellos lugares que quedaron marginados de los créditos bancarios (Paré y otros 1993).

La producción extensiva de ganado en la sierra de Santa Marta fue parte del proceso nacional de expansión del sector hacia los trópicos. Pronto hubo campesinos indígenas conversos, que se apropiaron rápidamente de la ganadería como una forma viable de ganarse la vida aún a costa de los recursos forestales que desaparecían a su paso. La presencia de la ganadería también impregnó con su sello la política local y los conflictos de interés en las contiendas políticas municipales tuvieron en su centro la posibilidad de seguir extendiendo las superficies de pastos y un mayor número de reses. La presencia de nuevos actores colonizadores y del financiamiento estatal impulsó y acentuó el proceso de

expansión de la ganadería sobre la Sierra, en cuyos momentos el crecimiento productivo ganadero conoció sus más altas proporciones. Finalmente, en medio de una crisis productiva de proporciones nacionales, a través de la mediería, la “renta de pastos” y la venta de derechos ejidales, la ganadería alcanzó a localidades a las que no había tocado o que lo había hecho sólo marginalmente.

En la comunidad de Piedra Labrada es a partir de los años ochenta y a través precisamente de aquellos mecanismos -sobre todo contratos de mediería y “alquiler de pastos”- en que ganado y pastos comienzan a ocupar el espacio que anteriormente ocupaban los cultivos de maíz y la cobertura vegetal selvática. Hoy el “ganado a medias” sigue siendo la manera más común en la que un campesino puede obtener ganado o ampliar su hato y su importancia es fundamental para el ingreso familiar; es por ello que en el siguiente capítulo se prestará especial importancia a este sistema de trabajo llamado “ganado a medias” .

## Capítulo III

### De agricultores a ganaderos. Transición productiva de un pueblo popoluca

*“...había muchos animales, los changos los veías como ahí; había también para comer: jabalí, tepezcuintle, faisán, de todo. Pero se fue acabando; y no pegaba este viento que ahora vemos. Todo lo que sembraba se daba, como dicen aquí los señores y es verdad, aquí no faltaba el quelite, tomate de monte porque ahí donde tumbaba ahí nace; no se compraba nada, pero a medida que fue acabando todo el monte se fueron acabando. Y anteriormente aquí la gente trabajaba con una herramienta que se llamaba chaguastle; tenía que arrancar así la hierba agachado ¡todo el día! y de ahí sale el azadón; decían: ¡no, el azadón es mucho avance! Dejaron el chaguastle y empezaron cada quien a comprar azadón; y luego la bomba, ya cuando salió la bomba ya salió los químicos, ese es el que vino acabar; ya ahorita la gente no tiene azadón ni chaguastle; ni lo conocen ya los niños como este que tengo”*

Esteban Franco, ejidatario, 57 años.

#### 3.1 Camino a Piedra Labrada y otros pueblos de la sierra

Piedra Labrada es una pequeña localidad de Tatahuicapan de Juárez, municipio formado apenas en 1997 incorporando a su demarcación política 24 comunidades indígenas nahuas, popolucas y mestizas de los municipios de Soteapan y Mecayapan. La mayoría de estas localidades se ubican al norte y oriente de la Sierra, y fueron fundadas durante el proceso de dotación de tierras ejidales en las décadas de 1960 y 1970 por gente que provino de otros puntos de la Sierra así como de regiones vecinas –Los Tuxtlas- que encontraron ahí un lugar en donde vivir y trabajar.

Como veremos con detalle más adelante, el poblamiento del área norte y oriente de la Sierra empezó con la fundación del poblado nahua Los Arrecifes y continuó a lo largo de la primera mitad del siglo XX de forma paulatina. Sin embargo, este proceso de poblamiento se aceleró notablemente con el inicio del reparto agrario a principios de la década de 1960, continuando a un ritmo sostenido durante la década siguiente y, aunque disminuyó para los años 1980, todavía en esta década se formaron algunos poblados (Velázquez, 2006: 353ss)

La ocupación poblacional de esta área –actualmente bajo la administración del municipio de Tatahuicapan y en menor medida del de Mecayapan- transformó rápidamente el paisaje e impuso un importante reordenamiento de un espacio hasta entonces selvático, escasamente habitado y considerado como parte del

antiguo territorio comunal de los popolucas de Soteapan, quienes compartían este territorio con la población nahua de Mecayapan mediante la modalidad de un uso mancomunado de los terrenos comunales de Soteapan. En 1902 la inmensa mayoría de estos terrenos fue adjudicada a las herederas del Lic. Manuel Romero Rubio (suegro del presidente Porfirio Díaz y miembro de su gabinete), quien en algún momento de finales del siglo XIX las había solicitado a la Secretaría de Fomento por haber sido declarados “terrenos baldíos”. En 1905, las propiedades de Romero Rubio en la Sierra, las cuales abarcaban la casi totalidad de la superficie de los municipios de Mecayapan y Soteapan, fueron vendidas a la Cía. Pearson, de capital inglés. No obstante, popolucas y nahuas siguieron haciendo uso de las tierras que tanto la familia Romero Rubio como el empresario Weetman Pearson mantuvieron sin hacer ningún uso productivo de las mismas. Como consecuencia de la expropiación petrolera de 1938, a finales de la década de 1940 las propiedades de Pearson pasaron a formar parte del patrimonio de PEMEX, y sobre ellas se llevaría a cabo el reparto agrario años después cuyos beneficiarios con prontitud acogieron la ganadería como actividad productiva principal (Velázquez, 2006).

Entre Piedra Labrada y su actual cabecera municipal, Tatahuicapan, hay 24 kilómetros; el camino es sinuoso, con complicadas curvas que salvan los numerosos lomeríos que hay en la región. En época de lluvias el camino se vuelve más difícil, a veces intransitable; no es infrecuente que algún arriesgado conductor se quede varado después de un complicado descenso sobre un suelo siempre lodoso; en la estación de secas, las camionetas del transporte público y sus pasajeros, sobre todo los que viajan en la parte trasera aferrados con decisión a las redilas cubiertas con una gruesa lona azul, viajan permanente y profusamente empolvados. El camino comienza en la salida norte de Tatahuicapan, de donde sigue en un brusco ascenso hasta la comunidad mestiza de Benigno Mendoza, fundada en los años sesentas como producto de las dotaciones ejidales iniciadas en esa década (véase Lazos 1996); en este lugar el trayecto alcanza su punto más alto. El asfalto termina un par de kilómetros antes de esta comunidad y a partir de allí el camino sigue como terracería, sobre las laderas del volcán Santa

Marta, en dirección norte internándose en la sierra a través de un corredor que se abre entre aquél y el volcán San Martín Pajapan hasta desembocar en el Golfo de México. La terracería continúa hasta la costa y finalmente sigue por ella hasta la comunidad nahua de Los Arrecifes, la comunidad más norteña de la sierra y también la más antigua, asentada en el lugar desde el siglo XIX.

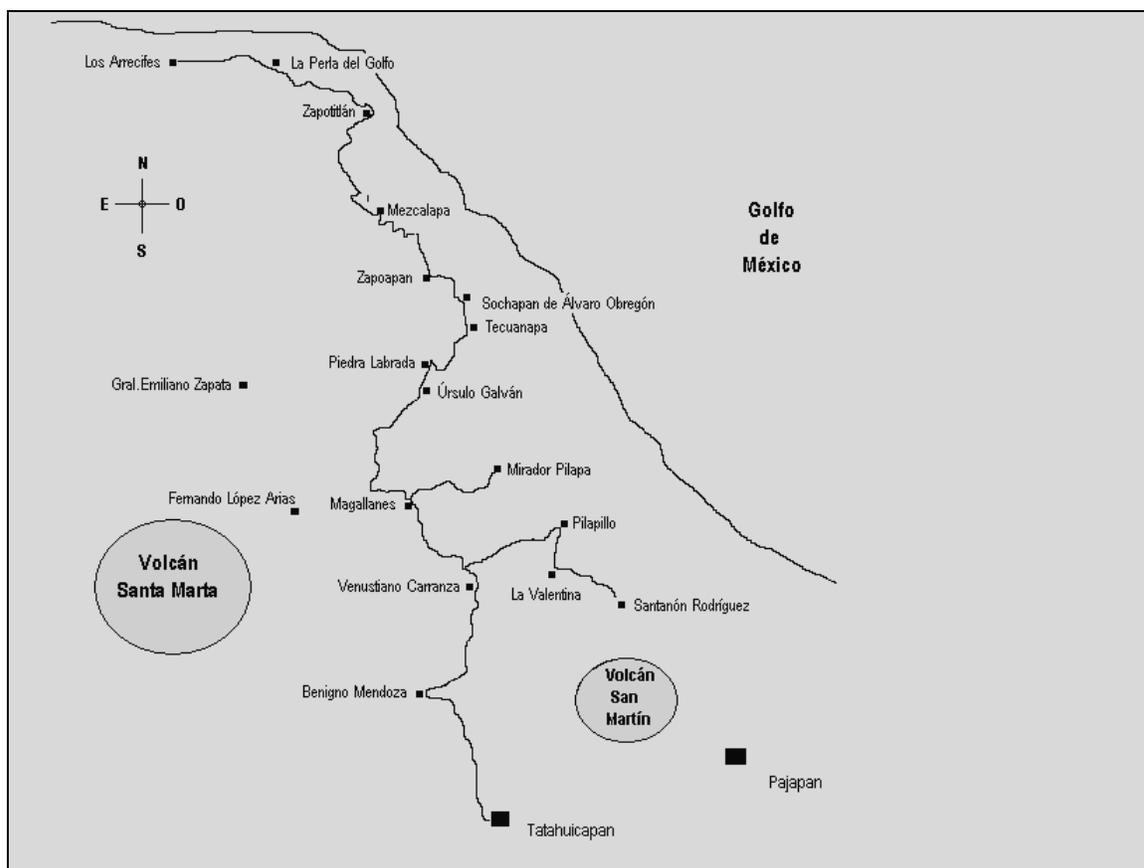
Después de Benigno Mendoza se inicia un suave descenso, casi imperceptible debido a las múltiples curvas e inclinaciones que hay que subir y bajar. La próxima comunidad es Venustiano Carranza, un poblado fundado en los años 1960 por campesinos provenientes de Los Tuxtlas (Durand 2000); dos kilómetros delante de ésta el camino se bifurca. Uno conduce hacia el norte; el otro lleva al este, a los pueblos, habitados en su mayoría por nahuas, que se esconden detrás de la inclinación sur del volcán San Martín Pajapan y cuyo origen se encuentra también en el reparto agrario iniciado en los sesentas y continuado en la década siguiente: La Valentina, Pilapillo y Santanón Rodríguez (véase Castellanos 2001). Al oeste del camino que conduce hacia el Golfo, se encuentra Fernando López Arias, localidad popoluca establecida en los setentas.

Al norte está otra localidad popoluca, Magallanes, en donde el mar es ya visible hacia el este. Esta comunidad fue fundada en los sesentas por personas que, en busca de tierras, provinieron de Ocotál Chico (véase Durand 2000). Al este, hacia la costa, a cuatro kilómetros de Magallanes, se encuentra Mirador Pilapa, fundada desde los años treinta por familias popolucas originarias de Ocotál Grande y algunos de cuyos actuales habitantes tienen la particularidad de hablar tanto popoluca y nahua como español. Cinco kilómetros después de Magallanes se llega a los pueblos de Úrsulo Galván -poblado creado en la década de los sesentas con mestizos provenientes de Los Tuxtlas- y Piedra Labrada; estos dos poblados se encuentran separados por tan sólo 100 metros.

En un punto intermedio entre Magallanes, Úrsulo Galván y Piedra Labrada, es evidente que se llega a una frontera climática. Las comunidades que se encuentran al norte a partir de este punto, están más expuestas a la humedad proveniente del norte que las del sur que en general son más secas ya que los escarpes elevados de la sierra de Santa Marta actúan como una barrera que

captan la humedad. Así, si uno viaja al iniciar la primavera, podrá observar en el sur, cerca de Tatahuicapan, los potreros perfectamente delimitados gracias a la floración casi escandalosa de los árboles que utilizan como “cercas vivas”, conocidos como cocuites, permitiendo observar con claridad las formas y tamaños de las parcelas ubicadas a ambos lados del camino. En el norte, por el contrario, durante el mismo tiempo estos árboles florecen mucho después y apenas tímidamente.

**Fig. 3 Los pueblos del área norte – oriente de la Sierra de Santa Marta**



Fuente: INEGI, Carta topográfica 1: 250 000, Coatzacoalcos E 15 -1 -4

En Úrsulo Galván y Piedra Labrada, el descenso sobre la costa también se vuelve evidente y el mar puede observarse justo delante y al este, a la vez que los lomeríos alargados, característicos de la región van cediendo en suaves relieves que llegan a la costa. Una pequeña comunidad popoluca fundada en los setentas,

Gral. Emiliano Zapata, se encuentra al oeste de las anteriores dos comunidades y, al igual que la de Guadalupe Victoria, más al sur, se aferra a suelos inclinados sobre laderas más escarpadas del volcán Santa Marta. Al norte de Piedra Labrada aparecen en orden las comunidades de Tecuanapa, Sochapan, Mezcalapa, Zapotitlán, La Perla del Golfo y Arrecifes, ubicadas todas sobre la franja costera, a lo largo de la cual se intercalan playas y dunas.

Con excepción de la comunidad nahua de Tecuanapa, todas estas últimas localidades se fundaron antes del reparto agrario iniciado en los sesentas. Arrecifes, fue establecida, como ya se dijo, en el siglo XIX y es la comunidad más antigua del norte de la sierra; Sochapan se fundó en los años veintes con población nahua proveniente de Mecayapan; las comunidades indígenas popolucas de Mezcalapa y Zapotitlán, al igual que la colonia de ganaderos provenientes del centro de Veracruz, La Perla del Golfo, se fundaron en los años cincuentas (Velázquez, 2006:354ss).

En todo el trayecto, desde Tatahuicapan hasta Los Arrecifes, los potreros para ganado mayor conforman el paisaje dominante de la sierra. Las milpas son escasas aunque se vuelven más comunes hacia la parte más septentrional, en tierras cercanas a la costa, de buena calidad, protegidas por los lomeríos que hay en la sierra de los fuertes vientos que ocurren en los primeros meses del año pudiéndose realizar sin poner en riesgo la cosecha. Puede afirmarse que en esta área norte – oriente de la Sierra la transformación de la selva en una enorme zona de pastoreo vacuno tiene sus inicios precisamente con la llegada de los colonos ganaderos de La Perla, en los años cincuenta. Pero no fue sino hasta los sesentas y setentas, décadas en las que comienza y se desarrolla la dotación de terrenos ejidales a nuevos pobladores provenientes tanto de otros lugares de la Sierra como de otras regiones del estado de Veracruz (particularmente, Los Tuxtlas, Martínez de la Torre, Cempoala), cuando tuvo lugar una verdadera expansión de los potreros a costa de la cubierta vegetal.

De hecho, entre 1972 y 1986, esta región es la que pierde la mayor extensión de bosque en el conjunto conformado por las sierras de Los Tuxtlas y Santa Marta. En este periodo, la actividad productiva que giró de la agricultura a la

ganadería, provocó una intensa fragmentación de la selva que tuvo como consecuencia el aislamiento de la vegetación del macizo de Santa Marta de la del macizo de San Martín Pajapan (Guevara y otros 2004: 95). Hoy, sólo en las cimas de los volcanes, cubiertas frecuentemente por una espesa neblina, puede apreciarse una selva todavía viva. Otros remanentes pueden observarse en los bordes de ríos y arroyos que atraviesan el camino. En el ondulante relieve del trayecto son visibles también algunos acahuales de diferentes edades, así como árboles aislados, remanentes de la cobertura original de la selva, tocones y troncos pudriéndose sobre la tersura de los pastizales y a lado de las cercas, galeras, corrales y pequeñas cabañas que conforman las instalaciones básicas de la actividad ganadera.

### **3. 2 De agricultores a ganaderos**

Piedra Labrada se fundó en 1908 a un costado de un antiguo asentamiento olmeca del que lo separa el río Sochapan. Éste corre paralelamente al poblado en su lado oeste y a diario es cruzado, a través de dos frágiles puentes colgantes, por los ejidatarios en su camino hacia sus parcelas. Los primeros pobladores llegaron al lugar escapando de la violencia generada por el levantamiento armado de 1906. Según lo relata don Fidencio Gutiérrez, de 94 años e hijo de uno de los fundadores del pueblo, después de permanecer algunos días en su campamento ubicado en las espesuras de la selva, los refugiados, considerados rebeldes armados, fueron encontrados por un pequeño destacamento de federales quienes sin embargo no lograron encontrar arma alguna ni líderes del movimiento “más que puros campesinos, criando maíz y cochinos”. El jefe de la persecución, al creer que los líderes habían escapado más al norte, decidió entonces ir tras ellos pero al cruzar el río Sochapan fue arrastrado por la fuerte corriente; sus soldados, al no poder hacer nada por él, regresaron por donde habían llegado no sin antes destruir las propiedades de los campesinos ahí establecidos. Después de un tiempo de estar en la montaña, varias familias regresaron a sus poblados de origen: Hueyapan de Ocampo, Ocotál Chico y Soteapan, pero otros decidieron establecerse en el lugar definitivamente. No fueron muchos los que así lo hicieron,

pues en 1925 cuando Blom y La Farge visitaron el sitio prehispánico encontraron que cerca de ahí habitaba una sola familia popoluca.

Hasta entonces, la zona estaba prácticamente deshabitada y además de Piedra Labrada solamente existían las comunidades nahuas de Los Arrecifes y de Sochapan, más al norte. Piedra Labrada y Mirador Pilapa –esta última fundada en los años treinta-, aisladas por un mar de selva, lejos de la cabecera municipal y sus poblaciones distantes de su parentelas, disminuyeron rápidamente su interacción con los centros popolucas del occidente de la sierra, que después de su experiencia colectiva en los movimientos armados en los años precedentes se encerraron sobre sus comunidades y asumieron una actitud conservadora, reticente al contacto con extraños (Bradley 1988: 144). Políticamente, Piedra Labrada y Mirador Pilapa seguían perteneciendo a Soteapan, pero debido a las circunstancias se volvieron periféricas, lejanas y casi inaccesibles a su cabecera municipal. Su ubicación, por otro lado, las puso en contacto con las localidades nahuas ligadas a Tatahuicapan. La proximidad de popolucas y nahuas propició su interrelación social y económica e incluso matrimonial. Sin embargo, entre 1930 y 1960, estos popolucas del este, de acuerdo con la denominación de Bradley,<sup>23</sup> no solamente se mantuvieron aislados de otros popolucas, sino también del “mundo externo” (1988: 145).

Tal vez sea un tanto excesivo afirmar un aislamiento total. En Piedra Labrada hay quien recuerda sus incursiones comerciales en Coatzacoalcos durante los años treinta. De Piedra Labrada algunas personas llevaban huevo y gallinas para ser vendidos en aquel Puerto, adonde también podían asistir para realizar algunas compras. También hay quien afirma haber trabajado como albañil durante la incipiente actividad económica en torno a la infraestructura petrolera en Minatitlán en los mismos años. En los años cincuentas el ganado mayor era poco, pero no extraño. Durante esta misma década, y tal vez desde antes, existía -de

---

<sup>23</sup> Distintos autores han denominado y clasificado de diferentes maneras el espacio donde se encuentra Piedra Labrada. Bradley (1988) la ha llamado micro región este, contrastándola con la micro región oeste de donde provino la población popoluca que habita en Piedra Labrada, Mirador Pilapa, Magallanes y otros pueblos. El Proyecto Sierra de Santa Marta, A.C. (Paré y otros 1997) ha subdividido esta área en dos zonas ecológico-productivas, denominándolas zona ganadera (en la parte más al norte) y zona ganadera-maicera. Velázquez (2006) la ha denominado en su conjunto micro región ganadera.

acuerdo con lo dicho por un ejidatario de Piedra Labrada- una pequeño asentamiento en la costa, “sobre una loma” y en el mismo lugar en donde se instalarían años después los colonos de La Perla, llamado El Zacatal y habitado por una familia extensa popoluca. El patriarca de esta familia, según la versión de aquel ejidatario, nieto de este hombre, poseía “más de veinte cabezas de ganado”. Algunas personas de Piedra Labrada, según se desprende del censo realizado en 1957 en vista de la dotación ejidal, también ya poseían unas cuantas cabezas de ganado (en total había 105 cabezas)<sup>24</sup> y de hecho fue la razón por la que uno de ellos quedara fuera del reparto. El ganado no provino de Tatahuicapan ni de Mecayapan, como es de esperar dada la dificultad para llegar a estos lugares en esa época, sino de Pajapan, a través de la playa.

Para 1960, Piedra Labrada contaba con 257 habitantes, más del doble que en la década anterior (121 en 1950)<sup>25</sup>. La resolución presidencial que dotó con tierras ejidales a Piedra Labrada tuvo lugar en 1961, y apareció en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del año siguiente, aunque la posesión definitiva no se llevó a cabo sino hasta 1963. La resolución les otorgó una extensión de 970 hectáreas, distribuidas en 800 de temporal, 156 de agostadero y monte, y 14 hectáreas para la zona de urbanización, tierras tomadas de la finca denominada “segunda zona de Romero Rubio”, que para entonces era propiedad de Petróleos Mexicanos. La resolución presidencial se realizó veinte años después de la solicitud de dotación, hecha en 1942, año en el que fue iniciado el expediente. Puesto que los recién llegados colonos de La Perla comenzaron a ocupar grandes extensiones de tierra sobre la costa, desde el norte hasta los pies del volcán San Martín, el proceso que legalizó la posesión provisional se aceleró, ejecutándose en 1959<sup>26</sup>.

Al parecer, con la posesión definitiva en 1963 se terminó en Piedra Labrada con el acceso comunal a la tierra y las tierras recibidas se dividieron en 40 parcelas de 20 hectáreas, una parcela a cada uno de los 39 “capacitados” y una parcela escolar, según se asienta en la misma acta. Es posible que se haya

---

<sup>24</sup> Expediente de dotación de Piedra Labrada, AGEV.

<sup>25</sup> VII y VIII Censos Generales de Población. Dirección General de Estadística

<sup>26</sup> Expediente de dotación de Piedra Labrada, AGEV

realizado de esta manera pues en el documento de dotación se afirma que los ejidatarios se comprometían a “respetar las siembras hechas con anterioridad” al reparto. Que el acceso comunal a la tierra haya terminado con el reparto o pocos años después de éste, resulta comprensible si se considera que la existencia de una incipiente ganadería pudo haber causado problemas similares a los ocurridos en Pajapan y Mecayapan de concentración de tierras que he mencionado en el capítulo anterior, pues hay quien afirma que los incipientes ganaderos comenzaron a cercar parte de las tierras que entonces eran de uso común.

### ***3.2.1 Piedra Labrada: un poblado de agricultores autosuficientes***

La resolución presidencial que dotó con 970 hectáreas de tierras ejidales a Piedra Labrada, fue ejecutada parcialmente, entregando solamente 870, cien hectáreas menos. A pesar de que los ejidatarios siguieron insistiendo durante los años posteriores en que se les entregara la extensión faltante, nunca pudieron conseguirlo. Hasta finales de los años setentas los ejidatarios de Piedra Labrada siguieron enviando cartas a la Comisión Agraria Mixta tratando de que su petición fuera escuchada, aunque sin éxito<sup>27</sup>. Después de estos años desistieron, bien por desánimo o bien porque sabían que para estos años su petición era prácticamente imposible de cumplir, pues llevarla a cabo inevitablemente los enfrentaría con alguno de sus vecinos que llevaban en posesión de sus tierras ejidales por lo menos el mismo tiempo que ellos.

Durante los años sesentas y setentas del siglo XX Piedra Labrada siguió siendo un pueblo de agricultores milperos de autoconsumo, cuyos cultivos principales eran el maíz, frijol y arroz; también se dedicaban a la crianza de cerdos, de los cuales obtenían carne y manteca; hay quien afirma que en ocasiones los cerdos eran vendidos en Pajapan llevados hasta allá por la playa. La caza de aves y mamíferos silvestres así como la abundante pesca de peces y de camarón tanto en el mar como en los ríos de la zona complementaban la dieta básica. El poco ganado que lograba ser reunido para su venta en pie, era trasladado por arrieros hasta Sontecomapan, bordeando la costa hacia el

---

<sup>27</sup> Archivo de la Comisaría Ejidal de Piedra Labrada.

noroeste. Hubo un momento incluso en el que había suficiente maíz como para satisfacer a los principales compradores de otros lugares quienes acudían a Piedra Labrada para obtenerlo:

*“Ya no, na más ponte a pensar, por qué. Yo por eso pienso, cuando yo estoy solo en mi trabajo, en mi campo, pensando,... una vez escuché en el noticia, los campesinos ya no trabajan, ya compran maíz. ¿Ese maíz de dónde viene? De Campeche, Oaxaca, cultivan de cien a doscientas hectáreas. En 1950, 60, cuando estuvimos aquí este Piedra Labrada, todos de San Juan Volador, de Pajapan, traían, bestias, mulares, caballos, llevaban maíz grano, un chingo. Piedra Labrada trabajaba qué barbaridad; y ahora trabajan en puro ganado, puro pasto. Qué pasa, dónde se fue ese entendimiento, eso me pregunto”*

Marcos Santiago, ex ejidatario, 83 años.

En las mentes de los ejidatarios de mayor edad, esta situación permanece como un recuerdo de la abundancia y la plena autosuficiencia en contraste con la actual economía local caracterizada por el uso del dinero y la dependencia, y en el que se contraponen lo natural a lo artificial:

*“Antes, la verdad no se compraba aceite, lo que ahorita se consume, porque toda la gente mataba un cochino y tenía manteca para lo necesario; entonces la gente no compraba frijol, ni arroz, ni maíz; todos sembraban: plátano, piña, caña; toda la gente cosechaba y no había nada de que voy a comprar arroz o frijol. Pero caminando el tiempo cuando toda esta gente fue creciendo pues como que también todo desapareció; y ya cuando viene la ganadería entonces la gente empezó con la ganadería, empezaron a tumbar y a empastar. Aquí la comida era la mas rica; A nosotros nos criaron a base de pura comida natural, el pescado, el camarón, el burrito, el faisán, venado, tuza, todo lo que la tierra da, lo natural y hoy en día cambia, hay enfermedades; en aquellos tiempos no había enfermedades, no había doctor como ahorita, nada”*

Atilano Albino, ejidatario, 73 años.

El cambio socioeconómico que transformó a Piedra Labrada en un pueblo de ganaderos comenzaría con la década de los ochentas, con la apertura del camino de terracería que la comunicaría –igualmente que a las otras comunidades del interior de la sierra- con Tatahuicapan. Con el camino comenzó a llegar nueva gente con deseos de estrechar relaciones económicas con Piedra Labrada, a circular productos hacia la actual cabecera municipal, y gente que en sentido contrario caminaba desde Tatahuicapan para contratarse en La Perla del Golfo

como jornaleros para el desmonte, y el deshierbe en los campos de Chile o en los potreros.

A juzgar por lo que se afirma en Piedra Labrada, los campesinos de este lugar nunca trabajaron en La Perla como jornaleros y si alguien lo hizo fue por aventurarse a conocer nuevos lugares; eran agricultores y tenían sus propias tierras y no había necesidad de salir a trabajar a otros lugares. Lo anterior suena plausible ya que en 1980 el pueblo contaba con 260 habitantes<sup>28</sup> y tenía 39 ejidatarios con parcelas de 20 hectáreas. Con estos números es posible afirmar hipotéticamente que la mayoría de la población estaba vinculada con un ejidatario y tenía acceso a la tierra. De hecho, la población de Piedra Labrada decreció durante la década de los setentas debido en parte a que varios jóvenes accedieron a tierras en otros lugares como General Emiliano Zapata y Guadalupe Victoria, poblados formados en la segunda mitad de esa década, aunque este último pueblo nunca consiguió la dotación y todavía ahora está peleando legalmente por esas tierras; en un número menor también salieron a Magallanes y Zapopan, en donde obtuvieron parcelas ejidales.

Los jornaleros que se dirigían a La Perla provenían de otros lugares de la Sierra, como Piladillo (véase Castellanos 2001), pero principalmente de Tatahuicapan, en donde a finales de la década de 1970 había ocurrido el parcelamiento del ejido promovido por un grupo de ejidatarios inconformes con el acaparamiento de tierras ejidales para la ganadería. Dicho evento ocasionó que un número importante de campesinos de Tatahuicapan fueran excluidos de las tierras ejidales, a las cuales habían podido acceder mientras el ejido se mantuvo sin parcelar (Velázquez, 1992: 37-38). En Piedra Labrada recuerdan las filas de trabajadores que cruzaban por el pueblo en dirección a la colonia ganadera La Perla del Golfo. Esta demanda de jornaleros terminó hacia finales de los ochenta o principios de los noventa, cuando en La Perla se introdujeron nuevas variedades de semilla para pasto, herbicidas y fungicidas que volvieron innecesaria la mano de obra.

---

<sup>28</sup> X Censo General de Población 1980. Dirección General de Estadística.

### **3.2.2 El tránsito de la agricultura a la ganadería**

En los primeros años de la década de 1980 se establecieron en Piedra Labrada los primeros convenios de “ganado a medias” entre ejidatarios locales y ganaderos de otros lugares. De las tres personas que iniciaron con la actividad, uno, el primero, obtuvo en 1984 ganado de una persona del centro de Veracruz; poco después, los otros dos lo hicieron de un maestro de primaria originario de Chinameca. Poco más tarde, otra actividad vinculada con la ganadería cobraría importancia: la renta de pasto a ganaderos de San Francisco Agua Fría y La Perla<sup>29</sup>. Y sin dejar el cultivo del maíz, al mismo tiempo que empezaba la expansión ganadera, siguiendo el ejemplo de La Perla adoptaron un nuevo cultivo: el chile serrano que comercializaban en la propia colonia La Perla o en Tatahuicapan y Minatitlán.

En este periodo las parcelas tuvieron un uso intensivo en las que los campesinos combinaban diversas actividades agropecuarias que implicaban diferentes usos del suelo: una zona para el cultivo del maíz, frijol y otros productos, otras para pastoreo y otra de acahual. El manejo y aprovechamiento de la parcela estaba basado en la rotación periódica de las diferentes secciones que componían la parcela, intercambiando las actividades realizadas en cada una de ellas. Es muy probable que las parcelas en aquel tiempo tuvieran una apariencia similar a la que se muestra en la figura 3, parcela aprovechada actualmente de manera similar por un ejidatario que no ha querido convertirse en ganadero y que además no tiene una opinión muy favorable sobre ellos.

---

<sup>29</sup> El proceso común de cambio socioeconómico en las comunidades de la microrregión ganadero - milpera, iniciado a partir de 1980 y apoyado en el establecimiento de convenios de aparcería en ganado y de arrendamiento de pastos que llevarían a la sustitución de las actividades agrícolas por la ganadera, ha sido ampliamente descrito para la comunidad de Pilapillo ubicada en esta misma microrregión (véase Castellanos 2001).

**Fig. 4 Distribución de áreas productivas en una parcela del ejido Piedra Labrada**



Fuente: Trabajo de campo (2007)

Esta sería una caracterización general de la producción campesina en Piedra Labrada durante los ochenta. El cambio más radical en torno a la actividad ganadera tuvo lugar a finales de esta década y principios de los noventa, cuando las superficies de pasto crecieron a expensas de los acahuales y de las zonas de cultivo. El chile serrano se dejó de cultivar definitivamente en estos años y la renta de pastos se volvió menos frecuente -aunque algunos siguieron dedicándose a ello hasta hace apenas unos años- ya que se le dio prioridad al manejo del ganado a medias y la creación de un hato propio. El cultivo de maíz continúa pero ahora bajo un sistema completamente diferente que se ha consolidado a partir de 1993 con el Procampo.

En este modelo, el cultivo de maíz ha quedado subordinado a la ampliación de las superficies de pastoreo, convirtiéndose en un cultivo itinerante, aunque en un sentido distinto al tradicional. Es itinerante porque el maíz es cultivado cada vez en diferentes lugares de la parcela, aunque siempre siguiendo el ritmo de la expansión de los pastos. Cada superficie que se desmontó fue primero cultivada

con maíz y después cubierta con pasto. Este fue el camino que varios ejidatarios siguieron para empastar sus parcelas; procediendo poco a poco, fracción por fracción, un año tras otro utilizando los recursos del Procampo para ello. Cuando las superficies que empastar eran muy grandes, cuatro o cinco hectáreas, no se cubría enteramente de maíz o bien se le daba oportunidad a alguien más, un familiar o un amigo, de que realizara ahí su propio cultivo. Actualmente algunos pocos siguen con este proceso, que piensan terminar hasta cubrir la mayor área posible de su parcela.

### **3.3 La comunidad de Piedra Labrada**

Actualmente Piedra Labrada tiene 393 habitantes, 199 hombres y 194 mujeres (INEGI 2005). Su población es joven, el 61 por ciento de ella tiene 24 años o menos, mientras que las personas de 60 años o más representan sólo el seis por ciento. En el segmento intermedio entre estos dos estratos se encuentra la segunda generación de ejidatarios que recibieron las tierras de sus padres o de sus abuelos, aunque muchos de los cuales ya han decidido venderlas -como se verá en el siguiente capítulo- y por lo cual seguramente la generación más joven, ya sin posibilidades de adquirir una parcela mediante la herencia, tendrá que dedicarse a otras cosas distintas a las labores del campo. La gran mayoría de población más joven por ahora asiste a la escuela. El 94.3 por ciento de mujeres que tienen entre 6 a 14 años de edad así lo hacen, mientras que para la población masculina de esa misma edad el porcentaje es del 93.9. En el siguiente estrato de edad, que va de 15 a 24 años, se observa una esperada disminución en el porcentaje de hombres y mujeres que asisten a la escuela, que es del 26.3. De estos jóvenes el 47.4 por ciento son mujeres y el 52.6 hombres (INEGI 2005).

El poblado se ubica sobre una loma alargada que desciende sobre la costa. Tiene una traza perfectamente cuadrangular aunque desde el terreno, quebrado e irregular, es difícil de notarlo. No tiene un centro ni una plaza cívica, y las manzanas se despliegan a ambos lados partir de una calle principal que se dirige al noreste, y que es el camino que viene desde Tatahuicapan y después de pasar por Piedra Labrada continúa hacia las comunidades que están al norte de la

sierra. Como la comunidad se asienta a lo largo de uno de los márgenes de una amplia cima, en su lado oeste existe un declive pronunciado que corre paralelamente a la calle principal, de tal manera que algunos solares de la primera fila de cuadras o manzanas se encuentran sobre una corta pero pronunciada ladera que llega al río Sochapa. Hacia el lado izquierdo de la calle principal, las cuadras de la última fila de manzanas se ubican en una zona ligeramente más alta, sobre una pequeña elevación que va descendiendo a medida que cruza el pueblo de sur a norte. En el centro geográfico del poblado existe una pequeña y alargada depresión sobre el terreno; en este lugar se localiza la escuela primaria y el albergue escolar indígena de la Comisión para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI).

A un costado de la calle principal se ubica la sede de la Unión Ganadera Local y el museo comunitario,<sup>30</sup> que sigue en construcción pero que las personas del lugar esperan algún día abrirlo y exhibir la Piedra Labrada que en la década de 1960 fue llevada al Museo de Antropología que se encuentra en la capital del estado, o cuando menos una réplica de ella. También a un lado de la calle principal están, dentro de un solo edificio alargado, las oficinas de la comisaría municipal y del comisariado ejidal, así como un Centro Comunitario de Aprendizaje. Este Centro comenzó a funcionar apenas hace un par de años y en él se imparten clases de computación a jóvenes de la localidad y a otros provenientes de distintos lugares como Úrsulo Galvan, Tecuanapa y Sochapan. Más adelante se encuentra la Unidad Médica Rural, dependiente del IMSS, la cual data de los años setentas..

En el pueblo hay cuatro templos que pertenecen a diferentes denominaciones religiosas, ninguna católica: Iglesia Adventista del Séptimo Día, Unión de Iglesias Evangélicas Pentecostés Independiente, La Voz de la Piedra Angular e Iglesia Vida Victoriosa. A pesar de la diversidad religiosa en una comunidad tan pequeña, la gente de Piedra Labrada es bastante tolerante y cuando hay eventos religiosos de las diferentes denominaciones no es extraño

---

<sup>30</sup> Sobre la historia del proyecto de construcción de un museo comunitario ver el trabajo de Demián Ortiz (2006) que contiene además una propuesta para la creación de eco-museo.

que se acompañen unos a otros y participen en tales actividades. En el poblado, además del Albergue Escolar Indígena y la escuela primaria, abierta en los sesentas, hay un jardín de niños, una escuela secundaria y un telebachillerato. También existen otros servicios, como dos comedores, una pequeña papelería, dos tiendas de abarrotes y dos pequeñas cantinas.

A mediados de la década de 1980 Bradley (1988:181) señalaba que los popolucas de Piedra Labrada “habían alcanzado cierto grado de status en la micro región (oriente) por ser su pueblo el único al norte de Tatahuicapan en tener electricidad”. Piedra Labrada sigue manteniendo cierto prestigio y ahora es un centro importante para la región. No sólo concentra los servicios educativos que benefician a las comunidades alrededor, Úrsulo Galván, Guadalupe Victoria, Emiliano Zapata, Tecuanapa y Sochapan, principalmente. Aquí también se encuentra el único centro de salud en la zona; se realizan los pagos del programa federal Oportunidades; o en determinadas temporadas personal del Instituto Federal Electoral se instala en Piedra Labrada para que la gente de aquellos poblados pueda realizar los trámites que le sean necesarios. Esto y la historia local es motivo para que las personas en Piedra Labrada se muestren orgullosas de la posición que su poblado tiene al oriente de la Sierra, de tal manera que siempre están en disposición de platicar sin aburrimiento ni impaciencia cómo la comunidad fue la primera de la región en contar con electricidad, en un tiempo en el que ni siquiera había camino alguno y el traslado de postes y material eléctrico a través de la montaña tuvo que hacerse sobre sus hombros y sólo con la ayuda de caballos y mulas; también es común que se cuente cómo en los setentas tuvieron que acarrear desde la playa el material para la construcción del albergue escolar.

De igual manera, el camino que comunica al oriente de la Sierra con Tatahuicapan fue abierto –al comenzar la década de 1980- después de insistentes peticiones y negociaciones en las que las autoridades de Piedra Labrada jugaron un papel protagónico. Pero ahora no todo es coordinación y solidaridad, al menos no como los de mayor edad quisieran. Para éstos, los jóvenes que ahora tienen las riendas del destino de la comunidad no las han sabido manejar. Las

autoridades ejidales –piensan aquéllos- hacen todo, menos fomentar la cooperación y procurar el bienestar colectivo, en tanto que los ejidatarios jóvenes han vendido sus parcelas y han permitido que “ricos” de otros lugares se apoderen de las tierras.

En Piedra Labrada, la actividad económica principal y la más evidente es la ganadería. El trabajo por jornal es también importante para algunas familias sin tierras y consiste en chapeo y fumigación de potreros, “posteleo” y ocasionalmente la albañilería. Estas familias dependen de amigos y familiares para tener acceso a tierras para el cultivo de maíz, generalmente mediante la modalidad de “renta”. La migración, principalmente de hombres y mujeres jóvenes, ha comenzado a cobrar importancia en los últimos años. Resulta significativo que en cinco años, de 2000 a 2005, la población haya pasado de 448 a 393 habitantes, 55 personas menos. Justamente fue en los cinco años anteriores al año 2000 cuando muchos jóvenes decidieron salir y buscar trabajo en otros lugares. Esto no quiere decir que anteriormente la gente no saliera de su comunidad. La mayoría de los actuales ejidatarios tiene alguna experiencia de este tipo y en diferentes etapas de sus vidas salieron en busca de trabajo, principalmente a las ciudades de las planicies como Minatitlán y Coatzacoalcos. Pero la actual corriente de migración representa un fenómeno reciente por varios motivos: por la mayor cantidad de quienes se van con respecto al pasado; porque ahora la migración involucra no solamente a los hombres sino también a las mujeres; y porque los destinos así como los motivos por los que se migra son diferentes a los años sesenta y setenta.

El primer flujo migratorio constante, aunque de carácter estacional, comenzó apenas hace siete años, cuando hombres y mujeres encontraron trabajo estacional en el corte de limón en algunas huertas ubicadas en Oaxaca. Si bien en huertas de este tipo hay trabajo todo el año, los contratos se realizaban sólo por tres meses, transcurridos los cuales las personas regresaban a la comunidad. Hoy son pocos los que recurren a esta alternativa, aunque gente de otras comunidades cercanas como Tecuanapa, San Francisco Agua Fría y Tatahuicapan, así como de otras más lejanas como Pajapan, Soteapan, San Fernando y Colonia Benito Juárez, siguen asistiendo a las huertas de limón. En

cambio, los lugares a los que ahora se dirige la gente de Piedra Labrada son Sinaloa, en donde se contratan como cortadores de tomate; Ciudad Juárez y Ciudad Acuña, en donde trabajan en fábricas maquiladoras; y otros más van a Estados Unidos.

Si bien la sociedad zoque popoluca que conocieron Blom y La Farge en los años veinte, no fue la misma que Foster describió en los cuarenta, ni la que Félix Báez-Jorge estudió a principios de los setentas (1990), lo mismo puede decirse respecto a la actualidad. Las descripciones que encontramos en tales trabajos acerca de de Piedra Labrada, o de otras comunidades de la región, nos enseñan cuánto han cambiado estos pueblos, pese a que algunos trabajos que recientemente se han elaborado (véase Félix-Báez y Báez Galván 2005) parecieran indicar que el tiempo se ha detenido en los pueblos popolucas. Indudablemente que han cambiado y los problemas que tienen que resolver y las situaciones que enfrentar los distancian de las costumbres y creencias que asumieron los predecesores. Algunas ausencias son evidentes: los antiguos rituales agrícolas están reservados para uno o dos ancianos; Homshuk y los Chaneques dueños del monte, son tenidos, en el mejor de los casos, como costumbres de los abuelos y en el peor como supercherías. La poliginia sororal, común en los años setentas (Báez-Jorge 1990: 174), es algo extraño aunque no ausente; el hábitat ha sido transformado radicalmente; la montaña ha sido con rapidez conquistada por los pastos; especies vegetales y animales han desaparecido y ahora para los jóvenes sólo forman parte de las excéntricas pláticas de los adultos. Los actuales habitantes de Piedra Labrada no se dedican por completo a las mismas actividades del pasado; no se encuentran más aislados del mundo externo (y sobre todo ya no se conciben en esa situación) y seguramente albergan expectativas diferentes con respecto al futuro. Sin embargo, en qué medida y cómo se han modificado los patrones de asentamiento, de matrimonio, su visión del mundo, sus creencias religiosas etc., es algo que aún debe ser investigado.

### 3.4 El desplazamiento de la agricultura

*Yo me dedico una parte a la ganadería; porque la verdad he tenido amigos que me dieron la mano, no a comprar ganado sino que ellos me ofrecieron ganado a medias; empecé a trabajar con mi familia y así poco más o menos nuestra vida se ha ido mejorando. Pero sembramos maíz. Porque cuando empastamos toda la parcela empezamos a sembrar maíz y pasto; hace como dos años que no lo hacíamos pero ya este año volvimos a renovar el pasto y sembramos maíz.*

Atilano Albino, ejidatario, 73 años

*Yo no tenía ganado, pero vino aquel rico –oye, no quieres ganado a medias- me dijo. Yo no se trabajar a medias los ganados. Mira, llega el año, paren las vacas, si tiene 20 vacas, 10 el patrón, 10 ustedes, ya no van a cooperar, ya no van a decir: yo voy a comprar aquel animal, aquí tengo dinero. No, como que se lo está regalando, aquel rico te está regalando 10 animales. Al otro año otros diez ya tiene 20; ya hay en dónde mantener un campesino. De ahí estamos comiendo, manteniendo nuestra vida material; si no es por aquel rico, nosotros vivimos más pobres que de todo.*

Guadalupe Santiago, ejidatario, 73 años

*La mediería es de tener vacas y vamos a las crías. La cría que vaya saliendo se reparte; si son seis, tres para mí y tres para el patrón. Llegando ya a ocho meses se marcan, cada quien con su marcador. Nada más que la ganancia es del cuidador porque la vaca conforme va pariendo se ordeña y uno se va manteniendo de la leche. Casi la mayoría nos dedicamos a eso porque es la única forma, porque no hay trabajo [...] entonces tenemos que trabajar solamente en esa manera.*

Marcos Albino, hijo de ejidatario, 45 años

#### 3.4.1 El Ejido

El relieve del suelo ejidal es ondulado, con múltiples lomas e inclinaciones aunque hacia la punta noreste las tierras se encuentran en una zona más baja y plana con tierras aluviales características de franja costera. Dos brazos del río Sochapan se internan al ejido por la parte sur, uno de éstos corre paralelamente al pueblo; el otro lo hace un poco más al este y ambos vuelven a integrarse en un solo cauce a unos 300 metros al norte de la zona urbana. Por la esquina suroeste el río Caracol entra al ejido con dirección noreste hasta unirse a uno de los brazos del Sochapan. Un río más, el Zapoapan, atraviesa la equina noreste. Existen además pequeños arroyos que surcan todo el territorio ejidal, incluyendo el arroyo Acauzapan que nace justo en la parte central del ejido. La vegetación original ha sido prácticamente eliminada y sólo quedan algunos pocos remanentes en forma de árboles aislados en las parcelas y a lo largo de los márgenes de los ríos en donde algunos monos han quedado atrapados en minúsculas fracciones de

bosque. La gran cantidad de árboles que hay en todo el ejido, especialmente en su parte norte son frutales como naranjos y mangos, además de cocuites, guacamayos y algunos robles y cedros que son utilizados como “cercas vivas”.

El espacio ejidal es casi una perfecta cuadrícula y las parcelas con esta forma o rectangulares tienen una extensión de 20 hectáreas en promedio. Hacia la parte sur, en una franja paralela al pueblo y al norte de la zona urbana se aprecian varias minúsculas parcelas. Toda esta área conformaba hasta 1995, año en que se certificaron las tierras ejidales, una pequeña zona de reserva común destinada principalmente a la extracción de leña, y fraccionada en 1995 para dotar a los ejidatarios con una porción de tierra de apenas una y media o dos hectáreas.

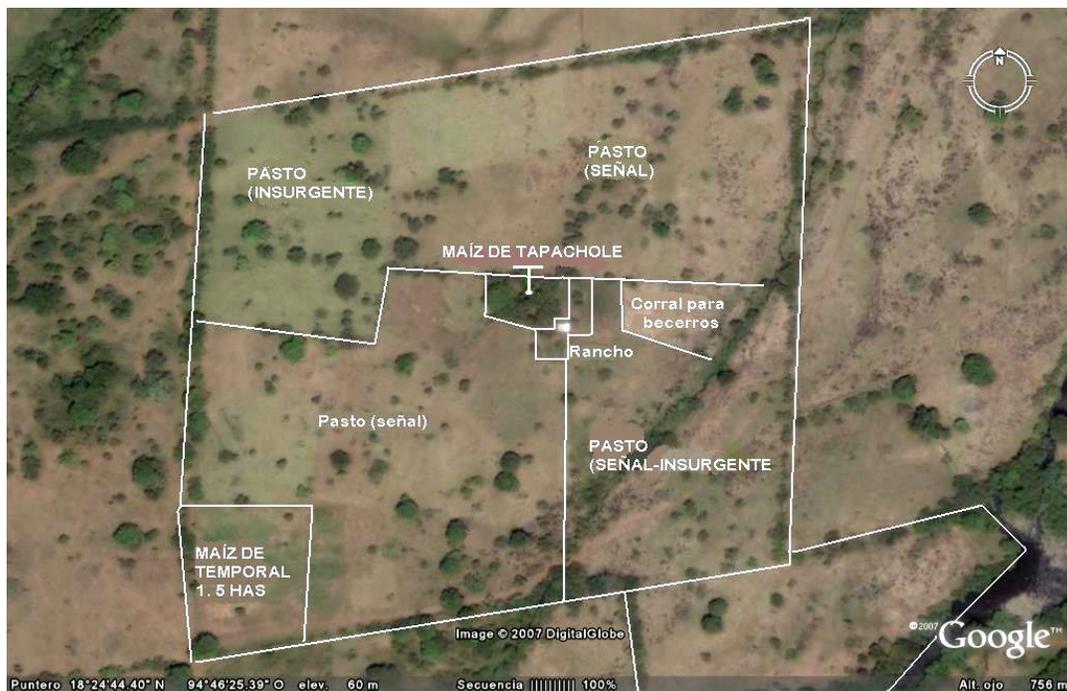
En estas tierras la producción ganadera es la más importante y su impronta sobre el terreno y el paisaje es evidente. Las parcelas muestran varias divisiones para un uso rotacional del ganado, así como áreas específicas, generalmente hacia el centro de la parcela, para las instalaciones ganaderas como corrales, galeras y pequeñas cabañas –ranchos- para pernoctar si es necesario (ver fig. 4 y 5). Con menos frecuencia también hay zonas específicas para cultivar maíz. El pasto que hay en estos potreros es el conocido como Insurgente, un pasto mejorado introducido en años recientes en sustitución de otras especies. Como se aprecia en las figuras 4 y 5, algunos ejidatarios prefieren intercalar pastos de diversos tipos y así evaluar el rendimiento de cada uno de ellos.

**Fig. 5 Distribución de áreas para uso rotacional del ganado, espacios productivos y especies de pastos utilizados en dos parcelas del ejido de Piedra Labrada**



Fuente: trabajo de campo (2007)

**Fig. 6**



Fuente: trabajo de campo (2007)

### **3.4.2 El cultivo del maíz**

En esta región es posible obtener dos cosechas al año; el cultivo de temporal se realiza en junio y se cosecha en septiembre, mientras que el cultivo de invierno o *tapachole* se hace en diciembre y la cosecha es en marzo o abril. Los meses indicados son los más comunes aunque debido a la alta humedad y precipitación pluvial los periodos de cultivo pueden variar y hay quienes siembran el temporal en mayo y el *tapachole* en noviembre o incluso en enero. Cuando uno pregunta por qué ya no se cultiva maíz en grandes cantidades, generalmente se responde que ha sido debido a que las tierras han perdido fertilidad y por lo tanto hay que gastar en insumos que suplan o complementen las deficiencias físicas y químicas del suelo. De los dos cultivos que pueden realizarse el menos común es el de invierno, ya que es necesario invertir más trabajo debido a las plagas y animales que hay en esta estación, además de que los vientos que cruzan del Océano Pacífico al Golfo de México en los primeros meses del año, las “suradas” -que en su trayecto hacia el interior del continente pueden llegar a “voltrear camiones que cruzan por la carretera panamericana” (Warman 1976: 16)- vuelven inviable el cultivo, y como dijo un ejidatario: “es más fácil comprar maíz”.

Así, en el ciclo de invierno 2006 – 2007 solamente 14 personas entre ejidatarios (8) y avecindados (6) cultivaron maíz, cubriendo una extensión de 18 hectáreas, con un promedio de 1.3 hectáreas por persona. Dado que el cultivo de temporal es más viable es probable que la superficie cultivada aumente en este ciclo aunque no sea posible determinar con exactitud en qué medida. Partiendo del número de personas (20, entre las que están todos los que hicieron *tapachole*) que en el mes de marzo de 2007 adquirieron fertilizante en un programa municipal para ser utilizando en el siguiente ciclo de cultivo, y de las declaraciones de aquellos que no sembraron *tapachole* pero afirmaron hacer temporal (9 personas) puede aventurarse que la superficie sembrada en el temporal de este año se incrementará en un 60 por ciento considerando la extensión mínima de 1.3 hectáreas por persona.

Los cultivos de maíz se realizan en diferentes espacios según la forma en la que los ejidatarios manejan y aprovechan el espacio de su parcela. Algunos tienen

un área específica en donde hacer sus cultivos; generalmente esta área es de dos hectáreas, de las cuales una se cultiva intensivamente recurriendo a insumos como herbicidas, insecticidas, fertilizantes, etc., durante un par de años para después dejarla descansar y volverse a la otra parte. Solamente seis ejidatarios cuentan con un espacio específico al que le dan similar uso. Otros siguen una variante del sistema de maíz-pasto al que ya he hecho referencia.

Además de recurrir a este sistema cuando se empasta por primera vez un área determinada, también se realiza cuando consideran que el pasto no está rindiendo lo suficiente, o bien cuando piensan que pasto de otro tipo sería mejor, etc., y entonces deciden cambiarlo. El primer paso es utilizar herbicida para matar el pasto existente. Generalmente se hace en una sola fracción, pues los recursos que debe invertir en herbicidas, semilla, fertilizantes, mano de obra, pueden ser considerables. Después de las primeras lluvias se siembra la semilla de maíz; aproximadamente al mes y medio, una vez que la planta alcanza de treinta a cuarenta centímetros se esparce sobre el área la semilla de pasto, procurando que la planta de maíz no rebase esa altura pues de lo contrario la sombra que proyecte sobre el piso impedirá el crecimiento del pasto. Una vez cosechado el maíz, el rastrojo se convierte en alimento para el ganado y la superficie queda lista para el pastoreo. Esta es la manera más frecuente en la que avecindados o campesinos acceden a una porción de tierra en donde realizar su milpa, no necesariamente dentro del mismo ejido; localmente le llaman renta de tierra. Así, el sistema es bastante común y en donde quiera que exista una milpa es muy probable que se haya realizado de dicha manera.

Además de la reducción de la fertilidad de las tierras, hay otra explicación que ofrecen para responder a la pregunta de por qué ya no se cultivan las extensiones de antes, la cual privilegia un aspecto sobrenatural: fue la ausencia de la Piedra Labrada, una antigua estela olmeca extraída del pueblo en los años sesentas y que ahora reposa en una sala del Museo de Antropología de Xalapa, lo que ha provocado que los suelos se erosionen y ya no den maíz puesto que la piedra tenía “su misterio”. Por supuesto, la respuesta no es unánime. La población dejó de ser católica hace cincuenta años, cuando la mayoría se convirtió al

protestantismo. Para algunos otros, las explicaciones mágicas y supersticiosas de sus abuelos sobre el mundo social y natural son una cosa superada y ya sólo constituyen supervivencias para antropólogos curiosos del pasado pero que no son recuperables, ni es deseable que lo sean.

El cambio de un sistema de creencias por otro, como se sabe, no es nunca total y siempre quedan secuelas que moldean las nuevas concepciones. Así, no es que algunos no crean que la Piedra Labrada haya sido “un dueño de las cosas”, cuya presencia o ausencia haya determinado la abundancia o la escasez de maíz. De hecho lo hacen, pero ahora la creencia se fundamenta en diferentes preceptos: dejó de ser obra de “dios” para pasar a ser obra del “diablo”; si la ausencia de la Piedra Labrada fue lo que provocó la debacle productiva del maíz sólo se puede explicar porque había algo maligno en ella, porque “el demonio a veces hace cosas admirables”, aunque “ahorita ya no... ya no hay nada de eso”.

### ***3.4.3 Prácticas ganaderas en una comunidad popoluca: ganadería de doble propósito y aparcería en ganado***

Con la excepción de las personas que han llegado a comprar tierras en Piedra Labrada, que en su mayoría se dedican a una ganadería especializada en la cría de animales de engorda, la mayoría de los ejidatarios locales practica una ganadería de doble propósito; es decir, una ganadería que tiene como objetivo la producción de carne -aunque ellos vendan el ganado en pie- y leche, característica de las zonas tropicales del país y que se lleva a cabo con ganado resultante de cruces de razas cebuinas con ganado especializado como Suizo Pardo (véase Arriaga y otros 2000) .

La rutina diaria es sencilla y sistemática, casi ritualizada, y en comparación con la agricultura no requiere de demasiado trabajo:

*“Yo cuando empecé a agarrar ganados a medias a mucha gente no le gustaba. La gente se dedicaba a la milpa y te digo que ellos se molestaban pues porque toda la gente me veía en estas horas [temprano]; un señor me dice: oye ¿por qué tú no trabajas? Tal vez tú me veas estas horas no trabajando pero yo voy a trabajar, y si me ves regresando a las 10 - 11, pues, ¡pues yo ya fui a trabajar!”*

Juan Rodríguez, ejidatario, 49 años

Los hombres salen por la mañana, poco antes del amanecer, a las cinco y media. Al llegar a la parcela llevan las vacas hacia el establo en donde los becerros las esperan ansiosamente y con hambre desde el día anterior. Lavan con cuidado las cubetas que utilizan en la ordeña y los recipientes en los que transportarán la leche hasta el lugar en donde les es comprada. Por lo general ordeñan manualmente tres cuartos de la ubre de la vaca y dejan un cuarto para que el becerro se alimente. Cerca de las siete y media u ocho de la mañana se encaminan a entregar la leche a uno de los dos compradores que llegan a la comunidad cada día. Después de mediodía, regresan a sus parcelas a “enrejar”, encerrar a los becerros dentro del corral y preparar las cosas para el día siguiente.

Considerando los ejidatarios para los cuales tengo información precisa, cada uno de ellos tiene en promedio 13.6 de cabezas de ganado “a medias” y 11 propias. El manejo de los potreros está basado en la rotación del ganado, sistema que los ejidatarios con más experiencia han aprendido en los cursos y talleres que han tomado a través de los años, y que han sido impartidos por asociaciones civiles o por emisarios del propio gobierno federal. La mayoría, sin embargo, han aprendido sobre el manejo tanto del ganado como del potrero por difusión a través de sus compañeros. Dado lo reciente de la ganadería, el conocimiento técnico que posee la mayoría de los ganaderos es más bien limitado y su dependencia de veterinarios o de otros de mayor experiencia es evidente. La mayor parte de sus vidas, aun cuando sean jóvenes, han estado más cerca de la agricultura que de la ganadería. Sobre las enfermedades de su ganado con frecuencia sólo ofrecen conjeturas en su diagnóstico y algunos ven sin remedio morir a sus animales. Aunque los pastos mejorados son los abrumadoramente comunes (sobre todo, el llamado Insurgente, aunque algunos intercambian diferentes tipos de pasto en sus parcelas), los químicos han sustituido a las herramientas tradicionales, y solamente uno o dos han probado en su ganado la inseminación artificial, la innovación tecnológica en la ganadería local no es mucha más.

Tal vez un empresario agropecuario los señalaría lejanos de la eficiencia económica y sus requisitos: altas tasas de preñez, bajas pérdidas prenatales, cortos periodos de lactación seguidos de altas tasas de concepción, etc.,

recurriendo para todo ello a la tecnología disponible. Sin embargo, la práctica ganadera actual en Piedra Labrada sí es eficiente para el objetivo principal de un ganadero local, que es el de sostener a su familia, ya que la posesión de un modesto ható permite acceder, pese a la gran dependencia externa a la que está sometido, a un constante flujo de dinero en efectivo a través de la venta regular de la leche; y por otro lado, le permite ahorrar cierta cantidad de dinero en forma de ganado en pie y que para la mayoría representa “como una alcancía” de la que se puede echar mano en momentos de necesidad (como cuando no se produce leche y por lo tanto no suficiente dinero, en caso de enfermedad o de una celebración, etc).

El tipo de vacas que poseen los ejidatarios produce poca leche, de 8 a 9 litros en los primeros meses después de parir, cantidad que va disminuyendo paulatinamente conforme se acerca el destete, cuando ofrecen solamente de 2 a 4 litros; tomando como referencia un lapso de tiempo de tres meses, de febrero a abril, en promedio cada ejidatario entregó durante este tiempo 14.7 litros de leche cada mañana; al final de una catorcena, cada uno entrega poco más de 205.5 litros, en promedio, lo cual significa un ingreso catorcenal de 720.3 pesos (el precio de la leche es de 3.5 pesos por litro) que incorporan directamente al consumo cotidiano. En un extremo hay quien vende 54.7 litros por día, aunque en este caso se trata de un rancharo originario de la comunidad de El Laurel, ubicada más al norte, y que en años recientes ha comprado un par de parcelas en Piedra Labrada y quien es uno de los dos ejidatarios no originarios de la comunidad que poseen ganado “a medias”; en el otro extremo se encuentra un ejidatario quien entrega solamente 2.9 litros diarios; en medio de estos dos polos hay productores que entregan entre 10 y 20 litros.

Sin un entorno que facilitara su comercialización, lejos de las empresas agroindustriales, de las pausterizadoras y trasformadoras, la leche antes del año 1996 no era aprovechada ni siquiera para autoconsumo; solamente una persona la utilizaba para la elaboración de quesos que eran vendidos en la misma localidad y en Chinameca o Acayucan. Con el establecimiento de un taller de producción de queso en la comunidad de Sochapan en aquel año comenzó en Piedra Labrada la

producción lechera, generando una demanda y un flujo de dinero en efectivo constante. La leche era entregada cada mañana en el mismo taller hasta que otra quesería abierta en la comunidad de Zapoapan hace cuatro años comenzó a recolectar el insumo en las mismas localidades desplazando por completo a la anterior. Los quesos elaborados en este taller son distribuidos en Minatitlán y Coatzacoalcos así como comercializados directamente en una tienda propiedad del dueño de la quesería y ubicada en la primera ciudad.

La leche es recogida cada día por las mañanas en una de las calles del pueblo que funciona como centro de acopio. No hay ningún tipo de control sanitario ni sistemas de enfriamiento. Los convenios que ha establecido el taller con los ejidatarios de Piedra Labrada son verbales y se basan únicamente en el conocimiento mutuo, que garantiza que el queso les pagará a tiempo la leche entregada –cada catorce días- y que éstos cumplirán con algunas responsabilidades, como el entregar la leche sin agua. Hasta finales del año 2006 ésta fue la única alternativa para comerciar la leche hasta la apertura de un nuevo taller en la comunidad de San Francisco Agua Fría y el establecimiento de otro centro de acopio en la comunidad, que funciona de la misma manera. De diciembre de 2006 a marzo de 2007 ambos talleres recolectaron un total de 30, 214 litros, con un promedio de 4, 316 litros cada catorce días.

La venta de ganado en pie puede hacerse a intermediarios que regularmente visitan la región. Dado que los hatos de los ganaderos locales son generalmente pequeños, los intermediarios tienen que recurrir a varios ejidatarios en distintos lugares adquiriendo de cada uno de ellos sólo dos o tres cabezas, hasta reunir las deseadas. No me es posible ofrecer datos exactos sobre la procedencia de estos “coyotes” ni sobre el destino final del ganado que se compra en la región; sin embargo a juzgar por las facturas de compra elaboradas en los últimos meses por la Asociación Local Ganadera, es posible afirmar que algunos de ellos vienen desde Querétaro así como otros lugares de Veracruz, como Tierra Blanca, Actopan y Jesús Carranza. No obstante, la mayor parte del ganado que es vendido por ejidatarios locales definitivamente no se destina a los mercados a los que los coyotes están vinculados. Generalmente las ventas de ganado, ya sean

becerros, vacas, toretes para engorda, sacrificio o recría se llevan a cabo entre ejidatarios de la misma comunidad o de otras vecinas.

Lo anterior puede confirmarse por la información que ofrecen las facturas a las que acabo de hacer referencia. Cabe indicar que la mayoría de los ejidatarios de Piedra Labrada están suscritos a esta Asociación (Actualmente hay 57 socios de los cuales cerca de la mitad son de la comunidad vecina de Úrsulo Galván). Por esta razón, la gran mayoría de las ventas de ganado que tienen lugar quedan registradas en facturas que indican las características del animal así como algunos datos tanto del vendedor como del comprador, aunque no solamente los ejidatarios pueden facturar su ganado ahí y cualquier otra persona puede hacerlo también. Así, las cantidades que presento enseguida no solamente incluyen el ganado y las transacciones realizadas por ejidatarios, sino también por otras personas, como sus familiares.

En siete meses entre el año 2006 y el 2007, la cantidad de ganado vendido exclusivamente por personas de la comunidad asciende a 53 cabezas de ganado bovino; además se vendieron cuatro caballos. Este ganado se transfirió en solamente 38 acciones de venta; es decir, el promedio de animales vendidos por transacción fue apenas de 1.3. El monto total transferido en dichas transacciones ascendió a 209,815 pesos y de los 53 animales vendidos la mayoría fueron para engorda, 15 para recría y seis para sacrificio, cuatro de los cuales fueron comprados por personas de Tatahuicapan. Las 38 ventas realizadas representan cerca de la cuarta parte, el 36.8 por ciento de todas las transacciones realizadas y facturadas en los siete meses considerados e intercambiaron el 31 por ciento del total de animales vendidos.

Solamente una de las 38 ventas se realizó con personas de otros lugares del país y en la cual se adquirieron dos toretes para engorda que tuvieron como destino la localidad de Ezequiel Montes, Querétaro. En otras tres ventas el ganado comercializado tuvo como lugar de destino el municipio de Jesús Carranza, Veracruz. En contraste, 23 ventas tuvieron como compradores a personas de los ejidos cercanos, Tatahuicapan, Zapoapan, Guadalupe Victoria, General Emiliano Zapata y principalmente de Úrsulo Galván, sus vecinos más

cercanos y con quienes realizaron la mitad de las 23 transacciones. El resto, 10 ventas, se realizaron a personas de la misma localidad de Piedra Labrada. La tendencia es similar para el resto de las ventas ocurridas registradas en las facturas elaboradas entre 2006 y 2007: las acciones de venta de ganado generalmente se entablan entre personas de ejidos cercanos y casi nunca con el exterior. Esto no quiere decir que la ganadería local no esté vinculada con los mercados nacional e incluso internacional. De hecho la aparcería de ganado ha sido un “eslabón conveniente” en la actividad ganadera para exportación (Rutsch 1984: 240). La información sobre Piedra Labrada solamente quiere decir que al menos los intermediarios vinculados a tales mercados no acaparan el ganado que es vendido en Piedra Labrada.

El ganado que se ha obtenido “a medias” ha sido, como ya lo he señalado anteriormente, un factor importante en la transformación del sistema productivo local. Todavía lo sigue siendo y una alta proporción de la leche que los productores comercializan proviene de las vacas que forman parte del acuerdo; el ganado que se vende también es en buena parte producto del trato. La “aparcería de ganado”, la ganadería “al partido” o “a medias” es un convenio bastante difundido en la región, que se entabla oralmente, sin documentos escritos y sin un compromiso temporal definido. El trato se establece entre un ganadero, generalmente privado, y un ejidatario que posee la cantidad de tierra suficiente para la pastura de ganado. El primero aporta capital circulante en la forma de pie de cría, mientras que el segundo lo hace con tierra, trabajo e insumos, como semilla para pasto, fertilizantes, vitaminas y medicamentos que casi siempre son aportados por él en su totalidad, aunque se pueda llegar a algún acuerdo al respecto con el dueño. Para el ejidatario, el beneficio que obtiene del convenio se concreta en especie: para él son la mitad de las crías y la leche de las vacas que han parido. La otra mitad son entregadas al ganadero privado a los siete u ocho meses de edad, después de que son destetadas. La repartición del beneficio se hace con estricto apego a la lógica de la división del cincuenta por ciento para cada una de las partes, tanto en número, como en el sexo de las crías. Si son cinco becerros los que habrán de repartirse, dos hembras y tres machos, por

ejemplo, cada quien recibe dos, una hembra y un macho, y el quinto bien puede venderse y repartirse entre ambos el dinero, o bien puede quedársele a uno de los dos y pagarle al otro el valor que le corresponde.

En los comienzos de la actividad en los ochentas hubo otra modalidad de “ganado a medias”, ahora inexistente en el lugar, y consistía en la cría de toretes de engorda con la participación igualmente de un ganadero privado y un ejidatario. El ganadero invertía cierta cantidad de dinero, llamada “casco”, para la compra de un número determinado de toretes. El mediero se ocupaba de la engorda del ganado en su propia parcela. Cuando finalmente los animales alcanzaban el peso suficiente eran vendidos y el dinero obtenido se dividía en tres partes. La primera representaba la inversión inicial del ganadero, “el casco”; las restantes dos partes, divididas por igual constituían la ganancia y una era para el ganadero y la otra para el ejidatario. Esta modalidad, introducida en los años iniciales de la ganadería, no fue muy extendida en la comunidad; los que lo intentaron, dos o tres personas, no tuvieron mucho éxito pues relatan que justamente durante esos años los precios bajaron y prácticamente no obtuvieron ganancias.

El ganado a medias tiene que ver, desde luego, con las limitaciones que tiene el ganadero con respecto a la extensión de tierra que dispone. Tal vez es por esto que el ganado que se entrega al mediero cada vez es más joven, a veces menor a un año de edad. Para el ganadero privado entrar en convenios con ejidatarios representa, pues, la agregación de más tierra a las extensiones de que ya dispone. Además, le permite reducir o evadir costos y riesgos: éstos quedan a cargo del mediero. En la mayoría de los casos, el ganadero no asume costos considerables, que son aquellos relacionados con la adquisición de medicinas o con la reposición de los animales que han muerto, los cuales deben ser cubiertos por el ejidatario. Cuando el dueño considera que el mediero no maneja el ganado de una forma adecuada y el hato se encuentra delgado, con enfermedades o han ocurrido algunas muertes, decide retirarlo. Así, para el ganadero privado recurrir a la ganadería a medias siempre es redituable y nunca hay posibilidades de que pierda su inversión. Se ha calculado, aunque ya hace algunos años, que la utilidad bruta de una empresa ganadera que opera con convenios de aparcería en ganado

supera en un 230 por ciento a una empresa que no recurre a dichos contratos; aun cuando el capital inicial necesario para una empresa que adopte tratos de aparcería es mayor en un 212 por ciento que una que no, la actividad le reditúa con creces (Rutsch1984: 229).

Por el contrario, para el ejidatario el convenio puede ser altamente riesgoso y la mediería de este tipo no es en absoluto una actividad rentable en el corto plazo, hablando en términos de días, semanas, meses o incluso años. Suponiendo el caso hipotético de un productor que tuviera solamente dos vacas a medias de un año de edad, éste tardaría 13 meses para obtener los primeros beneficios derivados de la venta de leche que equivaldrían a unos 62 pesos diarios, 882 a la catorcena, mientras la vaca proporcione nueve litros al día; esta cantidad iría en decremento conforme pasen los meses hasta que, después de seis o siete meses, entregará sólo de cuatro a ocho litros, 23 pesos cada día. Después de esto habrá un lapso de tiempo –de nueve meses- en el que el productor no obtendrá leche sino hasta el próximo parto.

Con fortuna para el ejidatario, si las crías del primer parto son hembras serán mantenidas para recría y a partir de éstas se formará su propio hato, lo cual no comenzará a ocurrir sino hasta dos años y cuatro meses después, en caso de que el ciclo reproductor de las vacas sea sincronizado. Es decir, el mediero obtendría una res propia –la segunda es para el dueño- hasta los tres años y medio después de haber establecido el convenio. Puede serlo antes si las crías son machos; entonces, la cría que le quede como propiedad para el mediero podrá ser vendida una vez que alcance los 250 o 300 kilos, un año y medio después de haber nacido -si no es que se ve en la necesidad de venderlo antes-. Con el dinero obtenido puede comprar una vaca para recría y comenzar a crear su propio hato. Esto último puede verse también así: después de dos años a partir del trato, el ejidatario obtendrá unos 4000 pesos de ingreso por la venta del torete. A esto habría que restarle los costos en medicinas, garrapaticidas, semillas para pasto, etc. Por todo lo anterior es que la estrategia más viable para aquellos que han decidido entrar de lleno a la ganadería a menudo consiste en obtener un mayor número de ganado a medias, para poder acortar así el lapso en el que obtendrán

un flujo de ingresos constante a través de la venta de leche o bien un ahorro en forma de ganado en pie.

La situación hipotética expuesta supone, desde luego, algunas situaciones técnicas y naturales estables o inexistentes, como fecundidad adecuada de la vaca, ausencia de enfermedades o muertes, acceso a pasto suficiente, etc. La presencia de estos factores aumenta o disminuye los riesgos considerablemente. Sin embargo, la anterior ficción, si se requiere llamar así, explica y hace comprensible ciertas actitudes de los medieros en torno a la producción ganadera. Por ejemplo, cuando un ejidatario tuvo un becerro (propio) agonizando debido a una enfermedad, la decisión que tuvo que tomar la adoptó entre dos situaciones posibles: el becerro tenía cura y era recomendable aplicarle los caros medicamentos; o bien la enfermedad difícilmente sería superable y entonces la aplicación del medicamento supondría un gasto para él costoso y finalmente innecesario. Alguien le había dicho que la situación era irremediable y que más valía que lo dejara así y que no gastara en medicinas, lo cual tomó en consideración. Sin embargo, para el ejidatario las cosas no eran tan sencillas y tenía que sopesar otras cosas: poseía sólo cuatro becerros a medias y apenas uno propio, así es que la muerte del becerro implicaba la pérdida de un beneficio penosamente obtenido; de tal manera que decidió no hacer caso de la advertencia y aplicó los medicamentos en varias ocasiones a lo largo del día; venía a su casa y después volvía a regresar a su parcela para ver la condición del animal que finalmente murió al llegar la noche.

Otro ejemplo tal vez ayude a aclarar el punto sobre el que quiero llamar la atención. Sentados a una mesa en una de las tiendas del pueblo, un ejidatario joven les contaba a dos compañeros y un tío sobre algunas dificultades que había tenido recientemente con uno de sus hermanos, a quien le había pedido en préstamo y en repetidas ocasiones una bomba para fumigar. Su hermano, cansado de esta situación le había reclamado diciéndole que ya no se la prestaría más y si la quería tendría que darle algo de dinero a cambio. Además, el hermano le preguntó “¿A poco no tienes para comprar una bomba?” y también le hizo una sugerencia “¿Por qué no vendes un becerro?” a lo cual el ejidatario contestó que

no le alcanzaba y que no podía vender nada porque tenía sólo novillonas. El asunto quedó ahí y, sin más, pasaron a otro tema pero la sugerencia del hermano se convirtió entonces en un latiguillo lanzado con ironía cada vez que alguien decía no tener dinero para algo; cuando esto sucedía entonces alguien más decía: ¡pues vende un becerro! y enseguida todos se botaban de la risa. El sentido de la anécdota es claro. Vender una novillona o una vaca puede resultarle muy caro al productor con poco ganado y con un trato de aparcería. Si vende una vaca que está “a medias” le será muy difícil recuperarla pues le resultan caras y quedará con una deuda. Vender una de las propias resulta no menos perjudicial porque si lo hace tendrá que esperar mínimo un año para obtener otra. También puede reducir el número de las vacas de recría con lo que se alargará su dependencia del patrón. De esta manera, cuando reían ante un ¡pues vende un becerro! lo hacían porque la idea les parecía absurda y disparatada, en contra de la subsistencia del productor y su familia.

Decir, como lo he hecho, que la ganadería local es una de doble propósito, en el sentido de que su objetivo es la producción de carne y leche, si bien no es incorrecto, la descripción peca de cierta ingenuidad ya que el objetivo de un ganadero no es exactamente el producir algo, ya sea carne o leche, sino obtener una retribución para mantener a su familia. Toda actividad económica tiene como fin último obtener una compensación económica, si se quiere una ganancia, aunque esta palabra evidentemente pueda significar diferentes cosas –y tener asimismo diferentes implicaciones y consecuencias- para distintos tipos de agentes económicos. Para un campesino, generalmente el beneficio que obtiene no representa lo que para un empresario, una tasa normal de ganancia. Sino un ingreso con el cual puede propiciar, en el caso de uno ganadero, la subsistencia y el mejoramiento económico de la unidad familiar y sigue siendo ésta el principal motivo que mueve esta economía campesina.

Aún cuando los ingresos en dinero en efectivo que obtiene un campesino ganadero promedio con tratos a medias puedan provocar la envidia de un agricultor, lo cierto es que ambos se encuentran en circunstancias estructurales semejantes. Incluso lo anterior es válido para los que han tenido más éxito y que

poseen hasta 20 o más cabezas propias. De los tres casos de ganaderos ejidatarios con mayor tiempo en los tratos a medias, iniciados desde principios de los ochenta, ninguno ha logrado independizarse de su patrón y después de 20 años han conseguido tener un hato de entre 25 – 30 cabezas propias. Tal vez su objetivo no ha sido independizarse, pues al preguntarles si pensaban hacerlo lo dudaron y uno finalmente dijo que lo haría porque pensaba que sólo había estado trabajando para el patrón; otro dijo que lo mejor sería cambiar de patrón y el otro lo consideró sólo como una posibilidad futura. El resto de los ejidatarios con tratos está en una situación similar y para los que tienen muy poco ganado independizarse es aún menos factible.

Tampoco es cierto que el ganadero haga solo absolutamente todo: trabaja con su familia o parte de ella. Cuando los hijos son pequeños o adolescentes le acompañan en las actividades; cuando son más grandes generalmente lo hace sólo uno de ellos y el resto, sean hombres o mujeres, pueden migrar temporalmente a Oaxaca o Sinaloa, o bien independizarse, aunque sea parcialmente pues puede seguir encontrando en la parcela de su padre un lugar en donde cultivar maíz o un lugar donde tener un par de cabezas de ganado. No solamente los ejidatarios poseen ganado, también lo pueden hacer la esposa, la hija o el hijo, solteros o casados.

Así, los ganaderos locales siguen siendo campesinos, no solamente culturalmente sino también estructuralmente y su dependencia del capital, de los mercados y de la tecnología se ha incrementado. Frente a la agricultura, la ganadería al partido es una actividad que les ha resultado más viable aunque también los mantiene en un equilibrio precario y el riesgo que asumen no deja de ser elevado. Sin embargo, si logran sobrellevar los primeros años del trato a medias y consiguen hacerse de un modesto hato, éste les permitirá acceder a un flujo de dinero en efectivo constante y además de “un ahorro”. Tal vez sea ésta una de las razones principales por la cual en la última década esta actividad haya resultado tan atractiva, y los que para entonces no tenían ganado terminaron por volcarse sobre ella.

## **Capítulo IV**

### **Dinámica del mercado local de compra venta de tierras ejidales y otras formas de acceso a la tierra, 1993 – 2007.**

#### **4.1 El mercado de tierras**

En Piedra Labrada el mercado de tierras, entendido éste como un sistema de intercambios onerosos que se realiza entre compradores y vendedores, ha estado estrechamente ligado a la ejecución del Programa de Regularización y Certificación de Derechos Ejidales (Procede), y desde entonces ha sido la manera más importante de acceder a una porción de tierra, ya sea a una parcela completa o a una fracción de ella. En efecto, aunque se conoce que en otros lugares la venta de tierras fue una transacción común antes de las reformas constitucionales de 1992 y la aplicación del Procede en la comunidad popoluca de Piedra Labrada dicha practica fue extraña y ocasional. No es sino un par de años antes del inicio de los trabajos que llevaron a la certificación de las parcelas ejidales cuando las transacciones de compra venta comienzan a tener lugar. Desde entonces una considerable porción de las tierras ejidales han cambiado de dueño, pasando casi siempre a manos externas a la comunidad.

Lo anterior ha generado modificaciones importantes en las percepciones que sectores específicos de la población tienen sobre el presente y futuro de su comunidad, así como en las relaciones sociales –en el más amplio sentido de la palabra- que establecen unos con otros. No solamente en Piedra Labrada se han vendido parcelas; en varios ejidos cercanos también. En Guadalupe Victoria se han vendido cuatro parcelas; en General Emiliano ocho; en Úrsulo Galván cuatro; en Magallanes tres; y en Sochapan seis; sin embargo, es en Piedra Labrada en donde el mercado de compra venta de tierras ejidales ha tenido un mayor dinamismo.

A diferencia de lo que ha sucedido en otras partes de la Sierra, como en el sur maicero (véase Léonard y Velázquez), en donde la mayoría de las transacciones de compra – venta de tierras ejidales han implicado solamente el intercambio de fracciones de parcelas, en Piedra Labrada, y en menor medida en

los pueblos cercanos, se han vendido parcelas completas. Además, y también a diferencia de lo que ha sucedido en Piedra Labrada, en el sur maicero el mercado de tierras tuvo un efímero auge que culminó en su “involución”, ya que las fracciones de parcelas que habían sido vendidas después del Procede, al no haber quedado amparadas por certificados parcelarios, comenzaron a ser recuperadas por sus dueños originales.

El proceso de compra – venta de tierras ejidales en Piedra Labrada puede dividirse claramente en tres momentos o etapas. El primero entre 1993 y 1995, periodo anterior a la ejecución del Procede y en el que se realizan las primeras transacciones de tierra. El segundo de 1996 a 2002, lapso en el que se registra un considerable aumento de transacciones. El tercero es de 2002 a la fecha, periodo en el que la intensidad de las ventas disminuyó realizándose solamente una pequeña parte del total de las transacciones.

Una precisión ya indicada páginas atrás resulta aquí pertinente. En sentido estricto lo que es puesto en venta son los derechos parcelarios y no las parcelas – éstas siguen siendo ejidales- aunque en la práctica se trate y se vea como lo último y a fin de cuentas es lo que en realidad importa. Aquí me seguiré refiriendo a las diferentes transacciones de venta de derechos parcelarios como “venta de parcelas” o “venta de tierras”, aunque se trate de lo primero. Los actores, desde luego, tienen muy presente esta distinción legal y así la refieren en los contratos escritos que se realizan con la finalidad de certificar una venta, especificando en ellos que se trata de un intercambio de un derecho parcelario de una persona en particular por una cantidad específica de dinero de otra. Hecha esta aclaración, a continuación se describirán las tres etapas del mercado de tierras en la comunidad de Piedra Labrada. En ellas no solamente existieron tratos de compra – venta; también hubo, aunque fueron de menor importancia, otros mecanismos mediante los cuales personas pudieron hacerse de parcelas o fracciones de ellas, principalmente durante la primera etapa en la cual el Procede tiene lugar. De esta manera, aunque la intención de las siguientes descripciones enfatizan los tratos de compra – venta, también se describirán las otras formas de acceso a la tierra.

## **4.2 Tres etapas del mercado local de tierras ejidales de Piedra Labrada**

### **4.2.1 Primera etapa. Inicios del mercado de tierras**

El 25 de octubre de 1995 se llevó a cabo la Asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales. En el acta de asamblea se registró la asistencia de 31 ejidatarios, el 100 por ciento de los ejidatarios con derechos legalmente reconocidos. A todos ellos se les asignó la parcela que habían venido trabajando desde que el ejido fue parcelado en los años setenta:

*“... nosotros parcelamos localmente, sin ingeniero, para evitar problemas; ahora cuando viene procede, el ejido ya estaba parcelado; entonces cuando procede llega dijo: mira yo vengo a respetarle lo que ya esté hecho, nomás vengo a ratificar para que salgan ya en sus planos cada ejidatario”*

Gualberto Gutiérrez, ejidatario

*“aquí la gente ya tenía parcelado...; aquí [el Procede] nomás llegó y vino a lo que estaba nomás, a medir de lo que tenían cada uno: si aquel tiene 19, si aquel tiene 20 así quedó.... nomás vino a rectificar”*

Samuel Albino, avecindado

Además de la parcela de veinte hectáreas que en promedio recibió cada ejidatario, a algunos de éstos se les asignó una fracción -de apenas dos hectáreas en promedio- de las tierras de agostadero. La definición técnica de agostadero puede causar aquí algunos problemas, así es que es necesario aclararla. Un agostadero es un terreno en donde pasta el ganado, un lugar en donde estos animales encuentran la vegetación necesaria como alimento. Aquí sin embargo las tierras llamadas “agostadero” no tenían y nunca han tenido un uso pecuario, sino simplemente son tierras que se habían dejado como una reserva de bosque y cuyo fin principal era la extracción de leña a la cual los avecindados, hasta la llegada del Procede, tenían acceso.

*“El agostadero era un terreno del ejido... bueno... estaba como reserva porque nadie lo tocaba, nadie lo trabajaba; era un cachito de terreno que sobraba más o menos como 60 hectáreas”*

Comisario ejidal

Al fraccionar el agostadero en minúsculas parcelas, éstas recibieron el nombre de “agostaderos”. De los 31 ejidatarios sólo dos terceras partes recibieron estos agostaderos. Dadas las limitaciones técnicas en la primera parcelación –la famosa parcelación económica-, la medición con nuevos y más precisos instrumentos llevada a cabo en 1995 arrojó algunas diferencias en las extensiones de las parcelas que poseía cada ejidatario. Algunos ejidatarios tenían efectivamente parcelas de veinte hectáreas, pero otros tenían dos o hasta tres hectáreas por debajo o bien por encima. Así que con la asignación de los “agostaderos” se compensó a quienes durante el parcelamiento económico recibieron menos de 20 hectáreas.

Es necesario decir que este fraccionamiento y la repartición de las tierras del agostadero tuvieron también implicaciones de tipo ecológico. El reparto de “agostaderos” a ejidatarios, pero también a algunos vecindados precipitó la deforestación de los últimos reductos de bosque tropical y acahuales que permanecían en el ejido, puesto que el área permanecía sin trabajar. En total fueron entregados alrededor de 30 parcelas entre las adjudicadas tanto a ejidatarios como a vecindados, con una extensión promedio de dos hectáreas cada una. De esta manera, en los últimos años se perdieron alrededor de sesenta hectáreas de montaña y acahuales medianos que, de acuerdo con algunos ejidatarios, había permanecido en ese terreno. Según mis propios cálculos, actualmente la extensión de la cubierta vegetal original compacta no sobrepasa las tres hectáreas, más otro tanto de acahuales medianos que todavía permanecen.

En la misma Asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales, se reconocieron los derechos de 23 nuevos ejidatarios que habían adquirido tierras mediante la compra de parcelas completas y pequeñas fracciones en los dos o tres años anteriores a la ejecución del Procede, o bien mediante la adjudicación de “agostaderos” a algunos vecindados. Comenzaré por describir la última forma de acceso a la tierra ejidal por parte de nuevos ejidatarios (ver cuadro 3).

#### **Cuadro 4 Acceso a la tierra en la primera etapa del mercado de tierras 1993 - 1995**

Compras de parcelas completas	Compras de fracciones de parcelas	Obtención de parcela por cesión familiar	Obtención de parcela por decisión de asamblea	Total de nuevos ejidatarios
<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>23</b>

Fuente: Trabajo de campo (2007)

El fraccionamiento y la repartición de las tierras del agostadero, además de complementar la extensión original de las parcelas de veinte ejidatarios, dio acceso a las tierras ejidales a algunos cuantos vecindados; la asamblea les permitió la posesión de derechos sobre un pedazo de terreno, que aunque minúsculo, les garantizó un campo seguro de extracción de leña o de cultivo ocasional sin tener que recurrir al padre o bien al préstamo o la renta de una parcela. La forma en que estos vecindados tuvieron acceso a los “agostaderos” fue de dos maneras. La primera fue a través de cesión de los derechos sobre un agostadero de un familiar, como el padre o un tío. Ésta, más que una cesión podría definirse como un intercambio recíproco entre familiares, pues a cambio de una hectárea y media o dos se dio, por ejemplo, una novillona o un becerro.

La segunda fue a través de la decisión de la asamblea y cuyo sentido fue el de restituir, aunque fuera en una pequeñísima parte, el patrimonio perdido en los dos o tres años anteriores por medio de la venta. En este caso el “agostadero” al que tenían derecho quienes vendieron su parcela se adjudicó no a los ex titulares sino a algún familiar que asegurara no vendería la fracción de tierra entregada por la comunidad. Por ejemplo, un vecindado recibió dos hectáreas mediante la decisión de la asamblea porque su padre, alcohólico, terminó mal vendiendo su parcela; otro “agostadero” le fue entregado a una mujer cuyo hermano había hecho lo mismo; otras dos hectáreas le fueron asignadas a otro vecindado porque su hermano vendió su parcela casi inmediatamente después de haberla heredado de su padre. Así, la adjudicación de pequeñas parcelas a algunos vecindados fue en cierto sentido un reparto local inclusivo, en parte redistributivo y en parte compensatorio, aunque evidentemente la cantidad de tierra que les fue otorgada ha sido insuficiente y necesitan recurrir a otros medios para subsistir.

Los avecindados que tuvieron acceso a los recursos ejidales en las dos maneras citadas en realidad apenas fueron algunos cuantos; de hecho fueron muy pocos; solamente seis avecindados lo hicieron a través de la decisión de la asamblea (cuadro 4). Sin embargo, aunque este reparto local beneficio a muy pocos es importante ya que la comunidad, a través de la asamblea ejidal, reconoció que esas personas (y sus familias), en tanto miembros de ella, tenían el derecho a mantener parte del patrimonio del que por una decisión que ellos no tomaron, se les había marginado.

El camino más común y recurrido para acceder a tierras ejidales por parte de otros avecindados, o bien por parte de personas originarias de otros lugares, fue la compra de parcelas. Se compraron parcelas completas, fracciones considerables, y porciones que se reducían a un par de hectáreas. La distinción entre la compra de parcelas completas y de fracciones corresponde con los orígenes, intenciones y sobre todo, con las posibilidades económicas de los compradores. Mientras que la totalidad de las parcelas completas vendidas fueron adquiridas por medianos ganaderos dedicados a una ganadería especializada en torno la engorda de reses, originarios del centro de Veracruz y avecindados en localidades de la sierra, como San Francisco Agua Fría y Los Laureles, los que compraron solamente un pedazo de tierra fueron en general campesinos locales dedicados en su mayoría a la ganadería al partido (a medias). En esta polaridad hay dos excepciones. Por un lado, una persona de la localidad compró una parcela de 20 hectáreas. Por el otro, dos externos compraron fracciones mayores a diez hectáreas.

En total fueron dieciséis personas que mediante la compra de tierras accedieron al estatus de ejidatarios. La mitad de ellos compraron parcelas completas; los antiguos dueños fueron dados de baja en la asamblea de delimitación destino y asignación. La otra mitad adquirió tierra mediante la compra de fracciones (ver cuadro 4).

**Cuadro 5 Procedencia de compradores en la primera etapa del mercado de tierras**

Procedencia de los compradores de parcelas completas		Procedencia de compradores de fracciones de parcelas	
locales	externos	locales	externos
1	7	6	2

Fuente: Trabajo de campo (2007)

De los ocho compradores de fracciones, seis fueron originarios de Piedra Labrada, cinco avecindados y solamente un ejidatario de General Emiliano Zapata aunque originario y avecindado de Piedra Labrada, de los cuales dos compraron fracciones de diez hectáreas y cuatro adquirieron extensiones menores de seis hectáreas. Dos personas externas a la comunidad compraron la mitad de una parcela, diez hectáreas, y 15 hectáreas, respectivamente. Por otro lado, los compradores de parcelas completas no fueron, con la excepción de una sola persona, originarios de Piedra Labrada.

Los lazos familiares no tuvieron prácticamente ninguna influencia significativa en cualquiera de las anteriores transacciones salvo en un solo caso en el que una mujer compró dos hectáreas a un hermano suyo y con ellas adquirió el estatus de ejidataria. Cabe indicar que, además de ésta, solamente una mujer más, en este caso externa, accedió a la tierra mediante la compra (ver fig. 5). Otro caso más, aunque en su sentido diferente, un avecindado ingresó como ejidatario gracias a que su padre ejidatario decidió dividir su parcela y cederle una parte. Estos dos casos fueron los únicos en los que las relaciones de parentesco tuvieron incidencia directa en el acceso a tierras ejidales por parte de alguna persona.

**Cuadro 6 Acceso a la tierra por género**

Compradores de parcelas completas		Compradores de fracciones de parcelas	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
7	1	7	1

Fuente: trabajo de campo (2007)

En otros lugares de la sierra, el Procede fue tomado de distinta manera que en Piedra Labrada y provocó diferentes sentimientos y posiciones en la población. Algunas de estas cuestiones en relación con la comunidad serán tratadas más adelante; por ahora me interesa considerar la posición que asumieron ejidatarios y vecindados ante la certificación y la posibilidad de que los últimos accedieran a parcelas ejidales. De acuerdo con Velázquez, en algunas localidades de lo que esta autora denomina la microrregión cafetalera, en el municipio de Soteapan, las reformas constitucionales al artículo 27 y el Procede originaron “un gran debate... que evidenció las diversas maneras en que la comunidad es imaginada” por los actores locales (Velázquez 2003: 269). En ese debate se esgrimieron argumentos y se asumieron estrategias para defender diferentes concepciones sobre lo que debería ser la comunidad. Algunas posiciones defendieron el derecho de los vecindados para acceder a tierras ejidales mientras que otras limitaron o excluyeron esos derechos.

En la comunidad de Piedra Labrada las cosas fueron un poco diferentes. No encontré información que me permitiera hablar de un debate; ni siquiera indicios de una conversación sostenida. En el mismo tono, podría decirse que en el pueblo apenas hubo un suave murmullo sobre la inclusión de vecindados como nuevos ejidatarios. Los vecindados tomaron las cosas con cierta pasividad; no hubo organización y la mayoría no pretendió obtener alguna parcela. Lo anterior no significa que todos fueron completamente indiferentes; por supuesto, hay quienes afirman que se pidió el acceso al menos a una extensión pequeña de tierra, incluso, hay quien dice que trataron de organizarse y que la situación se expuso en asamblea -aunque esto no quedó registrado en las actas-; no obstante, la mayoría de los vecindados con los que pude conversar sostuvieron que las cosas sucedieron así porque las tierras ya estaban parceladas desde hace muchos años y todas tenían dueño.

Lo anterior indica que la diferencia entre las posiciones asumidas en las comunidades analizadas por Velázquez, y la pasividad de los vecindados de Piedra Labrada radica en las diferentes trayectorias en el uso de las tierras ejidales de ambas zonas. En las primeras se trataba de ejidos que mantenían un

régimen de acceso comunal a la tierra, lo cual significaba que tanto ejidatarios como vecindados, en tanto miembros de la comunidad, tenían derecho a usar las tierras ejidales. Esto explica que en tales “ejidos comunales”, como los llama la autora, el anuncio del Procede desató un fuerte debate, ya que ello obligaría a los vecindados a desocupar las tierras ejidales que durante varios años habían estado ocupando.

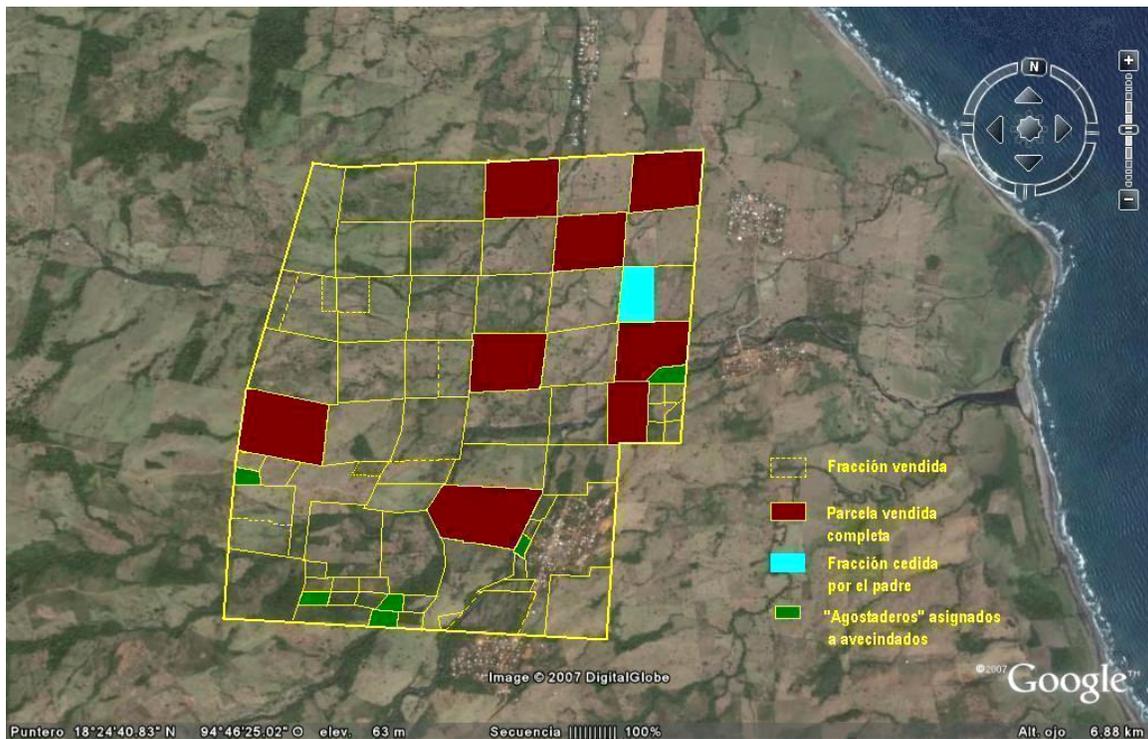
En Piedra Labrada, en cambio, no existía ya tal cosa desde por lo menos en los veinte años anteriores al Procede. Por otra parte, debido a que el otorgamiento de los títulos de propiedad sobre los solares que habitaban los vecindados (en total se otorgaron títulos) fue considerado como una concesión del ejido, levantar la mano demasiado para exigir una parcela habría sonado a conspiración y por lo tanto habría posibilitado la exclusión ya no de tierras de labor sino de los mismos solares. Actualmente algunos vecindados considerando retrospectivamente la situación, han visto que al menos en una cosa se han visto afectados –en la recolección gratuita de leña - y ahora generalmente tienen que pagar por ella. Sin embargo, aún así siguen considerando al Procede como positivo, pues les permitió obtener un título de propiedad sobre su solar.

Resumiendo lo dicho hasta ahora, entre los años de 1993 y 1995 se inició un mercado de compra – venta de tierras ejidales que alcanzaría su momento más dinámico en los siguientes siete años. En este primer momento se realizaron 16 acciones de compra – venta que tuvieron como objeto el traspaso tanto de parcelas completas como fracciones. Se vendieron ocho parcelas completas, de una extensión promedio de 20 hectáreas. Otras ocho transacciones involucraron sólo fracciones. Con un par de excepciones, puede afirmarse que mientras que las parcelas completas fueron adquiridas por personas externas de la comunidad, las fracciones fueron adquiridas por campesinos locales. Además de lo anterior, el fraccionamiento del área conocida como “agostadero” permitió la modesta ampliación de la zona productiva de la mayoría de los ejidatarios y el ingreso de unos cuantos vecindados como nuevos ejidatarios poseyendo un “agostadero”, una minúscula parcela de dos hectáreas.

Así, los tratos de compra - venta y el reparto de tierras de agostadero durante este periodo modificaron significativamente la composición interna de ejido: llegaron actores provenientes de otros lugares, con diferentes tradiciones culturales y productivas; campesinos locales accedieron a tierras de trabajo mediante la compra de fracciones; algunos vecindados se convirtieron en ejidatarios mediante un reparto local mínimo, pero con marcado sentido justiciero. Con ello se incrementó en una proporción considerable el número de ejidatarios al pasar de 31 a 54, en su mayoría hombres, aunque por primera vez hay cuatro mujeres ejidatarias. Las relaciones de parentesco en las acciones mediante las cuales se tuvo acceso a la tierra no tuvieron importancia significativa salvo solamente en tres casos, tres de venta y uno de cesión

Se modificó también la composición territorial del área productiva. En conjunto las anteriores acciones, incluyendo el reparto local de tierras de agostadero, tuvo lugar sobre aproximadamente 220 hectáreas que representan cerca de la cuarta parte de la superficie ejidal (870 has). En la figura 6 que se presenta adelante se aprecia el área territorial que en esta etapa es alcanzada por las diferentes transacciones. Se aprecia que las tierras objeto de los tratos de compra – venta se ubican en toda el área ejidal aunque se comienza a observar cierta concentración hacia la porción norte. Esta tendencia se acentuará en los años siguientes como se mostrará enseguida.

**Fig. 7 Distribución espacial del mercado de tierras entre 1993 y 1995**



Fuente: trabajo de campo (2007)

#### **4.2.2 Segunda etapa del mercado de tierras 1996 - 2002**

Durante los siguientes siete años que abarca el segundo periodo, el mercado local de tierras ejidales llegó a su momento más dinámico. Se hicieron más frecuentes y aumentó considerablemente la cantidad de tratos de compra – venta; con los cuales una mayor extensión de tierra fue transferida a nuevos dueños. Durante este segundo periodo se realizaron 33 transacciones de compra – venta que tuvieron como finalidad el traspaso de los derechos que una persona dada tenía sobre el recurso fundamental de la tierra. A lo largo de siete años se efectuaron casi tres veces más transacciones que en el periodo anterior. Del conjunto de los tratos, un total de 16 correspondieron a acciones de compra – venta de parcelas completas, la mayoría de 20 hectáreas aunque también se vendieron tres parcelas de 10 y otra más de sólo dos hectáreas. Se vendieron así mismo cinco fracciones y 12 pequeñas parcelas llamadas “agostaderos”. Si se suman estas últimas a las

primeras, entonces en conjunto hubo 29 acciones de compra - venta de parcelas completas en el periodo que va de 1997 al año 2000.

En este periodo, tanto los ejidatarios con derechos originalmente reconocidos –que fueron 31- como los aceptados como tales –23 nuevos ejidatarios- en la asamblea de delimitación y asignación de 1995, formaron parte del proceso de mercantilización de las tierras ejidales. Cerca de la mitad (14) de los 31 ejidatarios ya reconocidos como tales en dicha asamblea vendió su parcela, una parte de ella, y / o su agostadero. De estos 14, cuatro decidieron vender su parcela completa y cinco además de vender su parcela de 20 hectáreas también optaron por vender su pequeño “agostadero”. Así, estos nueve ejidatarios o bien vendieron su única parcela o bien vendieron ambas, su parcela completa y su agostadero; solamente uno de ellos logró mantener sus derechos ejidales debido a que retuvo su “agostadero”. De los cinco ejidatarios restantes, dos vendieron su agostadero y retuvieron su parcela; un solo ejidatario vendió cuatro fracciones en momentos diferentes además de su agostadero, y uno más vendió una fracción de su parcela (Ver cuadro. 6).

**Cuadro 7 Ventas de tierras. Segunda etapa 1996 - 2002**

	Ventas			
	Parcelas completas	Fracciones	Agostaderos	Total
<b>Ejidatarios con derechos en 1995 (31)</b>	10	4	8	22
<b>Poseesionarios reconocidos como ejidatarios en 1995 (23)</b>	6	1	4	11
<b>Total</b>	16	5	12	33

Fuente: Trabajo de campo (2007)

Por otro lado, los poseesionarios reconocidos en 1995 como ejidatarios, si bien en menores dimensiones que los anteriores, también transfirieron a otras manos un número importante de parcelas ya sea de 20 hectáreas o de pequeñas parcelas o “agostaderos”. Diez de los 23 nuevos ejidatarios transfirieron seis parcelas completas, además de cuatro “agostaderos” y una sola fracción (ver

cuadro 6). Cabe indicar que todos estos vendedores, excepto dos, fueron originarios de la comunidad. De las seis parcelas que se vendieron en su totalidad, tres tienen una extensión de 10 hectáreas, dos de 10 y una de dos hectáreas. Al igual que en el caso de los antiguos ejidatarios que vendieron sus parcelas, la mayoría (8) de los nuevos ejidatarios que vendieron sus parcelas perdió sus derechos ejidales a pocos años de haberse convertido en ejidatarios; solamente dos de ellos retuvieron sus derechos ya que uno vendió sólo una fracción y otro compró un agostadero más.

En los siete años transcurridos entre 1996 y 2002, la compra de tierras fue el camino más importante, por no decir el único, a través del cual se tuvo acceso a la tierra. Doce personas compraron tierras en Piedra Labrada por primera vez. Igualmente que en el periodo anterior, quienes lograron acceder a este recurso fueron principalmente personas venidas de otros lugares, algunos de ellos con vínculos familiares con aquellos que en la primera etapa habían comprado parcelas en el ejido. Ocho compradores fueron personas externas a la comunidad; éstas adquirieron 10 parcelas completas, incluyendo tres de diez hectáreas y una de sólo dos; además, compraron 3 agostaderos y una fracción de cinco hectáreas. Por otra parte, cuatro compradores fueron originarios de la localidad y se hicieron de tres agostaderos y solamente una parcela completa. El origen de los compradores tanto de parcelas completas, fracciones y agostaderos se muestran en la siguiente figura:

**Cuadro 8 Total de parcelas completas, fracciones y agostaderos vendidos y origen de los compradores**

Total de parcelas completas vendidas	Procedencia de los compradores		Total de fracciones vendidas	Procedencia de los compradores		Total de agostaderos vendidos	Procedencia de los compradores	
	externos	locales		externos	locales		externos	locales
16	11	2	5	1	4	12	4	8

Fuente: Trabajo de campo (2007)

Los ejidatarios, tanto antiguos como los reconocidos en 1995, igualmente realizaron varios tratos de compra – venta. Ellos adquirieron cinco parcelas completas, una de ellas de cinco hectáreas; seis “agostaderos” así como cuatro fracciones. Dentro de estos últimos cabe resaltar que de las cinco parcelas completas adquiridas, tres fueron compradas por una sola persona, un ejidatario originario del centro de Veracruz.

La superficie de tierra involucrada en el conjunto de transacciones de compra – venta en este periodo no es significativamente superior a la transferida en el anterior, aunque el número de transacciones haya sido sensiblemente mayor. Entre los años de 1993 y 1995, periodo en el que se inicia el mercado de tierras ejidales, se realizan 16 acciones de compra – venta, entre las cuales se cuentan ocho parcelas completas, de una extensión promedio de 20 hectáreas, además de otras ocho transacciones que involucraron solo fracciones. La cantidad de tierras que se transfiere en este periodo es de casi 220 hectáreas aproximadamente.

En el segundo periodo se efectúan poco más del doble de transacciones que en el periodo anterior (33): 16 corresponden a acciones de compra – venta de parcelas completas, la mayoría de 20 hectáreas aunque también se vendieron tres parcelas de 10 y otra más de dos hectáreas; así como cinco fracciones y 12 pequeñas parcelas llamadas “agostaderos”. La extensión de tierra transferida mediante las 34 transacciones llega a un total de de 257 hectáreas, 47 por arriba que en la etapa anterior. La diferencia radica en el hecho de que en el segundo periodo algunas de las parcelas compradas son de menor extensión, a la vez que hubo una dinámica venta de “agostaderos”.

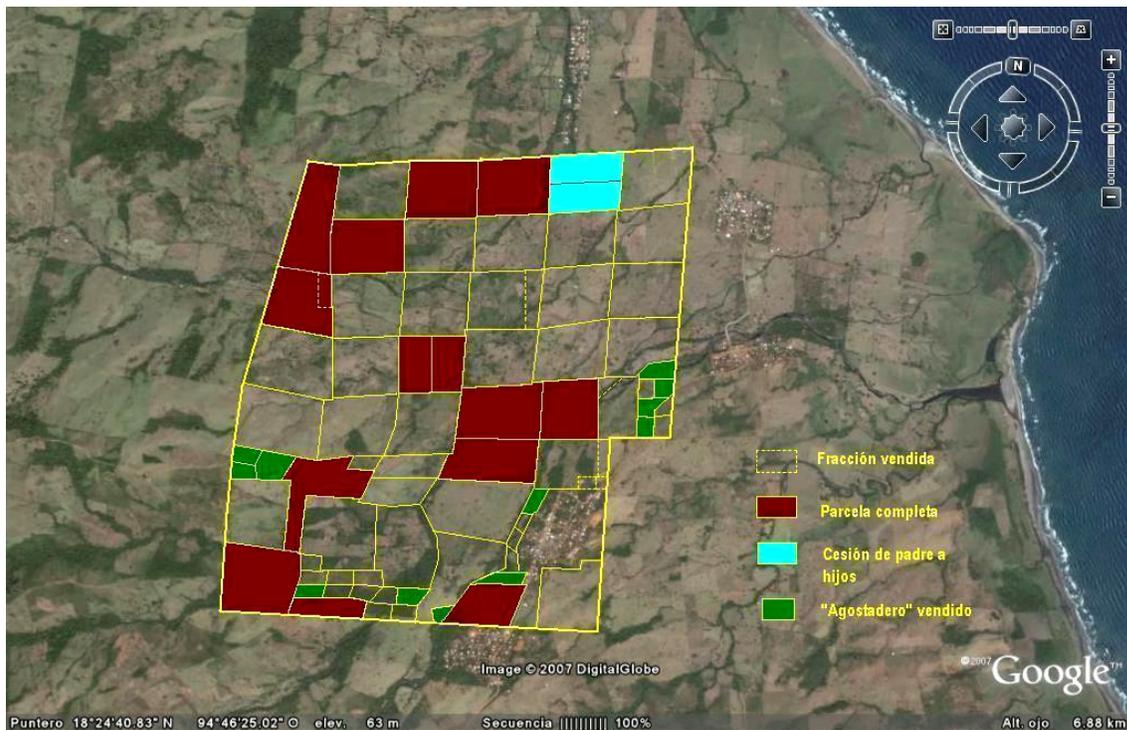
Casi todas las parcelas que se adquirieron en este segundo periodo fueron puestas en venta por primera vez; sólo tres parcelas fueron adquiridas en segunda vuelta, es decir, ya habían sido vendidas por primera ocasión en el periodo 1993-1995. De esta manera, de las 257 hectáreas totales, en realidad 230 fueron puestas en venta por primera vez en este segundo periodo. Como es de esperarse, puede hacerse la siguiente afirmación, por supuesto, con un par de excepciones: mientras los compradores externos siempre compraron a

vendedores originarios de la comunidad, los compradores locales siempre recurrieron a vendedores también locales. Las excepciones para la primera afirmación son dos casos; en ambos se transfirieron parcelas completas entre personas no originarias del pueblo; para la segunda, un ejidatario local compró una hectárea a otro no originario de Piedra Labrada.

En la figura 7 a primera vista se aprecia que en general las parcelas que han sido objeto de compra – venta se distribuyen homogéneamente en todo el área ejidal; sin embargo, con más atención también se observa un poco más claramente la tendencia iniciada en la etapa anterior: las parcelas completas que han sido vendidas tienen cierta concentración en la porción norte del ejido, que es en donde se ubican las mejores tierras, mientras que en la porción centro y sur, que es un terreno más fracturado e irregular, caracterizado por la presencia de lomeríos, la cantidad de estas parcelas vendidas es menor. Las fracciones, con límites punteados, se ubican hacia la parte media del ejido, con una excepción al sur.

Es interesante la anterior distribución descrita ya que nos dice algo sobre la “lógica” de los tratos que tienen como objeto la circulación de tierras ejidales mediante la venta. Es de notarse que generalmente las fracciones se ubican en parcelas que no han sido vendidas en su totalidad. Evidentemente, la venta de fracciones responde a necesidades diferentes y eso es lo que explica esta distribución, aunque esto lo trataré más adelante.

**Fig. 8 Distribución espacial del mercado de tierras entre 1996 y 2002**



Fuente: Trabajo de campo (2007)

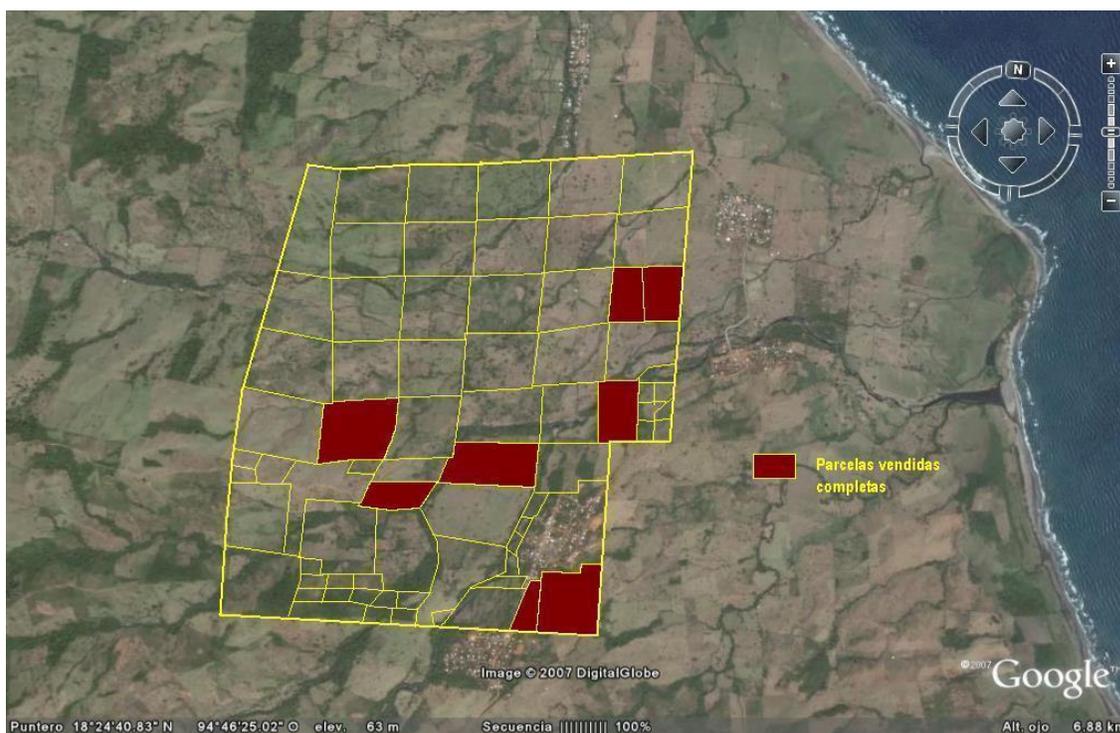
#### **4.2.3 Tercera etapa 2003 – 2007**

En este periodo se realiza el menor número de transacciones. Después de una intensa actividad en la movilidad de tierras ejidales vía la compra - venta, en los cuatro años que van de 2003 al año 2007, hay un repentino descenso en la dinámica del mercado de tierras. En este lapso de tiempo no se registran ventas de fracciones ni de “agostaderos”; sin embargo, ocho parcelas completas son traspasadas mediante esta vía. La cantidad de tierra que circula mediante la compra venta es menor que la movilizada en los años previos, sólo 105 hectáreas, que representan la mitad de las trasferidas en cualquiera de las dos etapas anteriores.

Destaca que ningún comprador es originario de Piedra Labrada. Todas las parcelas fueron adquiridas por gente que vino de fuera de la localidad, ya sea por aquellos que en las dos etapas anteriores ya habían comprado tierras en el lugar o bien por personas de recién arribo. De las ocho personas que vendieron, seis son originarios de la comunidad y con la venta perdieron, al no mantener pedazo de

tierra alguno, los derechos ejidales que poseían. Los dos vendedores restantes fueron personas externas. En este periodo, las parcelas vendidas se ubican al sur y al oriente del ejido (ver fig. 8)

**Fig. 9 Distribución espacial del mercado de tierras entre 2002 y 2007**

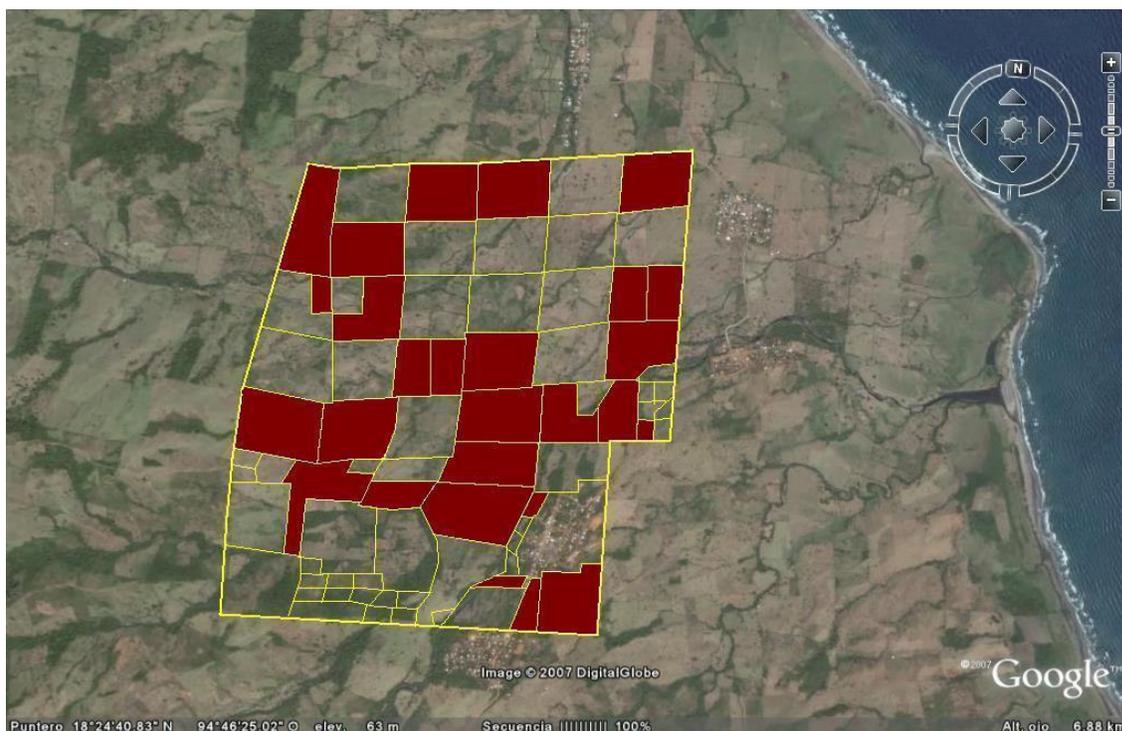


Fuente: trabajo de campo (2007)

Al final de los tres periodos observamos que las parcelas que fueron adquiridas por personas no originarias de Piedra Labrada abarcan aproximadamente 370 hectáreas, que representan el 42 por ciento del total de las tierras ejidales. Tales parcelas se extienden por todo el ejido pero se aprecia cierta concentración en la parte central (ver fig. 9), a partir de la cual se extienden hacia el norte encadenadas entre sí, abriéndose hacia las orillas, dejando varios espacios sin afectar, a los que casi rodean. Otro brazo se extiende del mismo centro primero hacia el sur para dar la vuelta y dirigirse luego hacia noreste, hasta llegar al lindero con el ejido de San Francisco Agua Fría. En medio de las tenazas de este escorpión amenazante, se ubican varias parcelas que siguen en manos de ejidatarios locales. Aquí están algunas de las mejores tierras y por ello son

codiciadas por las personas que han llegado a comprar tierras. Las han intentado comprar sin éxito. Incluso, la insistencia de algunos de ellos ha sido tal que ha sido considerada como coacción. Dos son los casos en los que se han presentado ciertos conflictos y tensiones derivadas de tal coacción, sobre todo con los hijos de los titulares quienes son los que ahora trabajan las tierras pues sus padres por su edad se las han cedido de hecho.

**Fig. 10 Distribución de las parcelas compradas por personas externas entre 1993 y 2007**



Fuente: Trabajo de campo 2007

Actualmente en la comunidad se reconocen a diez personas externas que detentan certificados sobre parcelas en Piedra Labrada. Se trata de rancheros mestizos, ganaderos, provenientes, como ya he indicado, de distintas comunidades del norte de la región, como San Francisco Agua Fría, El Laurel o La Perla del Golfo, (aunque generalmente son originarios de otros lugares del estado, como Jalapa y Alto Lucero). En dos casos, estas personas han establecido convenios entre sí para adquirir parcelas en Piedra Labrada. Por ejemplo, dos personas reúnen el capital suficiente para comprar los derechos parcelarios de

algún ejidatario y después fraccionan la parcela en partes iguales y la trabajan independientemente. Ninguna de las personas externas que han comprado tierras en Piedra Labrada rebasa a título personal la indicación legal acerca del límite individual de posesión de tierras ejidales, que no debe sobrepasar el 5 por ciento de ellas. Sin embargo, generalmente las parcelas que poseen no están sólo a sus nombres y se inscriben al de su esposa o bien al de otro familiar. Aún así tampoco se rebasa el límite del cinco por ciento, salvo en un caso. En éste, una sola familia nuclear posee siete parcelas, aunque una de ellas es de sólo dos hectáreas y dos de 10, con una extensión total de 100 hectáreas, es decir poco más del diez por ciento del total de las tierras ejidales, más del doble del límite legal establecido, aunque los certificados parcelarios están distribuidos entre el padre y los hijos.

Los precios por hectárea han aumentado considerablemente. En la primera etapa una hectárea podía tener un valor de 1500 pesos. Así, las parcelas de veinte hectáreas fueron adquiridas en 30 mil pesos regularmente. La última venta realizada por un ejidatario local durante el tercer periodo, una parcela de diez hectáreas, alcanzó el precio de 250 mil pesos, 25 mil por hectárea. Durante la realización del trabajo de campo (febrero – abril de 2007), los ejidatarios valuaban una hectárea en 30 mil pesos; es decir, el costo de una parcela de veinte hectáreas podría ascender 600 mil pesos. Es por esto que las personas de Piedra Labrada consideran que es prácticamente imposible para ellos acceder a la tierra mediante la compra.

*“La ley indica que para vender, comprar, debe ser entre mismos ejidatarios o entre vecindados dentro de la población pero pues nuestros ejidatarios regularmente... este... no piden diez mil pesos por hectárea y la gente pobre aquí nuestra no ... no tiene para comprar porque el terreno es caro, se habla de 25 a 30 mil pesos ahorita, la hectárea y si quiere comprar dos hectáreas, se está hablando de cincuenta, sesenta mil pesos y mucha gente no lo tiene y el que compra es el que viene de otra parte, trae el dinero y ... o sea que regularmente el terreno lo ha comprado el mejor postor y esa gente no es de aquí, es de fuera, viene de otro lugar, ya sea de otro estado o del mismo estado, pero sí sin gente de otros lugares”*

Jesús Rodríguez, ejidatario 39 años

En 1997, después de que ocurrieron las primeras compras y de que tuvo lugar la certificación de las parcelas y solares urbanos, la asamblea ejidal estableció un monto específico a pagar tanto por vendedores como compradores sobre la cantidad de hectáreas que se transfirieran en las transacciones. Esta cantidad se fijó en 250 pesos por cada hectárea vendida. La cantidad de dinero se le llama localmente “cuota de ingreso”. La medida, según se dice, fue tomada para evitar que más ejidatarios siguieran vendiendo sus parcelas, aunque sin éxito. Además, se impuso otra cuota de ingreso para aquellos compradores que residieran en la comunidad, aunque a la fecha de todos los compradores externos solamente tres radican en comunidad. Así, no existe convivencia entre los ejidatarios que no son originarios de Piedra Labrada y los pobladores de este lugar y las relaciones que mantienen entre ellos son esporádicas o nulas; los externos no asisten a las asambleas ni a los trabajos colectivos o fajinas, y su ausencia es cubierta con el pago de una multa que les es asignada por la asamblea.

#### **4.3 Características de los tratos locales de compra – venta**

La gran parte de los tratos agrarios que se realizan en México, según lo muestra la estadística, son orales. El 80 por ciento de los tratos agrarios se realiza de esa manera (Robles 2003: 150). Las personas no dejan por escrito el convenio por el cual se intercambian los recursos. La única certeza y garantía de que será respetado el acuerdo que se entabla se encuentra en el conocimiento mutuo entre quienes lo sustentan. Pero hay excepciones y no es sorprendente que así lo sea pues, quizás ahora con mayor frecuencia, en las comunidades campesinas se recurre a la elaboración de documentos en los que a través de la palabra escrita quedan registrados los acuerdos de compra venta, que son utilizados por quienes los poseen para defender la posesión de las tierras adquiridas. Así, es comprensible que en ocasiones existan más documentos de los que se cree o se nos hace creer.

En Piedra Labrada, la gran parte de los tratos han dejado huella escrita. Esto es así por varias razones. La mayoría de los tratos de compra – venta han sido por parcelas completas y, en general, ha sido gente externa a la comunidad quienes las han adquirido. Estas personas son medianos ganaderos originarios de

diferentes municipios del estado pero radicados en las comunidades localizadas hacia el norte de Piedra Labrada, como San Francisco Agua Fría o El Laurel, aunque hubo también una persona originaria de la comunidad de Pilapillo y otro de Sochapan. Al ser gente que generalmente resulta desconocida, y para evitar conflictos, los tratos tienen razón de ser.

Por otra parte, los compradores externos disponen de muchos mayores recursos económicos que los locales, por lo que les resulta fácil seguir con los trámites para legalizar sus adquisiciones y obtener que los certificados parcelarios que amparan las compras realizadas queden registrados a sus nombres. Así, prácticamente todas las personas que adquirieron parcelas completas poseen certificados parcelarios a sus nombres. Aquí también hubo una excepción que terminó en un serio conflicto entre un ejidatario local y una persona externa que había comprado su parcela pero sin realizar los trámites legales necesarios. Después de haber adquirido mediante la compra una parcela a un ejidatario local, y después de haberla trabajado durante cinco años, el dueño original la reclamó, argumentando que en realidad sólo la había rentado. Se había realizado un contrato por escrito, pero éstos no tienen valor ante un tribunal. Sin embargo, el afectado entabló una demanda, conocida técnicamente como “controversia agraria por prescripción positiva” que, ante la incomparecencia de la parte demandada el Tribunal Agrario resolvió a favor del demandante otorgándole la calidad de ejidatario y la posesión de la parcela que había adquirido.

En todo lo anterior conviene hacer una acotación. La Ley Agraria establece que los ejidatarios pueden enajenar sus derechos parcelarios sólo a otros ejidatarios o vecindados del mismo núcleo ejidal (Art. 80 – 82). Para resolver esto, los compradores externos simplemente hacen un cambio formal, por lo general no de hecho, de residencia. Asalta la duda de cómo es posible que estas personas, de ser el caso, mantengan derechos parcelarios en varios ejidos si es necesaria la residencia en ellos para poder acceder a las tierras de esos lugares. La respuesta es una tradicional: la prestación de nombres. De cualquier modo esto último –hasta dónde se extienden las propiedades de estos personajes- es algo que estuvo fuera de las posibilidades de esta investigación, aunque la tendencia

parece ser que sus posesiones no se extienden más allá de las que han logrado adquirir en un ejido en particular.

Cuando los compradores de una parcela han sido personas originarias de la localidad es menos común que se realicen los trámites legales para obtener el certificado parcelario. En general son parcelas pequeñas o bien los llamados “agostaderos”; así que es demasiado caro hacer los gastos que se requieren para seguir con el proceso. En estos casos, se realiza solamente un contrato local de “enajenación de derechos parcelarios”, en el cual se deja asentado que el comprador se compromete a “darle el trámite legal correspondiente ante el Registro Agrario Nacional, quien expedirá el nuevo certificado que acredite la propiedad sobre la parcela adquirida”, aunque en general no se hace. El vendedor otorga su certificado al comprador y con ello el trámite llega a su final.

Un ejidatario con experiencia en este tipo de tratos nos describe cómo es el proceso de venta de una parcela:

*“... si yo voy a vender ya mi parcela... al caso un ejemplo: tú me lo vas a comprar, bueno; ya vemos el documento [el derecho parcelario] de cuántas hectáreas tiene, porque en el documento viene de cuántas hectáreas tiene. Ahora vamos a hablar del precio; ya nos convenimos del precio. Primero se habla así de tú a tú, no? entre dos personas sobre si nos conviene el precio para la venta o el negocio, si no, no; y ... una vez que ya se trata y estamos de acuerdo a que me pagues tanto, entonces ya se avisa a las autoridades (comisario, consejo de vigilancia). Las autoridades lo que hacen es... lo único... que pueden dar es apoyo, es de decir: mira, tú puedes hacer lo que te venga en gana y nosotros nada más respaldamos [a] la persona que venda como [al] que compra. Pero ahorita quien hace todos los movimientos es el comprador porque ya de ahí van a la Procuraduría Agraria y solicita un documento, para hacer ya el nuevo movimiento de cambio de dueño. Entonces ya viene la procuraduría, trae ese documento y ya, firman todos los ejidatarios”*

Gabino Gutiérrez, posesionario

En esta descripción hay una ausencia. La Ley Agraria indica que en una enajenación de derechos parcelarios, el cónyuge y los hijos del enajenante, en ese orden, gozarán del derecho del tanto, es decir el derecho de los familiares sobre las tierras que serán objeto de venta, “el cual deberán ejercer dentro de un término de treinta días naturales contados a partir de la notificación” que se debe realizar ante el Registro Agrario Nacional. Si no se hace esta notificación, la venta puede

ser anulada. Por las diferentes circunstancias en las que se realizan las ventas es difícil que esta disposición sea cumplida mecánicamente. Efectivamente, los ejidatarios que entrevisté confirman que por lo general no se realiza notificación alguna a los familiares. Pero por otro lado es difícil que la venta se realice sin algún grado de consenso dentro del núcleo familiar. Es decir, en los casos que registré la venta nunca se ha hecho a sus espaldas y, por el contrario, las circunstancias han favorecido que sea el producto de una necesidad o un problema cuya solución no encuentra otra alternativa viable y por lo tanto es difícil que se encuentren con mucha oposición dentro de la familia.

En aquel párrafo destaca también la participación de las autoridades ejidales. Es un dato interesante ya que en la legislación agraria se establece que para que una acción de enajenación de derechos parcelarios tenga validez, solo basta la conformidad por escrito de las partes ante dos testigos y su posterior notificación al Registro Agrario Nacional. Sin embargo, localmente se sigue reconociendo a las autoridades ejidales como instancias que pueden dar validez “legal” a un trato. La validación de un trato de venta sobre una fracción de parcela tiene un sentido similar, como se describirá más enseguida.

Las fracciones se traspasan casi siempre de ejidatario a ejidatario locales, y aunque me es imposible establecer un número exacto, puede afirmarse que la realización de este tipo de transacciones que son plasmadas en documentos para dar mayor certidumbre al trato, es más común de lo que localmente se reconoce. La conveniencia de elaborar un contrato local que dé validez a la venta de una fracción ha adquirido una mayor importancia debido a que también se presentó un conflicto grave entre dos personas que hasta entonces habían mantenido cierta amistad.

*“Hay unos señores que han comprado y nunca se han preocupado. Yo desdigo que lo hagan. Ya se vio hace como dos años; se dio un caso de esos y desgraciadamente pues ahí uno esta entre la vida y la muerte. ¿Cómo se resolvió? No se ha resuelto, hasta orita está... [el pleito]”*

Esteban Franco, ejidatario

Al caso un ejemplo. Un ejidatario que había vendido ya dos fracciones, una de ellas a un familiar, varias veces en mi presencia les recomendó que hicieran un contrato, para darle más seguridad al convenio. El ejidatario lo hacía así porque, les argumentaba, en cualquier momento un hijo suyo podría venir y reclamar la fracción vendida; en cambio, con el documento ellos garantizaban que el trato se había realizado de mutuo acuerdo y con testigos presentes. Esta necesidad, aconsejada a un hijo, es expresada con las palabras de otro ejidatario:

*“Mi hijo compró un terreno acá arriba; yo le dije: mira hijo, capacita tu mente o no capacita tu mente, llega a entender o no llega a entender. Ese terreno que tú compraste a ese hombre -él te vendió, él ya te dijo mira, ten, págame, seis mil pesos- tú lo pagaste, tú lo compraste, tú no lo dejas así na mas: ¡ahora ya compré; ya, sin documentos. Tú no eres ejidatario. Llegando diez años, si está así [sin documentos] te van a decir: bueno, este terreno es mío, hora ya trabajaste diez años, ora quítate de mi terreno”*

Gauadalupe Albino, ejidatario

Sin embargo, el conflicto que ya se ha suscitado en torno a la venta de una parcela los ha hecho más reticentes a adquirir o vender solo una fracción:

*“... el documento lo hacen internamente aquí en el ejido, pero realmente ya vi un caso que pasó que, un compañero acá que compró diez hectáreas, no fue toda la parcela; el señor aquel que le compró le quedaron cinco y al último, a los tres años, otra vez, lo volvió a pedir el terreno... por eso ahorita ya casi como que la gente no le entra ya a un cachito...solamente el que dice: no pues sí vendo, compro y por ahí si le sobra un poquito para tramitar, hacer un juicio agrario así sí le entra, pero de hecho cachitos de terreno no es recomendable porque al último la gente, aquel ejidatario pueda ser que diga: no pues tomo mi tierra otra vez y regresa”*

Tal vez esto explique por qué no ha habido venta alguna sobre fracciones en los últimos años. Sin embargo, y a pesar de esta experiencia, varios ejidatarios manifestaron estar dispuestos a involucrarse en este tipo de compra-ventas, aunque, como afirmó de ellos “con gente que sí tiene palabra”. El hecho de que cada vez más los ejidatarios se inclinen por la elaboración de un contrato escrito o crean conveniente hacerlo, no necesariamente implica la desestructuración de un sistema de intercambio basado en la reciprocidad, del debilitamiento de las redes de confianza locales o que la relación de intercambio se ha vuelto más

individualista y personal. A mi parecer es lo contrario. La relación que le otorga certeza a un contrato y lo que garantiza que será respetado no es la que entablan dos personas, sino la que se entabla con la comunidad. La asamblea no puede prohibir una transacción, pero sí la reconoce. Las personas que convienen la venta o la compra de una fracción, ven en la realización del contrato escrito y su reconocimiento ante otros y por la comunidad en general, una forma más segura de llevarlo a cabo. Aun cuando de antemano saben que el documento carece de validez jurídica, piensan que sería adecuado realizarlo porque al suscribirlo ante las autoridades ejidales y testigos se garantiza su cumplimiento y le dota de “legalidad”:

*“Se hace un pequeño contrato, un contrato digamos entre usted y yo, nada más. Mucha gente que pues se le venía a la mente: ps yo me voy a asegurar bien para que no tenga problema: está el comisariado ejidal, el consejo de vigilancia, [es decir] los principales de la comunidad, para que realicen un documento, un pequeño contrato que dice: yo estoy vendiendo y tú estás comprando... y que se respete, que se respete porque [puede haber un] problema [si alguien] dice: no pues ya me arrepiento de haber vendido, sabe qué no te la doy, mi terreno es mi terreno porque yo tengo mis papeles”*

Daniel Ramírez, ejidatario

Los documentos escritos para validar la venta de una fracción básicamente siguen el mismo esquema formal que aquellos que se realizan cuando se trata de una parcela. Se indica la fecha, la hora, el lugar, los nombres de las autoridades ejidales, el de los que suscriben el trato y el de los testigos. Se indica claramente de que se trata de un acuerdo de cesión -es decir una venta- de derechos parcelarios, aunque en realidad sólo sea sobre una fracción. Se enlistan enseguida una serie de cláusulas en las que se desarrolla la negociación. Se comienza indicando los nombres de los involucrados y sus domicilios; las características y la ubicación de la parcela sobre la cual se hará la venta; la cantidad de tierra que será fraccionada y el monto a pagar. Se precisa también que el vendedor “está en pleno uso de sus facultades mentales” y que el trato lo realiza “de su propia voluntad” y “sin presión de persona alguna”. El documento concluye de la siguiente manera: “las autoridades internas del núcleo ejidal,

exhortan y recomiendan a los comparecientes que a partir de esta fecha se comprometan a respetar el presente acuerdo”. Finalmente, firman el documento todas las personas que “intervinieron para su debida constancia y legalidad”; el comprador, el vendedor, cuatro testigos y las autoridades ejidales.

Los motivos por los que un ejidatario decide vender su parcela o bien una fracción de ella pueden ser complejos y enredados. Nunca es un acto de pura ambición o uno de exclusiva desesperación: vender por desear obtener un dinero que nunca ha tenido, porque no tiene qué comer o porque no se dispone de los recursos económicos para hacer producir la parcela. Presiones y circunstancias de diferente tipo son las que lo llevan a tomar tal decisión a veces con ventajas a veces fallidamente. Pero generalmente recurrir a la venta de una parcela completa tiene como finalidad resolver un problema, y es recurrente que estos problemas sean de carácter familiar.

De los diez casos registrados, la mitad involucran a la familia en las razones por las que se decidió vender la tierra. En dos de ellos la venta de la parcela que los titulares habían obtenido mediante la herencia, disolvió la presión que ejercían otros familiares sobre el mismo pedazo de tierra. En la primera situación, el dinero obtenido fue repartido entre los familiares que peleaban por el acceso a la parcela y el conflicto quedó resuelto; en el segundo, el heredero, después de venderla decidió salir de la comunidad. En un tercer caso un ejidatario había tenido un grave problema con un hijo suyo, quien terminó por herirlo en un brazo durante una borrachera; al no estar ninguno de sus demás hijos en la comunidad, el ejidatario optó por vender la parcela. Otro vendió su derecho parcelario para afrontar una grave enfermedad que aquejaba a su esposa. En otro caso más, un ejidatario que vivía solo con su esposa, vendió su parcela para poder unirse con algunos de sus hijos que vivían en Chinameca, una pequeña ciudad ubicada cerca de la carretera que lleva a Minatitlán.

La otra mitad de los casos registrados no están vinculados con las relaciones familiares y tiene que ver con situaciones diferentes. En el primer caso un ejidatario dijo haber vendido su parcela porque la gente del lugar le tenía “envidia”. Las tensiones iban en incremento debido a que era objeto de acciones

muy comunes en zonas indígenas y que forman parte de un sistema de sanción vinculado a las nociones de reciprocidad: incendiando los campos, cortando el alambre de los potreros, dejando salir las reses manteniendo las puertas abiertas, etc. Finalmente decidió vender su parcela. En las dos primeras situaciones citadas en el párrafo anterior, en las que estaban en disputa dos parcelas heredadas, fueron muy similares a esta última en tanto que en ambos casos también se presentaron los mismos actos de coacción. En tres más fueron razones productivas. En dos de ellos se vendió para poder comprar parcelas más grandes en otros lugares (una de ellas en el ejido vecino de Sochapan). En el tercero se dijo que había sido porque en el terreno había mucha piedra y un ojo de agua y estaba permanentemente inundada haciendo muy difícil trabajarla. En los dos casos restantes, en uno se evitó un problema con otro ejidatario y en otro resolvió uno económico. En el primero un ejidatario tuvo problemas con el dueño de una parcela colindante que le evitaba el paso; como la suya está localizada en el extremo del ejido, al no poder ir a través de la parcela de su vecino se veía obligado a dar un rodeo que llegó innecesario; así, terminó vendiendo su parcela y a su vez comprando varias fracciones en otra sección del ejido. En el segundo, otro ejidatario había incursionado con regular éxito en el negocio del intermediarismo. Obtenía ganado en la región con la promesa de pagarlo una vez que él recibiera el pago por parte del comprador final. Este ganado lo vendía a ganaderos de otras regiones de Veracruz y Oaxaca. Un día el negocio no le funcionó y alguien se fue sin pagarle, así quedó con una gran deuda que sólo pudo remediar parcialmente vendiendo su parcela.

No pretendo que las motivaciones de aquellos que describo sean válidas para todos los casos, ni siquiera para todos los casos que han existido en el ejido de Piedra Labrada, conocerlas todas sería tarea de mucho tiempo. Pero al menos pueden mostrar que las cosas son más complejas de lo que comúnmente se piensa. Puede pensarse también que si bien la venta de una parcela puede resolver algún problema, es probable que a la vez provoque otros dado que en la posesión de la tierra se expresan múltiples relaciones que vinculan al titular con otras personas, casi siempre su familia. Esto es cierto, pero en todos los casos

anteriores, las circunstancias en las que se llevó a cabo la decisión fueron consideradas como extremas y sin una solución alternativa viable y por lo mismo alcanzaron cierto consenso entre sus familiares, aunque también es cierto que en todos los casos se puso a consideración.

Las ventas de fracciones, por otro lado, tienen motivaciones diferentes e intentan resolver otro tipo de cuestiones. En la decisión de vender una fracción también se considera, a diferencia de los casos anteriores, la situación del que compra. Es decir, con frecuencia en este tipo de tratos la reciprocidad entra en juego como un elemento importante. En la mayoría de los casos registrados esto es así; se venden unas cuantas hectáreas para que otra persona acceda a la tierra, para que tenga un lugar donde producir o bien para solucionarle algunos problemas de corte productivo. En un par de casos se trató de familiares, como una señora que adquirió de su hermano dos hectáreas o un vecindado que le compró a un tío cinco hectáreas. Pero aunque en la mayoría de los casos no se vende a familiares sí se vende a gente de la comunidad. Así, en dos casos ejidatarios vendieron unas pocas hectáreas para que las parcelas de “otros compañeros” tuvieran acceso a una fuente de agua; otro vendió un par de hectáreas para que el caballo de un conocido tuviera donde pastar. Otro le vendió un par de hectáreas a otro ejidatario que “tenía muy poca tierra” y a la vez para pagar una pequeña deuda; y otro más intercambió un caballo por una hectárea.

Así, en el caso de Piedra Labrada, la venta de fracciones se ha realizado la mayoría de los casos con vistas a solucionar pequeños problemas productivos con criterios en los que no solamente lo económico determina su sentido, lo cual no contradice, como se afirmó arriba, el hecho de que se realicen documentos para certificar el trato.

## Capítulo V

### Otras formas de acceso a la tierra y algunas posturas locales frente al mercado de tierras y el Procede

#### 5.1 Arrendamiento de tierras ejidales

##### 5.1.1 Renta o préstamo de tierras

Además de las operaciones de compra-venta analizadas en el capítulo anterior, y de las cesiones de tierras,<sup>31</sup> existen otras formas a las que las personas recurren para acceder a la tierra, tales como el préstamo o la renta de una pequeña fracción que en ambos casos invariablemente es destinada al cultivo de maíz. Estos tratos son importantes ya que permiten el acceso a la tierra a personas que no la poseen. Sin embargo, si se les compara con la compra – venta, los préstamos y rentas no son tan relevantes en términos de la cantidad de tierra a la que se accede ni a la frecuencia con la que se realizan. Evidentemente, lo anterior tiene que ver con que el sistema productivo dominante sea la ganadería, que requiere de amplias extensiones de tierra, y no la agricultura, a la que se dedican solamente pequeñas superficies.

En 2007, durante el ciclo de cultivo de invierno, conocido como *tapachole*, sólo seis personas accedieron a tierras a través del préstamo o de la renta. Dos personas pagaron 500 pesos por sembrar y cosechar un par de hectáreas de maíz. Uno de ellos es un vecindado de una localidad vecina, Úrsulo Galván, mientras que el otro es de Piedra Labrada. Uno más sembró maíz en el “agostadero” de su hermana. El resto recurrió a un tipo de trato que las personas en el pueblo y en la región denominan renta.

Esta renta, en realidad es un intercambio no monetario de recursos y trabajo y se lleva a cabo de manera oral sin convenios escritos. Al respecto, cabe

---

<sup>31</sup> En Piedra Labrada solamente había registro de tres cesiones de tierra. La primera de ellas ocurrió en el periodo 1993-1995, cuando un ejidatario le cedió a un hijo la mitad de su parcela, con lo que éste quedó registrado como ejidatario al momento de ejecutarse el Procede. También durante esos años, un ejidatario, a petición de la asamblea ejidal, cedió una fracción (una hectárea) de su parcela para que ahí se construyeran las instalaciones del bachillerato. En el periodo 1996-2002 un ejidatario decidió fraccionar su parcela en dos mitades y cedérselas a sus dos hijos por igual, aunque esta cesión no fue sancionada legalmente debido a que la ley agraria prohíbe el fraccionamiento de las parcelas.

indicar que, como ya se ha descrito en otra parte, a cambio del acceso a una porción de terreno en dónde sembrar maíz, un hombre debe también sembrar la semilla de pasto en la superficie que está utilizando para que al finalizar la cosecha el terreno se convierta en un campo de pastoreo. Así, el uso de la tierra no se paga con dinero sino con trabajo. Esta modalidad de acceso a la tierra bajo este sistema de maíz- pasto, como ya he dicho y descrito en otra parte (Cap. III), está estrechamente vinculado al proceso de ganaderización de Piedra Labrada. Después de desmontar una zona específica de la parcela, la sección era previamente sembrada con maíz para posteriormente transformarla en zona de pastoreo. Actualmente este sistema continúa con aquellos que deciden cambiar el pasto existente por uno nuevo; en el proceso se les da oportunidad a vecindados de que realicen su siembra de la manera descrita; esto es a lo que en el lugar se conoce como renta.

Este tipo de tratos es menos frecuente en el ciclo de invierno dado que de los dos cultivos que son posibles anualmente en la región, éste es el que implica más riesgos tanto por los fuertes vientos provenientes del sur en los primeros meses del año como por las plagas que atacan los cultivos, por lo que es posible que durante el ciclo de primavera verano aumentan los tratos; aunque esto último depende a final de cuentas de si existen ejidatarios con la necesidad de cambiar de pasto o de renovarlo. Un aspecto importante es que en general estas rentas se dan entre ejidatarios locales o entre éstos y vecindados, aunque éstos últimos también pueden recurrir eventualmente a ejidatarios de otras comunidades para rentar tierras. Por el contrario, las parcelas que han sido compradas por gente de fuera generalmente no están disponibles para usos agrícolas, así que para la gente local otro de los inconvenientes de que las tierras se hayan vendido a gente externa es que ahora el acceso a una porción de tierra sobre la cual realizar una cosecha es más restringido.

A nivel nacional la renta de tierras con fines agrícolas es un tipo de trato bastante difundido en el país. De hecho, la renta es el trato agrario más frecuente después de la aparcería; el 37.9 por ciento de los tratos que hay en el país son de arrendamiento y, a diferencia del préstamo y de la aparcería, se realiza con menor

frecuencia entre parientes; sólo el 27 por ciento de las rentas se efectúan de esa manera (para la aparcería es del 59 por ciento y para el préstamo el 84.7 por ciento) (Procuraduría Agraria 1998; Robles 2005). Así pues, dada la poca importancia relativa de los tratos de renta con respecto a los de compra venta, y también con respecto a los tratos de mediería en las prácticas ganaderas locales, la situación de Piedra Labrada es diferente a la que reportan las cifras nacionales.

### **5.1.2 Renta de pastos**

Otro tipo de trato agrario es lo que algunos autores han denominado “renta de piso”. Este trato permite el acceso, no a la tierra sino más directamente a un recurso que crece sobre ella, el pasto. Esta específica combinación de factores – tipo de acceso, características del recurso que se pretende y tierra- provocan que en la consideración de este trato exista cierta ambigüedad. Renta, o más claramente, arrendamiento, que es lo que aquella palabra quiere decir en este contexto, en su sentido más simple significa ceder temporalmente una cosa, un bien, un servicio, etc., por una cantidad de dinero que se recibe periódicamente. Así pues, como el pasto que crece en los potreros generalmente no es de corte y el ganado tiene que ser llevado hasta el lugar en el que este recurso crece inducidamente, y debido a que por eso se paga una cierta cantidad de dinero que es convenida con anterioridad y entregada fijamente, es por lo que a este trato, me parece, podría denominársele “renta de piso”.

Creo que lo anterior es correcto, pero también hay otras maneras de considerar las cosas. Las referencias locales a este trato ponen su atención en otro lugar, no en el piso, sino en el pasto. Es por eso que algunos conocen al trato no como una “renta de piso” sino como una “renta de pasto”. No es exactamente el piso lo que están cediendo sino el pasto, estrictamente la hierba inducida que crece sobre su propiedad. Los dueños del ganado no tienen derecho alguno sobre la propiedad y los recursos que allí existen salvo sobre el pasto que han pagado y que sirve de alimento para sus reses. Para complicar un poquito las cosas, algunos otros ni siquiera consideran exactamente al mismo trato una renta, sino

una “venta de pasto”, lo cual tiene que ver con que los tratos no obligan a la persona que adquiere el pasto a mantener el convenio por un tiempo definido.

La disposición de pastos a través del trato anterior, como quiera que se le nombre, es de suma importancia para quien posee ganado y la existencia de alguien que lo disponga es indispensable. Las dos estaciones que existen -seca y de lluvias- establecen un ciclo (no tan) marcado por la escasez y disposición de pastos. Cuando la productividad de los pastos baja y se agotan surge la necesidad para el ganadero de llevar a sus animales a pastar a otro lugar. Si no hay nadie quien disponga de pastos en el ejido, deben llevar el ganado a otro ejido vecino. Así, los tratos de este tipo son más comunes en la época de seca, que aquí dura solamente tres meses, de marzo a mayo, aunque es probable que aún en esta estación caigan dos o tres lluvias. Pero tampoco las cosas están determinadas por el ciclo estacional. Cuando el número de animales que se poseen sobrepasa la capacidad de carga del potrero, o cuando el ganadero cree necesario cambiar el pasto que tiene en su parcela a un nuevo tipo, son circunstancias en las que es necesario rentar o comprar pasto en otro lugar. Generalmente se cobran de 60 a 70 pesos por mes por animal si se trata de un becerro, y de 90 a 110 pesos si es un vacuno de mayor edad.

En el caso de la renta o préstamo de pastos los tratos nunca son escritos. Solamente en un solo caso, en el que un ejidatario de Piedra Labrada rentó el piso de una parcela en la comunidad vecina de Úrsulo Galván durante todo un año, se realizó un contrato escrito en el que se especificaron el periodo y el monto del convenio.

La circulación de ganado en el espacio ejidal debido a la renta de pastos es limitada ya que, como he dicho, los ejidatarios ahora le dan preferencia a la creación de su propio hato. Sin embargo, siempre hay movimiento de ganado y por lo tanto, de recursos. Los ejidatarios que poseen poco ganado pueden también eventualmente ofrecer parte de sus pastos en renta, generalmente a otros ejidatarios locales. La parcela escolar, administrada por la tesorería ejidal, además de mantener el ganado propiedad del ejido, siempre tiene una extensión de pasto disponible para el que lo necesite. Aquí también generalmente quienes

recurren a esta parcela son ejidatarios locales (ya sea originarios de la comunidad o no), aunque también gente de las comunidades vecinas de Úrsulo Galván, Tecuanapa o Sochapan pueden hacerlo, si hay pasto disponible. En el año 2000 los ingresos que obtuvo el ejido por concepto de renta de pastos fueron de 4480 pesos; en 2001 la cantidad se redujo a 2230; en 2002 no se registraron ingresos por renta; en 2003 se obtuvieron 2680, y para 2004 se recabaron 7785 pesos. La mayoría de estos fondos se destinan a financiar gastos corrientes de las escuelas de la localidad. Por otro lado, los ejidatarios locales también pueden rentar pastos en las localidades mencionadas, pero también hay algunos que llevan su ganado hasta el ejido de Mirador Pilapa. Así, aunque de manera moderada, la movilidad de ganado trasciende el espacio ejidal local y a través de la renta los espacios productivos de diferentes ejidos de la región se conectan y vinculan.

## **5.2 Circulación de tierras mediante la herencia**

La herencia es el conjunto de bienes o derechos que son transmitidos a una o a varias personas después de la muerte de quien las poseía. En materia agraria, la palabra técnica que es utilizada en el sistema ejidal para denominar la herencia es sucesión de derechos ejidales (o comunales). A la persona que hereda se le conoce como sucesor. Puede ser común que a la cesión de derechos, el acto por el cual una persona titular de derechos los transfiere a otro, también se le conozca como herencia; es por esto que autores como Warman (2001: 85) le llaman “herencia en vida”, para distinguirla de la “herencia póstuma”.

En el área cultural mesoamericana es frecuente que se le otorgue un papel preponderante al hijo menor de sexo masculino en el cuidado de los padres ancianos y en la herencia de la casa paterna; además, la tierra se transmite igualitariamente a todos los herederos varones, aunque en muchos casos no se excluye a la mujer, que recibe partes menores que el varón (Robichaux 2005). En efecto, de acuerdo con Warman (2001), en la mayoría de las regiones rurales en México, la tradición hereditaria más común es aquella que incluye a todos los hijos, fragmentando las parcelas para repartirlas entre ellos. Es por ello, afirma este último autor, que la norma legal de sucesión violentaba la tradicional, y la

sigue violentando. Actualmente, el 26.2 por ciento de los ejidatarios que hay en el país accedieron a la tierra a través de la herencia y por cesión el 24.6. Es decir, la mitad de los ejidatarios accedieron a la tierra por relaciones de parentesco (Warman 2001).

El sistema de herencia de los zoque-popolucas no ha sido detallado y sólo se encuentran referencias aisladas al respecto. Foster, en la década de los cuarenta, dejó asentadas unas breves notas sobre los mecanismos de la herencia; estas notas fueron retomadas por Báez-Jorge en su trabajo realizado treinta años después, además de agregar algunas más. Foster destacó que “la disposición de la propiedad a la muerte de un hombre depende de las circunstancias particulares que le rodean” (1942: 90). Describe que si hay hijos, dependiendo de factores como la edad o su condición general de vida, dividen el dinero, los árboles y el derecho sobre la milpa. Si los hijos son mayores, se han casado y han recibido un lugar en donde vivir independientemente, no hay razón que justifique el recibir parte de la herencia. Es decir, en un tiempo en el que todavía no existían ejidos, Foster nos describió que eran principalmente los hijos varones los que recibían en herencia la propiedad del padre y el derecho sobre la milpa en partes iguales.

Báez-Jorge confirma lo anterior, diciendo que si hay hijos solteros “en edad de trabajar”, éstos obtienen el total de la herencia, aunque tiene prioridad el mayor de ellos. Las hijas, al igual que los hijos casados, no obtienen herencia alguna “en vista de que al contraer matrimonio recibieron su dote”, aunque no especifica sobre las hijas solteras. Si los descendientes masculinos son menores de edad a la muerte del padre, la propiedad queda a cargo de la esposa hasta que el hijo mayor tenga edad suficiente para ocuparse de la dirección económica de la familia. Si la descendencia es únicamente femenina, entonces la herencia es dividida entre la madre y las hijas en el momento en que éstas se casan. Una vez casadas, las hijas transfieren sus herencias al esposo (Báez-Jorge 1990: 116).

Por otro lado, y de manera más reciente, se han hecho menciones esporádicas sobre la frecuencia de la trasmisión de la tierra exclusivamente al hijo menor entre los zoque-popolucas. Lo anterior es confirmado para el caso de la comunidad de Piedra Labrada. La gran mayoría de las herencias se han

depositado en el hijo menor y con frecuencia éstos también son los que reciben la casa y el solar.

El papel asignado al utimogénito varón en la recepción de los derechos parcelarios del padre, desde luego no es una norma que se cumpla en todos los casos. La variación a la norma ha tenido diversas causas. Por ejemplo, ha habido quien no ha querido continuar con la posesión de la tierra y las actividades que ello implican; en este caso la parcela se heredó al hijo mayor. Si el hijo menor por alguna razón ha estado ausente, ha sucedido lo mismo. También ha habido casos en los que no hay herederos varones y, como lo describió Báez-Jorge hace treinta y cinco años, la parcela pasó a manos de una hija, quien la cedió a su esposo y éste la vendió. Tal y como lo describe también este autor, hubo un caso en que la viuda de un ejidatario fallecido recibió en encargo la parcela hasta que el hijo mayor creció, aunque en este caso, también el hijo la vendió. Así pues, no hay un patrón inamovible de herencia sino que, como lo afirmó Foster en 1942, la herencia depende de las “múltiples circunstancias que rodean a la muerte del padre”. Pero en general la regla que le otorga al ultimogénito un papel preponderante en la herencia del padre se ha acatado, aunque es probable que ello cambie.

Desde que la comunidad de Piedra Labrada fue dotada con tierras ejidales en los años sesenta (1961) hasta un par de años antes del Procede, el número de ejidatarios fue notablemente estable. Comenzó con 39 “capacitados” y terminó en 1993 con 39 ejidatarios, lo cual indica que en la mayoría de los casos se acató la ley de transmitir la parcela a un único heredero, generalmente al ultimogénito, como ya se verá enseguida.

De los treinta y nueve ejidatarios con derechos reconocidos poco antes del Procede, dispongo de información sobre 34 de ellos acerca de la manera en la que accedieron a sus tierras. La mayoría de ellos lo hizo principalmente a través de la herencia o por cesión. Algunos más lo hicieron por decisión de la asamblea y otros, los ejidatarios más antiguos, por dotación. Comenzaré por estos últimos.

Hacia 1993 había ocho ejidatarios de la primera generación, es decir, de aquellos que recibieron tierras por dotación a comienzos de los años sesenta. Después de ese año, dos de ellos vendieron sus tierras a personas de fuera de la comunidad. Uno de estos decidió no heredar a sus hijos y otro la vendió para reunirse con sus familiares en otro lugar. Cuatro más siguen trabajando sus parcelas con sus hijos o nietos; y los otros dos han cedido sus derechos parcelarios a sus hijos. De estos dos últimos, un ejidatario cedió la tierra a sus dos hijos menores, fraccionando su parcela en dos mitades; el segundo no la ha cedido formalmente, pero la trabaja su hijo menor, lo cual es señal de que en este caso se seguirá la norma de heredar al ultimogénito.

Por otro lado, siete ejidatarios accedieron a sus parcelas por decisión de la asamblea. Dos de ellos ocuparon las parcelas dejadas por personas que por un grave conflicto causaron baja. Las circunstancias del conflicto son bien conocidas en la comunidad pues se trató de un homicidio que tuvo lugar en los años ochenta. Las personas que ocuparon las parcelas vacantes pagaron alguna suma de dinero. De hecho, no fueron éstos sino sus padres quienes “pagaron los derechos que se pagaban por las parcelas”, como dijo uno de ellos, con el propósito de otorgárselas a sus hijos. Estos últimos casos fueron los únicos en los que a cambio de una cantidad de dinero específica se transfirió una parcela en años anteriores a 1993, año en el que inicia el proceso de compra – venta de derechos parcelarios.

Un ejidatario más accedió a su parcela por cesión de su esposa, operación que fue ratificada en la asamblea. La mujer la había recibido de su padre como herencia y al momento de contraer matrimonio la cedió al esposo, quien después de un tiempo la vendió (después del Procede); es necesario subrayar que en este caso la mujer fue la menor de su familia y que no había un heredero hombre. Otro caso fue semejante, aunque esta vez quien cedió la parcela no fue la esposa sino la suegra. Esta mujer había perdido a su marido y solamente tenía hijos pequeños cuando una de sus hijas contrajo matrimonio. Al casarse ésta, la mujer decidió cederla a su yerno, decisión que fue ratificada por la asamblea. Al crecer uno de los hijos de la viuda, éste reclamó la parcela que había sido de su padre, e incluso

hubo una serie de rencillas entre éste y el esposo de su hermana aunque sin que los problemas se hayan tornado muy difíciles. Después de un tiempo el joven desistió y se fue a vivir a otro lugar. En los ochentas, tres personas dejaron el pueblo por razones que no he podido establecer, y sus parcelas fueron ocupadas por otros tres ejidatarios de nuevo ingreso.

Del resto de los ejidatarios con derechos reconocidos hacia 1993, con la excepción de los seis para los cuales no se cuenta con información, 19 accedieron a través de la herencia y en menor medida por cesión (solamente una persona). Así, la mitad de los ejidatarios registrados dos años antes de ejecutarse el Procede habían accedido a sus parcelas por lazos familiares de herencia o por cesión patrilínea. La mayoría de ellos la recibió del padre y éstos, también en su mayoría, eran los integrantes varones de menor edad de sus familias. En algunos casos no se trató de una transmisión del padre sino del abuelo, o incluso el padrino, al últimogenito.

De los 20 ejidatarios que accedieron de esta manera a la tierra -sin contabilizar el caso ya descrito anteriormente en el que una mujer siendo la más chica de su familia recibió la parcela de su padre- once de ellos la recibieron de sus padres siendo ellos los ultimogénitos. Otros dos ejidatarios también la recibieron de sus padres, en un caso se transfirió al hijo mayor y el segundo no pudo determinarse. Cuatro ejidatarios más la recibieron de sus abuelos. De estos últimos, en dos casos similares hubo fuertes resentimientos de los hijos que se sintieron desplazados al no recibir nada de sus padres, al grado de que sintieron que no tenían responsabilidad alguna sobre la salud de sus ancianos padres, negando la ayuda que sus familiares les pudieran pedir. Un ejidatario decidió dejarla en manos de su ahijado y en otro caso una ejidataria al morir la heredó a un sobrino. Salvo tres excepciones en los años setenta, la gran mayoría de todas las transferencias a los hijos tuvieron lugar en los ochentas, particularmente hacia la segunda mitad de la década de los ochenta y principios de los noventa, años en los que una segunda generación de ejidatarios paulatinamente fue asumiendo la posesión de los recursos ejidales.

### **Cuadro 9 Ejidatarios que tuvieron acceso a la tierra mediante la herencia o cesión**

Últimogénito	No ultimogénito	Recibidas de sus abuelos	de otras personas	Cesión del padre	Total	Parcelas vendidas a partir de 1993
11	2	4	2	1	20	16

Fuente: Trabajo de campo (2007)

El control de esa segunda generación sobre las tierras ejidales no duró mucho tiempo pues justo antes de formalizarse el Procede tuvieron lugar las primeras ventas de derechos parcelarios, como ya se explicó en el capítulo anterior. Quienes vendieron fueron precisamente estas personas que habían recibido las parcelas de sus padres o de sus abuelos. De los ocho que vendieron justo antes de la certificación, siete fueron ejidatarios que habían recibido la tierra de sus padres (5), o de sus abuelos (2), en los años anteriores. El otro que vendió su tierra fue un ejidatario que la había recibido por dotación. Del resto de los ejidatarios de segunda generación que recibieron por herencia o cesión sus derechos ejidales, en el transcurso de los siguientes años (durante el segundo periodo del mercado de tierras) ocho más venderían sus tierras; es decir, 16 ejidatarios vendieron las tierras que habían recibido de sus padres o abuelos; solamente cuatro ejidatarios no lo hicieron. De quienes la recibieron por la decisión de la asamblea, dos también vendieron sus tierras.

En un par de casos, los ejidatarios titulares ya han cedido de hecho a sus hijos, quienes ahora trabajan las parcelas, aunque es poco probable que las vendan y se muestran decididos a mantenerlas a como de lugar. Es justamente en estos dos casos en los que compradores externos han tratado de ejercer presión para convencer a los viejos de que vendan sus parcelas, a lo cual los hijos se han opuesto con firmeza y decisión. Tal vez para ellos es tiempo de aprender del pasado reciente.

La continuidad en la posesión de la tierra ejidal ha sido fracturada y la mitad de ella ha pasado a manos externas. En qué medida y cómo se trasformarán las normas de la herencia es algo que no se puede saber con exactitud, pero al menos por el momento los viejos ejidatarios que todavía poseen sus parcelas se

muestran reticentes a dejarlas en manos inexpertas y poco responsables. Y es probablemente también debido a que los herederos hombres han vendido sus tierras por lo que ahora las mujeres sean las depositarias de las parcelas de sus esposos. Son tres los ejidatarios que en años recientes han fallecido y en los tres casos las viudas han tomado posesión de las tierras, aun cuando tienen hijos mayores, hombres y mujeres.

Así, por ahora son las esposas las que son consideradas las personas adecuadas para salvaguardar la tierra, lo cual bien podría ser una tendencia que la migración venga a consolidar. De hecho, la migración, entre otros factores, está contribuyendo significativamente en la transformación de las formas tradicionales de acceso a la tierra; para el conjunto del país el 47 por ciento de los futuros herederos serán mujeres (Robles 2005: 40) y en la actualidad hay casi 500 mil mujeres con certificados parcelarios (Robles 2003: 143). Para el caso del sur de Veracruz, una de cada tres herederos es mujer (Del Rey 2005: 24). Para este último autor, el incremento en la designación a favor de la esposa se debe, primero, a las opciones que abrió la reforma, que “otorga plenos poderes a quien resulte heredero legal”; y segundo, a la movilidad creciente de los hijos, que genera incertidumbre sobre el futuro responsable de la explotación familiar (Del Rey 2005: 36).<sup>32</sup>

La migración de jóvenes de Piedra Labrada puede considerarse como incipiente y marcada por el regreso continuo de las personas a la comunidad. Sin embargo, gran parte de esta población no tiene ya la posibilidad de acceder a una parcela mediante la herencia; la alternativa de acceder a ella mediante la compra

---

<sup>32</sup> En el trabajo de Del Rey afirma que para el sur de Veracruz el marco legal establecido en 1992 ha constituido un punto de inflexión en el marco de las relaciones interfamiliares en torno al acceso a la tierra a través de la herencia. La nueva reglamentación de la propiedad social y de acceso a la condición de heredero, se afirma, explica las siguientes diferencias entre la designación entre ejidatarios y propietarios privados: mientras entre los segundos (en colonias y pequeñas propiedades), el 80 por ciento no ha nombrado heredero, en el caso de los ejidatarios este porcentaje es del 46 por ciento. Para Del Rey este dato “apunta un marco diferente de relaciones interfamiliares e intergeneracionales en los ejidos” (2005: 24). Como bien apunta y muestra Del Rey esto puede responder al ciclo familiar y al desarrollo de las descendencias. Lo que no queda claro es cómo se vincula todo esto con el nuevo marco legal y el Procede. Para el caso de Piedra Labrada, para el año de 1985, diez años antes del Procede, había una dinámica similar, en la que la mayoría de los ejidatarios no tenía un sucesor definido aun y cuando estaba por darse, como lo he mencionado, un cambio generacional en los detentores de derechos agrarios.

también es lejana debido al encarecimiento de las mismas. Optar por la renta de tierras agrícolas también es una posibilidad, pero se verá limitada y obstaculizada por el hecho de que las tierras ahora se dedican a una ganadería especializada, porque sus dueños no son de la comunidad y además no viven en ella. De esta manera, una de las opciones más viables será encontrar trabajo fuera de la comunidad y la región. Así, será muy probable que las esposas sean por un tiempo las depositarias de los derechos parcelarios de los ejidatarios que han decidido no vender sus parcelas; la pregunta fundamental es cómo y a quién heredarán ellas las parcelas ¿a alguno de sus hijos? ¿a alguna de sus hijas? ¿a uno de sus yernos? ¿o bien terminarán por venderlas? Desde luego, estas preguntas no pueden responderse por obvias razones; lo que debe destacarse, sin embargo, es que los acontecimientos habidos en la comunidad en los últimos 15 años las colocan en un contexto social diferente. Su papel anterior las limitaba a ser posesionarias transitorias -mientras uno de los hijos crecía- de los derechos ejidales de sus esposos. Ahora es muy probable que se conviertan en un factor esencial para la continuidad en la posesión de la parcela y del trabajo familiar y por ende, de las demás formas de organización colectiva.

### **5.3 Después de la venta, la reorganización de la unidad familiar**

Algunos de los que han vendido sus tierras por completo no han permanecido en Piedra Labrada. Se han mudado a otros lugares, como Tatahuicapan, Chacalapa o San Andrés Tuxtla; otra persona se fue a Sinaloa y el destino de un par más se desconoce. En tres de los casos anteriores les acompañaron sus familiares y en uno más se trató de un ejidatario y su esposa que dejaron Piedra Labrada para unirse a sus hijos en otra parte. Otros han permanecido y tenido que adaptarse a las nuevas circunstancias; pero estas circunstancias no han sido las mismas para todos; como ya lo afirmé, dos personas lograron comprar tierra y mantuvieron la calidad de ejidatarios y siguieron dedicándose a las mismas actividades en torno a la ganadería. En este apartado me interesa describir tres casos de aquellos que vendieron las parcelas que les fueron heredadas por sus padres y decidieron quedarse en la comunidad pero como campesinos sin tierra. Los casos son significativos ya que a pesar de las diferencias con respecto a las actividades

económicas que han adoptado, estructuralmente tienen ciertas similitudes que me permiten considerarlas como un conjunto o un tipo.

En estos tres casos, se ha asumido una estrategia que podría considerarse como tradicional, en un sentido bastante específico. El trabajo del conjunto de familia en tanto que unidad de producción vuelve a cobrar importancia. La actividad ganadera, por su propia dinámica y naturaleza, demanda el trabajo de muy pocas personas (véase Lazos 2001). Cuando los hijos varones son pequeños, es probable que la mayoría de ellos le ayuden al padre en las labores que le demanda la actividad ganadera. Pero cuando éstos son mayores, las cosas no son así. En estas circunstancias, la mayoría de los ejidatarios que se dedican a esta actividad solamente recurren al apoyo de uno de sus hijos, mientras que el resto encuentra trabajo en otros lugares.

Al vender la parcela se encuentra con que ya no es posible obtener los recursos de los que le proveía la ganadería ya sea a través de la venta de ganado, la venta regular de leche o la renta de pastos. Ante esta situación, la opción es la de reorganizar las actividades de cada uno de sus integrantes en torno al trabajo productivo. Es decir, la meta de la autosuficiencia familiar se intenta alcanzar mediante la incorporación de un número mayor de trabajadores en la familia. Las actividades principales pueden seguir siendo el trabajo por jornal o la migración, pero dentro de esta lógica familiar.

*Primer caso.* Fulgencio Gutiérrez vendió hace 13 años su parcela a un colono de La Perla del Golfo. Por ella recibió 30 mil pesos y ocho cabezas de ganado. Después que vendió su parcela se dedicó a trabajar por jornal en la región: chapeando potreros, fumigando pastos, extendiendo alambrados, instalando postes. Esto no alcanzó para satisfacer las necesidades de una creciente familia. Más tarde consiguió varios trabajos tumbando acahuales y superficies de bosque para convertirlos a potrero en distintos lugares de la sierra. Entonces, debido a que sus hijos varones eran muy pequeños para esta clase de trabajo y a que uno de sus dos hijos mayores se encontraba en Cd. Juárez y otro trabajaba como empleado en un rancho cercano, en el ejido de Sochapan, fue cuando comenzó a llamar a otros familiares suyos para que le ayudasen en el

trabajo. Llamó primero a un sobrino suyo de una localidad llamada General Emiliano Zapata; un tiempo después el sobrino se mudó con su esposa al solar de Fulgencio. De la misma manera tiempo después arribó otro sobrino suyo, que se instaló en el mismo solar. Más tarde, y por último, su hija y su esposo, que vivían en Tatahuicapan llegaron a establecerse al solar y su yerno fue incorporado al equipo. Juntos realizan los trabajos de tumba que les son ofrecidos y Fulgencio reparte las ganancias entre los que participan. También siembran y cosechan una sola milpa, que realizan en Sochapan, en las tierras del patrón del hijo de Fulgencio a cambio de “regar” semilla de pasto en la superficie utilizada.

*Segundo caso.* Roberto Albino vendió su parcela de 17 hectáreas en 30 mil pesos aproximadamente hace 12 años. Casi inmediatamente después dejó la comunidad para viajar a Ciudad Juárez, en donde permaneció tres años. Al cabo de este tiempo regresó a Piedra Labrada y comenzó a trabajar por jornal. Poco tiempo después de haber regresado a casa, diversas circunstancias lo llevaron a Oaxaca para trabajar en una huerta en el corte de limón. El trabajo le convenció y comenzó a viajar con regularidad al lugar. Incorporó a la actividad a sus tres hijos varones y después a una de sus dos esposas. En Piedra Labrada quedaron dos hijas y una esposa más que se ocupa del cuidado del hogar. A medida que sus hijos se fueron casando, las esposas de éstos también se incorporaron al trabajo en Oaxaca. El dinero que la familia ha ganado cortando limón se ha utilizado para mejorar su casa, sustituyendo su antigua casa de madera por una hecha con materiales industriales. En el mismo solar también se están construyendo las casas de sus hijos y sus familias. Con el tiempo, Roberto logró hacerse de la amistad del dueño de la huerta, quien le encomendó la tarea de contratar al personal que se ocupa en el lugar.

*Tercer caso.* Ezequiel Albino vendió su parcela hace cinco años. La persona que le compró le permitió seguir trabajando en una pequeña fracción de su antigua parcela, en la cual tiene un par de cabezas de ganado y en la que en ocasiones cosecha menos de una hectárea de maíz. Después de que vendió la parcela, tres de sus hijos salieron de la comunidad para buscar trabajo en otros lugares; dos de ellos están en Estados Unidos y uno más en Sinaloa. De acuerdo

con Ezequiel, sus hijos que están en E. U. casi no le mandan dinero, aunque sí lo han hecho en un par de ocasiones. Ezequiel también tuvo la necesidad de ir a trabajar fuera, y lo hizo por primera vez apenas el año pasado cuando fue a Oaxaca al corte de limón por tan sólo un mes. Para poder salir al paso, cuenta con los recursos que envía su hijo que está en Sinaloa. Además, otros ingresos son aportados por su yerno quien junto con su esposa se mudó al solar de Ezequiel. Dos niños, uno de trece y otro de nueve, dejaron de asistir a la escuela para incorporarse al trabajo. Mientras Ezequiel se encontraba en Oaxaca, estos niños se ocupaban de ordeñar las vacas y entregar la leche diariamente.

#### **5.4 Percepciones locales sobre el mercado de tierras y el Procede**

La cantidad y la frecuencia de las ventas de tierras desde que el Procede se anunció y llevó a cabo la certificación, han suscitado en los ejidatarios locales opiniones encontradas, con frecuencia contradictorias sobre el programa. Los ejidatarios que no han vendido sus tierras, o no completamente, consideran que los resultados del Procede después de 12 años han sido positivos en lo personal, pues les ha permitido conocer exactamente en dónde comienza y en dónde termina su terreno, les ha proveído con un documento en el que se detallan con plena exactitud visual las características y la extensión de la parcela. Además, les permite considerar la posibilidad de rentarla o de venderla y de continuar, ya sin temor de que les sea arrebatada, con los tratos de aparcería que habían venido realizando desde años anteriores al Procede. Además, ha terminado con los conflictos por linderos. Pero también consideran que el Procede ha tenido un aspecto negativo porque ha permitido que muchos ejidatarios se deshicieran de sus parcelas, dejando a sus hijos sin la posibilidad de acceder a ellas, aunque en última instancia se les confiere a ellos mismos la responsabilidad del acto. Las siguientes opiniones de varios ejidatarios, entre 35 y 49 años y originarios de la localidad, expresan bien ambos resultados del Procede:

*“Anteriormente nos daban un documento que decía “certificado de derechos agrarios”, nada más. Todos tenían su certificado, pero ya cuando entró procede cambiaron un documento más legal, porque ya viene marcado el croquis al reverso, viene marcado en qué parte será la parcela y con quien colinda,*

*entonces como que tiene más validez; pero el problema está pues en que también se nos dijo que teniendo ese documento toda persona era libre, el que quiera vender podía vender; ya no era prohibido vender el terreno; lo que pasó es que la gente empezó a vender terreno”*

Ejidatario local

*“... beneficio y perjudicioso a la vez porque como si le dijera: bueno, te voy a dar chance de que sí, regularices tu terreno pero tienes más facultades para que tú la vendas a quien sea”*

Ejidatario local

*“... para mi es bueno, porque pues así yo sé realmente a donde termino mi terreno, con quién colindo; de ahí para delante donde yo termino ni este que está a mi lado ni yo me puedo meter en el de él ni él en el mío, nos respetamos. Antes todos decían: esto es mío aquí... se metía cualquiera y uno no podía reclamar nada. Para muchos quizás lo vieron muy fácil el que ya el terreno, regularizado, podía venderse...pero también es responsable... realmente yo sí lo veo mal... [pero] ya esa cuestión es de cada uno”*

Ejidatario local

*“El certificado de derechos agrarios no decía que tú eras el dueño del terreno, nada mas decía... como digamos un terreno que nomás lo estabas cuidando... Del noventa y cinco para abajo, por ejemplo en el ochenta, nunca nos habían dado un título de propiedad ¡o sea que no lo podías ni vender! Y orita con ese documento, con el certificado parcelario pues ya puedes ¿por qué? porque tú ya tienes como una factura...una factura que puede venir una persona ¡oye te lo compro tu terreno! ah te lo vendo; ya se ve el perimetraje que tiene el terreno pues ya se entra en un convenio de a cómo el precio”*

Ejidatario local

*“¿qué nos vino hacer? Una desintegración de la familia. Porque ya algunos sintieron que había libertad, pos podemos hacer la venta de las parcelas. Claro que nos vino a dar este un impulso más en lo que uno puede trabajar porque ya ahorita también pues anteriormente no podías trabajar con otras personas, que agarraras ganado a medias; de acuerdo a la ley agraria no, y ahorita con esa ley [sí se puede]. Por eso le digo, tal vez el gobierno hizo una cosa de apoyarnos, pero la gente – pues yo digo una parte la gente que no piensa- la gente pues se fue con la ambición del dinero”*

Ejidatario local

El que la mayor cantidad de la tierra vendida haya sido adquirida por personas que no son de la comunidad, preocupa sobre todo -aunque no exclusivamente- a los de mayor edad, que consideran que los “ricos” están acaparando cada vez más los recursos del ejido. Son los que resaltan y ponen énfasis en los peligros que

han significado y pueden significar las modificaciones constitucionales y la nueva ley agraria. Aquí la tierra frecuentemente es conceptualizada como algo inembargable e imprescriptible, como lo anunciaba la antigua ley agraria. Para algunos ancianos, la tierra se convirtió en “un pan que nos dio el gobierno”, un pan que ni se “vende, ni se renta, ni se alquila.” Para otro ejidatario, de 73 años, la imprescriptibilidad y la inembargabilidad no derivan ya del hecho de que la tierra fue dada por el estado, sino de un mandamiento divino:

*“... en el año 896 después del diluvio que hubo, dios les da ejido a 48 ciudades. El primer código agrario decía que la tierra no se vende ni se regala, porque es perfecta posesión del hombre, es para él y para sus hijos. La biblia dice que dios cuando les entrega la tierra les dice: el ejido es para donde comen ustedes y su ganado, más la tierra mía es y vosotros sereis peregrinos para conmigo; por eso la tierra no se vende ni se regala, porque es perfecta posesión”*

Atilano Albino, 73 años

Las consecuencias pueden ser adversas para el pueblo, como lo ha sido en otros lugares, como en la comunidad nahua de Los Arrecifes en donde, de acuerdo con la visión un ejidatario de Piedra Labrada la pobre gente de ahí “anda, como esclavos chambeando para la gente de que no es de ahí”. Efectivamente, algunos viejos ven el arribo de forasteros como una amenaza para la pervivencia de la comunidad, para las instituciones que tradicionalmente han regulado sus relaciones; una amenaza que inevitablemente se ha instalado ya en sus tierras - *Ahora ¿cómo los van a sacar?* se preguntaba un anciano de 83 años- o que irremediablemente lo hará si no se advierte -*Es lo que les digo a los compañeros, cuando ellos se apoderen de todo, los van a querer echar-* afirmaba otro. Un ejidatario de 73 años describe con extraordinaria viveza todas estas preocupaciones:

*“Aquel persona que venden terreno, porque desgraciadamente el gobierno en 1988 [sic], cuando modificó la ley, que el gobierno modificó la ley, [ ...]. El ley anterior dijo: el terreno ni se alquila, ni se vende ni se compra, la ley que tengo yo. Un día le voy a enseñar. Ahí dice, el terreno ni se vende ni se compra, nada, ni se alquila. Pero cuando el gobierno entró, modificó la ley, dice: el terreno cualquier campesino lo puede vender y lo puede negociar. Allí donde vino el mal; Y de allí empezaron a vender y a vender y a vender... Ahora va a reinar el rico. Si un campesino venden todos sus terrenos quedarán puro rico y el rico piensa que este terreno va a ser propiedad y cada quien paga su terreno y ya no va a*

*haber comisario; ya no va haber comisariado, ya no va a haber faena, ya no va a haber nada, ya ahí va a estar puro ricos y ganaderos”* Ejidatario local

Aunque no es frecuente, hay quien coloca la situación también en términos étnicos; no sólo los que están consiguiendo terrenos son “ricos”, tampoco son indígenas, son los “criollos” o “criollitos”, como despectivamente se les llama localmente a los rancheros que provienen de la colonia La Perla del Golfo o San Francisco Agua Fría o de otros lugares en los que se han avecindado.

*“... aquí un señor de Xalapa tiene... parece que tiene seis parcelas uno solo...otro que tiene dos, otro que tiene tres...por eso le digo.... ya otra vez.... vuelve al mismo costumbre de antes sobre los terratenientes, acaparadores de tierras, los latifundios... como casi por ahí mismo vamos porque son los de dinero [...] y ahora pasa esto que, como son gente de dinero y la gente de nosotros somos indígenas como que no nos tratan”*

Ejidatario local

Por otra parte, ante los ojos de la población los ejidatarios que han vendido sus tierras han quedado en la ruina y en la mendicidad. Aunque todo ello no es exactamente cierto, la opinión generalizada y colectiva cae sobre los vendedores como un estigma que los señala y los denuncia: “*son unos cobardes, qué cobardes*”. Han sido víctimas de la avaricia, pensando que “el dinero no se acaba”; después de lucir ropa y otros bienes materiales que les proporcionaban un efímero bienestar, el dinero se les terminó y ahora “andan ahí, mendigando, metiéndose en las parcelas y agarrando lo que no es suyo”, como lo describe este ejidatario, casi en los mismos términos de aquel cuyas palabras acabo de citar, aunque aquí reconoce cierta “necesidad”:

*“Algunos lo venden por necesidad y unos pues como nunca ven dinero cree que con ese poquito dinero le alcanza para toda la vida, y lo que hace digamos la gente de nosotros: vende y lo que empieza es a comer y a vestir y a presumir; no invierte pues su dinero, no lo mete a otro negocio a que genere ahí este ganancias... ¿y que hace después la gente? Pues mendigando...le digo que aquí un desorden... ya los que vendieron lo disfrutaron un día, el problema está [...] luego después se andan metiendo en terrenos y andan agarrando [...] ese es el problema [...] ahora digo, que vendieran la mitad todavía queda donde sembrar”*

Ejidatario local

## VI. Consideraciones finales

Huyendo de la violencia que desencadenó el movimiento armado de 1906, varias familias popolucas se internaron en la montaña para establecerse allí definitivamente. En el lugar al que llegaron encontraron una gran roca alargada, uno de cuyos costados estaba marcado con signos extraños que le daban la apariencia “como de un hombre” o bien como de “una espiga”, según dicen hoy algunos hombres que jamás la han visto pero que saben de ello por lo que sus padres y abuelos les contaron. El hallazgo de esta gran roca, labrada y erigida como monumento más de mil años atrás por una cultura y sociedad completamente diferentes a las de ellos, marca el inicio de la existencia de una pequeña comunidad popoluca en medio de la selva. La piedra llenó con significación la vida de sus pobladores, tal vez anunciando nuevos y mejores tiempos, y de ella tomaron su nombre, Piedra Labrada, quedando así desde el principio inextricablemente unida a la identidad colectiva. Pero sobre todo, al otorgarle la capacidad de regular la existencia de maíz en las milpas, fue considerada como la fuente que posibilitó su misma existencia como un pueblo agricultor en la selva. Hoy en día, sin embargo, las personas que se dedican al campo ya casi no cultivan la tierra y algunos viejos “lloran el maíz”. Ahora son ganaderos. Milpas y montañas han quedado atrás como elementos predominantes en el paisaje y sus lugares han sido ocupados por pastos y alambres de púas.

El paso de agricultores a ganaderos tuvo lugar en un periodo relativamente corto y comenzó a darse, paradójicamente, en un contexto de crisis nacional para el sector ganadero. La apertura de un camino accesible desde Tatahuicapan en 1982 permitió que los primeros en iniciar la transición establecieran convenios de aparcería con personas fuera del lugar y de la región. La innovación no fue estrictamente el ganado, pues desde los años cincuentas ya había pequeños rebaños. La difusión de la ganadería se dio a través del contacto de la población local con ganaderos de Pajapan, un lugar entonces mucho más accesible que Soteapan -su antigua cabecera municipal- y que Tatahuicapan -su actual cabecera-. En los ochentas, mientras algunos ejidatarios obtuvieron ganado a

medias otros comenzaron a ofrecer pastos a ganaderos de diferentes lugares, sobre todo a los rancheros mestizos de San Francisco Agua Fría o La Perla del Golfo; también incursionaron en el cultivo de chile serrano que vendían en esta última localidad. Para principios de la década de los noventa y en los años subsiguientes la gran mayoría de los ejidatarios fue adquiriendo cabezas de ganado “a medias”; con los ingresos obtenidos del Procampo el proceso de sustitución de los remanentes de acahuales y fracciones de bosque de sus parcelas por pastos quedó completado.

En este proceso, la agricultura quedó subordinada al desarrollo de la ganadería “a medias” y a la expansión, mediante el establecimiento de convenios de renta, de las superficies de pastos; cada superficie desmontada para convertirla a potrero era primero sembrada con maíz y después con pasto; actualmente, la realización de una milpa depende de si existe la necesidad por parte de un ejidatario de renovar o cambiar el tipo de pasto que dispone. Si no hay tal necesidad, es probable que no sacrifiquen una hectárea de pasto por maíz. Los avecindados y campesinos sin tierra dependen en gran medida de este sistema de maíz-pasto. Cuando alguien dice que ha “rentado” tierras para hacer su milpa, generalmente quiere decir que consiguieron una porción de terreno que acondicionaran como campo de pastoreo a cambio del permiso que obtienen para sembrar su maíz.

La ganadería como forma de producción predominante se ha confirmado por encima de la agricultura todavía con mayor fuerza a partir del establecimiento de los talleres queseros en las comunidades de Sochapan, Zapoapan y San Francisco Agua Fría. Los ingresos derivados de la actividad ganadera hasta entonces dependían básicamente de la cría y engorda, pero con el establecimiento de estos talleres la producción de leche ha adquirido un papel económico esencial dentro de la dinámica de los productores locales. La demanda de leche generada por los talleres ha permitido obtener a los ejidatarios un flujo de dinero en efectivo constante. Además de estos ingresos, el ganado en pie es considerado como un “ahorro” del cual echar mano en casos de necesidad.

Sin embargo, a pesar del dinero constante y del “ahorro” en forma de ganado, cosas que para los productores locales significan una indudable elevación en su calidad de vida, los tratos de aparcería en ganado, de los que depende por completo la actividad ganadera local, los mantiene en una situación estructural que podría definirse como de equilibrio precario. Si bien para ellos la ganadería “a medias” supone riesgos considerables, sobre todo en los primeros momentos del convenio, consideran que son menores que los que implica la agricultura, sobre todo en un contexto marcado por la poca fertilidad de la tierra, las plagas, los vientos -suradas- y en el que cada vez son más indispensables los agroquímicos. Así, la ganadería al partido ha significado evadir los costos que implica la agricultura; les ha proporcionado más beneficios que pérdidas, aun a costa de los riesgos y de la dependencia externa que implica la actividad. Para el dueño del ganado, el “patrón”, sencillamente no existe posibilidad de perder el capital que ha invertido o la reduce al mínimo, transfiriendo los costos casi siempre en su totalidad al mediero.

Los tratos tanto de ganado “a medias” como de renta de pasto, por supuesto, surgieron mucho antes de las reformas constitucionales y el Procede (véase cuadro 10). Sin embargo, sí crearon el contexto adecuado para que la actividad ganadería fuera considerada y asumida por quienes todavía no se iniciaban en ella como una alternativa viable. Así, mientras a algunos las reformas constitucionales de 1992 y el Procede les dio la posibilidad de continuar sin temor con los tratos de mediería en ganado que venían realizando desde principios de los ochenta, a otros les abrió la posibilidad de entablar sus propios tratos por primera vez. Debido a esto, es que, en general, los ejidatarios observan favorablemente los cambios constitucionales y el Procede.

**Cuadro 10 Tipos de tratos agrarios en Piedra Labrada antes y después del Procede**

1980		→	1993	1 9 9 5  P r o c e d e	2007		
Ganado a medias		→				Ganado a medias	
Renta de piso		→				Renta de piso	
	Renta de tierras para sembrar maíz	→				Renta de tierras para sembrar maíz	
			Venta de certificados parcelarios		→	Venta de certificados parcelarios	
			Venta de fracciones de parcelas		→	Venta de fracciones de parcelas	

Por el contrario, la circulación de tierras vía la compra-venta fue algo prácticamente desconocido en Piedra Labrada antes del Procede; y desde la certificación, cerca de la mitad de la superficie ejidal ha sido vendida a personas venidas de otros lugares, a rancheros mestizos originarios del centro de Veracruz. Es por ello que cuando consideran las ventas de tierras la percepción de las reformas y del Procede se vuelve ambigua. Este aspecto de la normatividad agraria es positivo y negativo, a la vez. Para quienes no han vendido sus parcelas, las reformas y el Procede han sido positivos en cuanto les ha permitido obtener un documento que les garantiza derechos sobre una parcela. También les indica su extensión y ubicación, en dónde termina y dónde comienza la suya y la de sus vecinos. Además, como ya dije, les permite continuar con los tratos de aparcería o considerar la posibilidad de entablarlos. Por otro lado, también fue negativo porque permitió que una gran cantidad de ejidatarios vendieran sus parcelas, aunque la responsabilidad última se les atribuye a éstos.

Para algunos, lo malo no fue que las hayan transferido por medio de la venta a otras manos, sino el hecho de que estas manos fueran de “ricos” externos a la comunidad. En efecto, el hecho de que la mayoría de las personas que compraron tierras en Piedra Labrada no vivan en el lugar indica que las parcelas

que allí poseen son solamente una continuación de sus propiedades, aunque en qué medida y hasta dónde se han extendido es algo que por ahora queda sólo como una posibilidad futura de estudio. Sin embargo, puede afirmarse que el mercado de tierras local ha abierto aún más la brecha económica entre quienes poseen tierra y los que carecen de ella. Para los que han decidido quedarse en Piedra Labrada después de vender sus parcelas, la tendencia es que después de vender su parcela hayan afrontado circunstancias difíciles económicamente hablando y la estrategia que han adoptado desde entonces ha sido la de reunir el mayor número de trabajadores posibles; reagruparse familiarmente y trabajar conjuntamente, utilizando para ello el esfuerzo de todos los integrantes.

Un rasgo importante del mercado de tierras local ha sido que los vendedores fueron principalmente aquellos que recibieron, en la segunda mitad de la década de los ochenta y a comienzos de los noventa, como herencia las parcelas de sus padres o abuelos; es decir, gran parte de la segunda generación de ejidatarios no retuvieron sus tierras. Desde que el ejido fue dotado en los años sesenta hasta un par de años antes del Procede, el número de ejidatarios se mantuvo estable; siempre fueron 39 ejidatarios con parcelas de 20 hectáreas, lo cual indica que se acató la norma legal de heredar solamente a una persona. Siguiendo la prescripción cultural que indica heredar al hijo hombre de menor edad, al ultimogénito, los ejidatarios dejaron en las manos de éstos las parcelas que habían venido usufructuando. Finalmente éstos decidieron venderlas y con ello rompieron con la continuidad en la posesión familiar de las parcelas ejidales.

El hecho es relevante si se considera que el país se encuentra en el “umbral de una transformación generacional de la propiedad social” (Warman 2001), algo que con frecuencia es pasado por alto. Las ventas de tierras por la nueva generación de ejidatarios en Piedra Labrada nos obliga a considerar el problema de la reproducción cultural y la distancia entre generaciones en el marco de una economía global; a pensar sobre los cambios en las ideas, valores y percepciones de las nuevas generaciones de sucesores sobre la propiedad social, cambios que debemos situarlos en el marco socioeconómico y cultural propiciado por un nuevo régimen de acumulación capitalista, antes que derivarlos de una

reforma legal. También nos obliga a preguntarnos cómo responden los demás actores locales ante estos cambios. En Piedra Labrada, los actuales ejidatarios de la primera generación se muestran más cuidadosos y sospechan que si dejan la tierra en manos jóvenes e inexpertas seguirán las ventas de tierras. Por ello es que las esposas ahora son las personas que se considera sí salvaguardarán el patrimonio familiar. Los tres ejidatarios que han fallecido en los últimos dos años dejaron en manos de sus esposas las parcelas aun cuando había hijos hombres y mujeres. Es muy probable que esto sea la tendencia que se observará en los siguientes años.

La legislación agraria de 1992 restringió la venta de derechos parcelarios a un ámbito local. Los ejidatarios legalmente no pueden enajenar sus derechos si no es a otro ejidatario o a un vecindado dentro del mismo núcleo ejidal. Esto no ha impedido que las ventas se realicen con gente externa, quienes para sortear este impedimento legal solamente realizan un cambio meramente formal, no de hecho, de domicilio. Aunque la concentración de tierras no es considerable, sí hay quien posee, aunque no legalmente, una extensión mayor a la permitida por la ley, que establece que ningún ejidatario puede poseer más del 5 por ciento del total de la superficie ejidal. La solución a la prohibición es una bastante tradicional: distribuir los derechos parcelarios entre sus familiares.

Esta situación, retratada estadísticamente, nos mostraría una imagen en la que el ejido en tanto forma de organización colectiva aparecería estable, sin modificaciones considerables. Indicaría solamente que el número de ejidatarios ha aumentado y disminuido, pero con una estructura permanente. Puesto que no han adoptado el pleno dominio sobre sus parcelas -y probablemente no lo harán- quienes aparecerían en la imagen serían ejidatarios y sólo ellos, y la cantidad de tierras ejidales permanecería inamovible. Evidentemente dicha imagen mentiría; lo haría por omisión, porque la permanencia de una estructura no significa, no necesariamente, la permanencia del contenido, del conjunto de símbolos creados y transmitidos históricamente, las fuentes de la identidad colectiva y la continuidad cultural.

En la actualidad son este tipo de imágenes en las que nos basamos para hablar con generalidad de los “impactos” de las reformas constitucionales de 1992 y del proceso de certificación ejidal. Otra imagen a la que se recurre para lo mismo es aquella que nos es proporcionada por las propias leyes y reglamentos. Esto último con frecuencia ha llevado a considerar la realidad rural en blanco y negro; a ver un proceso histórico cercenado en dos partes, en un antes y un después perfectamente distinguibles. Se propone, para antes de las reformas y el Procede, una organización ejidal perfectamente autocontenida y autónoma, capaz de garantizar el acceso a la tierra para todos y retener la migración de sus miembros más jóvenes, además de una dinámica familiar caracterizada por “una vida de alianzas y apoyos” entre padres e hijos (véase Quesnel 2003; Léonard 2003; Del Rey 2005) -propuestas ciertamente poco creíbles-; y para después, diferenciación, individualismo y “privatización” que han transformado las relaciones en el campo. Derivar los procesos sociales tangibles de una legislación, como si lo uno y lo otro fueran lo mismo, es incorrecto porque la abruman, la sobrepasan y desbordan. En el contexto actual de los estudios sobre el tema que nos preocupa e interesa es necesario demostrar las continuidades, las fracturas y nuevos arreglos antes de que puedan ser asumidos. Este trabajo se basó en esa motivación.

## Bibliografía

- Acheson, J., 1994. *Anthropology and Institutional Economics*. New York: University Press of America.
- , 1994b. "Welcome to Nobel country: a review of institutional economics" en *Anthropology and Institutional Economics*, editado por James Acheson. New York: University Press of America, pp. 3 – 42.
- Alcántara López, Alvaro, 2007. "Élites ganaderas, redes sociales y desobediencia cotidiana en el sur de Veracruz del s. XVIII" en *Historia Mexicana*, LVI (3): 779 – 816.
- Arqueología Mexicana, 2003. *La matricula de tributos*. Edición especial 14, serie códigos, México.
- Arriaga, Carlos y otros, 2000. "Perspectivas y retos de la producción de leche en pequeña escala en el centro de México" en *Los pequeños productores rurales en México: las reformas y las opciones*, compilado por Antonio Yúñez – Naude. El Colegio de México, pp. 219 – 260.
- Báez-Jorge, Félix, 1990. *Los zoque – popolucas*. Instituto Nacional Indigenista, México.
- Barrera-Bassols, Narciso, 1995. *Historia ambiental de la ganadería en Veracruz: 1519 – 1990*. CIESAS, Tesis de maestría, México.
- , e Hipólito Rodríguez, (coords.), 1993. *Desarrollo y medio ambiente en Veracruz: impacto económico, ecológico de la ganadería en Veracruz*. Fundación Frierich Ebert, CIESAS, Instituto de Ecología, México.
- Barros, Magdalena, 2005. "The Mexican Peasantry and the Ejido in the Neoliberal Period", en *Disapperaring Peasantries? Rural Labour in Africa, Asia and Latin America*" editado por Deborah Bryceson, Cristobal Kay, Jos Mooij. Intemediate Technology, London.
- Barbosa, A. René, Sergio Maturana, 1972. *El arrendamiento de tierras ejidales. Un estudio en Michoacán*. Centro de Investigaciones Agrarias, México.
- Bates, R., 1994. "Social dilemmas and rational individuals: an essay on the new institutionalism" en *Anthropology and Institutional Economics*, editado por James Acheson. New York: University Press of America, pp. 43 – 68.
- Beals, Ralph L., 1975. *The Peasant Marketing System of Oaxaca, México*. University of California Press, Los Angeles.

- Belshaw, Cyril S., 1973. *Comercio tradicional y mercados modernos*. Nueva Colección Labor 142, Editorial Labor, México.
- Bouquet, Emmanuel, 1999. "Mercado de tierras ejidales en Tlaxcala. Formalidad e informalidad del cambio institucional" en *Estudios Agrarios* (11): 67 – 106.
- Bradley, Richard, 1998. *Processes of Sociocultural Change in Southern Veracruz, Mexico*. Phd Thesis. The University of Oklahoma.
- Breton Solo de Saldivar, Víctor, 2000. "Reforma agraria, revolución verde y crisis en la sociedad rural en el México contemporáneo" en *Antropología del desarrollo: teorías y estudios etnográficos en América Latina*, coordinado por José Gutiérrez Vivó. Paidós, España.
- Buckles, Daniel y Jacques Chevalier, 1993. "El ejido versus bienes comunales: historia política de Pajapan, Veracruz" en *Desarrollo y medio ambiente en Veracruz: impactos económicos, ecológicos de la ganadería en Veracruz*, coordinado por Narciso Barrera e Hipólito Rodríguez. Fundación Frierich Ebert, CIESAS, Instituto de Ecología, México, pp. 117 – 127.
- C. de Grammont, Hubert, 2004. "La nueva ruralidad en América Latina" en *Revista Mexicana de Sociología*, Número especial: 281 – 300.
- , 1996. "Política neoliberal, estructura productiva y organización social de los productores: una visión de conjunto" en *Los pequeños productores rurales en México: las reformas y opciones*, compilado por Antonio Yúñez – Naude. El Colegio de México, México, pp. 73 – 100.
- Calva, José Luís, 2004. "La economía mexicana en perspectiva" en *Economía UNAM*, (1): 63 – 85.
- Cangas y Quiñónez, Suero de, 1984. "Relación de la provincia de Coatzacoalco, Villa del Espíritu Santo", en *Relaciones geográficas del siglo XVI, Antequera*, editado por Rene Acuña. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984, Tomo I, núm. 2, pp. 113 – 127.
- Carrera, J. Arturo, 2000. *El estudio del mercado de tierras en Guatemala*. CEPAL, Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, Santiago de Chile.
- Castellanos, Alex, 2001. *Ganadería, medio ambiente y desarrollo sustentable. El proceso de adopción y / o aprobación de las propuestas sobre desarrollo sustentable y su relación con los impactos de la ganadería bovina extensiva en el sur de Veracruz*. Escuela Nacional de Antropología e Historia, Tesis de licenciatura en Antropología Social, México.

- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), 2006. *Nueva Ruralidad. Enfoques y propuestas para América Latina*. CEDRSSA, Cámara de Diputados, LX Legislatura, México.
- Chevalier, Jacques, Daniel, 1995. *A Land Without Gods. Process Theory, Maldevelopment and the Mexican Nahuas*. Zed Books, London and New Jersey.
- Coe, Michael D., 1981. "Gift of the River: Ecology of the San Lorenzo Olmecs" en *The Olmec and Their Neighbors, Essays in Memory of Matthew W. Stirling*, coordinado por Michel Coe and David Grove y editado por Elizabeth P. Benson, Harvard University, pp. 15 – 20.
- Coleman, J., 1994. "A rational choice perspective on Economic Sociology" en *The Handbook of Economic Sociology*, editado por N. Smelser y R. Swedberg. Princeton University Press y Russel Sage, pp. 166 – 182.
- Concheiro, Luciano, 1995. "Conceptualización del mercado de tierras: una perspectiva campesina" en *Mercado de tierras en México*. FAO y UAM - Xochimilco, Roma.
- y Roberto Diego Quintana, 2003. "Estructura y dinámica del mercado de tierras ejidales en 10 ejidos de la República Mexicana" en *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, coordinado por Eric Léonard, André Quesnel y Emilia Velázquez, CIESAS, IRD, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 157 – 188.
- y -----, (comps.), 2001. *Una perspectiva campesina del mercado de tierras ejidales. Siete estudios de caso*. Casa Juan Pablos, UAM – Xochimilco, México.
- Cortés, Hernán, 2004. *Cartas de Relación*. Colección "sepan cuantos ...", núm. 7. Porrúa, México.
- De Ita, Ana, 2005. "Land Concentration in México after Procede" en *Promised Land: Competing Visions of Agrarian Reform*, editado por Peter M. Rosset, Raj Patel, Michael Courville, pp. 148 – 162.
- De Solís, Joseph, 1945. "Estado en que se hallaba la Provincia de Coatzacoalcos en el año de 1599", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo XVI, núm 2, abril – mayo – junio, pp. 195 – 246 y tomo XVI, núm 3, Julio – Septiembre, pp. 420 – 480.
- Deininger, Kaus, 2001. *Mercado de tierras y reformas para el crecimiento y la reducción de la pobreza*. A World Bank Policy Research Report. Banco Mundial y Alfaomega, Colombia.

- Del Rey, Luís Alberto, 2005. "El nuevo marco de relaciones intergeneracionales en las familias ejidales: migración y herencia en el sur de Veracruz" en *Estudios Agrarios* (28): 151 – 194.
- Delgado Alfredo, 2000. "La conformación de regiones en el Sotavento veracruzano: una aproximación histórica" en *El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales*, coordinado por E. Léonard y E. Velázquez, México, Ciesas-IRD, pp. 27-41.
- Díaz del Castillo, Bernal, 2005. *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Colección "Sepan cuantos...", núm. 5. Porrúa, México.
- Diskin, Martin, Scott Cook, 1989. *Los Mercados de Oaxaca*. Instituto Nacional Indigenista, CONACULTA, México.
- Durand, Marcia Leticia, 2000. *La colonización en la Sierra de Santa Marta: perspectivas ambientales y deforestación en una región de Veracruz*. UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, Tesis de doctorado, México.
- Ever, Hernan y otros, 2000. *La participación de pequeños productores en el mercado de tierras rurales en el Salvador*. CEPAL, Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, Santiago de Chile.
- FAO, 1995. *Mercado de tierras en México*. FAO y UAM - Xochimilco, Roma.
- y Félix Darío Báez Galván, 2005. "The Popoluca" en *Native Peoples of the Gulf Coast of Mexico*, editado por Alan R. Sandstrom y Hugo García Valencia. The University of Arizona Press, 139 – 157.
- Flores Farfán, José Antonio, 1984. *La interacción verbal de compra – venta en mercados otomies*. SEP – CIESAS, México
- Foster, George M., 1942, *A Primitive Mexican Economy*. Monographs of the American Ethnological Society. J. J. Augustin Publisher, New York.
- Fritscher Mundt, Magda, 1996. "Los dilemas de la reforma agrícola contemporánea" en *Estudios Agrarios*. (5): 105 – 125.
- García Corpus, Manuel, 2006. *El proceso legislativo y los grupos de presión. El caso de la Ley Federal Agraria*. MC, México.
- Gerhard, Peter, 1985. *Geografía histórica de la Nueva España 1519 – 1821*, UNAM, México.
- Goldring, L., 1998. "Having Your Cake and Eating it too: Selective Apropiation of Ejido Reform in Michoacan" en *The Transformation of Rural Mexico*.

*Reforming the Ejido Sector*, editado por W. Cornelius y D Myhre. Center for Mexican-America Studies, UCSD, San Diego-La Joya, pp. 147 – 172.

Glantz, Susana, 1974. *El ejido colectivo de Nueva Italia*. SEP – INAH, Centro de investigaciones Superiores, México.

Granovetter, M., 1985. “Economic action and social structure: the problem of emdeddedness” en *American Journal of Sociology*, 91 (3): 481-510

Gordillo, Gustavo y Rodrigo Wagner, 2005. “Las reformas titubeantes. El campo mexicano, 1975 – 2000” en *Economía UNAM*, (5): 23 – 40.

-----, y Frank Boening, 2000. “El acceso a la tierra en América Latina en la década de los noventa” en *Reforma Agraria y desarrollo rural en el siglo XXI*, Procuraduría Agraria, Plaza y Valdés, México.

Guevara, Sergio, Javier Laborde y Graciela Sánchez-Ríos, (eds.), 2004. *Los Tuxtlas. El paisaje de la sierra*. Instituto de Ecología, A. C., México.

-----, 2001. “Presentación” en *Historia ambiental de la ganadería en México*, compilado por Lucina Hernández. Instituto de Ecología, A. C. Méxicopp. 1 – 6.

Ibarra Mendívil, Jorge L., 1999. “Cambios recientes en la Constitución Mexicana y su impacto sobre la Reforma Agraria” *Reformando la Reforma Agraria Mexicana*, editado por Laura Randall. UAM – Xochimilco, México, pp. 65 – 80.

Jurgen, Popp y Ma. Antonieta Gasperini, 1999. *El mercado de tierras en dos provincias de Argentina. La Rioja y Salta*. CEPAL y Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, Santiago de Chile.

Lazos, Elena, 2001. “Ciclos y rupturas: dinámica ecológica de la ganadería en el sur de Veracruz” en *Historia ambiental de la ganadería en México*, compilado por Lucina Hernández. Instituto de Ecología, A. C. México, pp. 133 -153.

-----,1996. “La ganaderización de dos comunidades veracruzanas: condiciones de la difusión de un modelo agrario” en *El ropaje de la tierra. Naturaleza y cultura en cinco zonas rurales*, coordinado por Luisa Paré Quellet y Martha Judith Sánchez. Plaza y Valdés, UNAM, México, 177 - 241.

-----, y Lourdes Godínez Guevara, 1996. “Dinámica familiar y el inicio de la ganadería en tierras campesinas del sur de Veracruz” en *El ropaje de la tierra. Naturaleza y cultura en cinco zonas rurales*, coordinado por Luisa Paré

Quellet y Martha Judith Sánchez. Plaza y Valdés, UNAM, México, pp. 243 – 353.

Leach, Edmund, 1976. *Sistemas políticos de la Alta Birmania. Estudio sobre la estructura social kachin*. Editorial Anagrama, Barcelona.

Léonard, Eric, 2003. “Titularización agraria y apropiación de nuevos espacios económicos por los actores rurales: el Procede en Los Tuxtlas, Veracruz” en *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, coordinado por Eric Léonard, André Quesnel y Emilia Velázquez. CIESAS, IRD, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 297 – 328.

-----, y Emilia Velázquez, (en prensa). “La producción local de la regulación agraria: del reparto agrario al Procede. Autonomía local y resignificación del cambio legal en una microrregión indígena del Istmo veracruzano”

Link, Thierry, 1994. “Síntesis y comentarios. Taller I Estado de las políticas agrícolas, cambio técnico” en *Agricultores y campesinados de América Latina*, compilado por Thierry Link. Fondo de Cultura Económica, Institut Francais de Recherche Scientifique pour le developpment et coopération, México, pp. 31-34.

López Mojardín, Adriana, 1996. “Los guiones de lo oculto: la resistencia cívica entre los indígenas de Chiapas” en *Las disputas por el México rural*, editado por Sergio Zendejas y Pieter de Uries. El Colegio de Michoacán, México, pp. 261 – 280.

Malinowsky, B. y Julio de la Fuente, 2005. *La economía de un sistema de mercados de México*. Universidad Iberoamericana, México.

Marroquín, Alejandro, 1978. *Introducción al mercado indígena*. Ediciones mimeografiadas del Comité de Lucha de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Malmed, Jolyne, 1998. *Mercado de tierras en América Central*. Departamento de Desarrollo Sostenible, BID, Washington, D. C.

Nolasco, Margarita, María Luisa Acevedo, Carlos Melesio, 1979. *Ciudades perdidas de Coatzacoalcos, Minatitlán y Cosoleacaque*. Centro de Ecodesarrollo, México.

North, Douglas C., 1993. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica, México.

- Ortiz, Damián, 2006. *Ecomuseo: un espacio comunitario para recordar, conocer y reinventar. Propuestas y análisis para su posible aplicación en Piedra Labrada, Veracruz*, Universidad Veracruzana, Facultad de Antropología.
- Pérez Castañeda, Juan Carlos, 2002. *El nuevo sistema de propiedad agraria en México*. Textos y Contextos, México.
- Paré, Luisa, Emilia Velázquez, Rafael Gutiérrez, 1993. “La ganadería en la sierra de Santa Marta, Veracruz: una primera aproximación” en *Desarrollo y medio ambiente en Veracruz: impactos económicos, ecológicos de la ganadería en Veracruz*, coordinado por Narciso Barrera e Hipólito Rodríguez. Fundación Friedrich Ebert, CIESAS, Instituto de Ecología, México, pp. 289 – 298.
- Paré, Luisa y otros, 1997. *La reserva especial de la biosfera Sierra de Santa Marta, Veracruz: diagnóstico y perspectiva*. UNAM, SEMARNAT, México.
- Perrotini, Ignacio, 2004. “Restricciones estructurales del crecimiento en México, 1980 – 2003” en *Economía UNAM*, (1): 86 – 100.
- Plattner, Stuart (ed.), 1985. *Markets and Marketing*. Boston, University Press of America, Society for Economic Anthropology.
- , 1991. “Mercados y centros mercantiles” en *Antropología económica*, compilado por S. Plattner. CONACULTA, Alianza editorial, México, pp. 235 – 284.
- Procuraduría Agraria, 1998. *Los tratos agrarios en ejidos certificados*. Procuraduría Agraria, México.
- Polanyi, Karl, 1968. “Anthropology and Economic Theory” en *Readings in Anthropology* Vol II, compilado por Morton H. Fried. Thomas Y. Cowell Company, New York, pp. 215 – 238.
- Quesnel, André, 2003. “Poblamiento, regulaciones agrarias y movilidad en el sur del estado de Veracruz” en *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, coordinado por Eric Léonard, André Quesnel y Emilia Velázquez. CIESAS, IRD, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 9 – 40.
- , Rafael Palma, Alberto del Rey, 2004. “El estudio MORESO 1998 – 2003. Doblamiento, movilidad y reproducción social de las familias rurales del Sotavento (Estado de Veracruz, México)” en *Historias de hombres y tierras en el Sotavento veracruzano*. IRD, México, CD.
- Ramírez, Fernando, 1999. *Flora y vegetación de la Sierra de Santa Marta, Veracruz*. UNAM, Facultad de Ciencias, Tesis de licenciatura, México.

- Reyes Teófilo y otros, 1996. *Campesinos, artículo 27 y estado mexicano*. INAH, Plaza y Valdés, México.
- Robichaux, David, 2005. "El parentesco y su estudio entre los pueblos mesoamericanos contemporáneos" en *Encuentro de voces. La etnografía de México en el siglo XX*, coordinado por Gloria Artís. Colección Etnografía de los pueblos indígenas de México, serie Debates, INAH, México, pp. 373 – 437.
- Robles, Héctor, 2005. *Los tratos agrarios, vía campesina de acceso a la tierra: la experiencia de San Idelfonso Tultepec*. Cámara de Diputados LIX Legislatura, Secretaria de la Reforma Agraria, Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable y la Soberanía Alimentaria, México.
- , 2005b. "Los tratos agrarios. Vía campesina de acceso a la tierra" en *Gente de campo. Patrimonios y dinámicas rurales en México Vol. I*, editado por Esteban Barragán López. El Colegio de Michoacán, México, pp. 79 – 94.
- , 2003. "Tendencias en el campo mexicano a la luz del Programa de Certificación de los Derechos Ejidales (Procede)" en *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, coordinado por Eric Léonard, André Quesnel y Emilia Velázquez. CIESAS, IRD, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 131 – 156.
- Rutsch, Mechthild, 1984. *La ganadería capitalista en México*. Editorial Línea, México.
- Saucedo Montemayor, Pedro, 1984. *Historia de la ganadería en México*. Tomo I, UNAM, México.
- Serrano Carreto, Enrique, Arnulfo Embriz Osorio, Patricia Fernández Ham, (coords.), 2002. *Indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México*. INI, UNDP, CONAPO, SEDESOL, México.
- Scott, James C., 1998. *Seeing Like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, Yale University.
- Scholes V. France, Dave Warren, 1965. "The Olmec Region at Spanish Contact", en *Handbook of Middle America Indian*, Vol. III, Archaeology of Southern mesoamerica, segunda parte, editado por Robert Wauchope. University of Texas Press, Austin.
- Skinner, G. Willibam, 1985. "Rural Marketing in China: Revival and Reappraisal" en *Markets and Marketing*, editado por Stuart Plattner. University Press of America, Society for Economic Anthropology, Boston, pp. 7 – 48.

- Stanley, R. S., P.J. Arnold III, 1996. "Prehispanic settlement patterns in the Tuxtla Mountains, southern Veracruz, México", *Journal of Field Archaeology* (23): 225 – 249.
- Tax, Sol, 1964. *El capitalismo del centavo. Una economía indígena de Guatemala*. Ed. José de Pineda Ibarra.
- Tejo, Pedro (comp.), 2003. *Mercados de tierras agrícolas en América Latina y el Caribe: una realidad incompleta*. CEPAL y Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, Santiago de Chile.
- Thompson, Guy P. C., 1994, "La colonización del departamento de Acayucan: 1824 – 1834" en *Historia Mexicana* (94): 253 – 298.
- Velázquez, Emilia, 2006. *Territorios fragmentados. Estado y comunidad indígena en el istmo veracruzano*. Publicaciones de la Casa Chata, CIESAS, México.
- , 2003. "Apropiación del cambio legal por los actores locales: el parcelamiento de tierras ejidales en la Sierra de Santa Marta, Veracruz" en *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, coordinado por Eric Léonard, André Quesnel y Emilia Velázquez. CIESAS, IRD, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 269 – 296.
- , 2001. "El territorio de los popolucas de Soteapan, Veracruz: transformaciones en la organización y apropiación del espacio" en *Relaciones*, Vol. XXII (87): 17 – 47.
- , 2000. "Ganadería y poder político en la Sierra de Santa Marta" en *El Sotavento veracruzano. Procesos sociales y dinámicas territoriales*, coordinado por Eric Léonard y Emilia Velázquez. CIESAS, IRD, México, pp. 111 – 127.
- , 1992. "Política, ganadería y recursos naturales en el trópico húmedo veracruzano: el caso del municipio de Mecayapan" en *Relaciones*, Vol. XII (50): 23 – 63.
- Villafuerte, Daniel, María del Carmen García, Salvador Meza, 1997. *La cuestión ganadera y la deforestación. Viejos y nuevos problemas en el trópico y Chiapas*. Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México – Centroamérica, México.
- Vogelgesang, Frank, 2003. "Derechos de propiedad, costos de transacción, externalidades y mercados de tierras rurales en América Latina y el Caribe" en *Mercados de tierras agrícolas en América Latina y el Caribe: una realidad incompleta*, compilado por Pedro Trejo. CEPAL y Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, Santiago de Chile.

- Warman, Arturo, 2001. *El campo mexicano en el siglo XX*. Fondo de Cultura Económica, México.
- , 1980. *Ensayos sobre el campesinado en México*. Ed. Nueva imagen, México.
- , 1976. *Campesinos. Hijos predilectos del régimen*. Ed. Nuestro tiempo, México.
- Wolf, Eric R., 2001. "Types of Latin American Peasantry: A Preliminary Discussion" en *Pathways of Power. Building Anthropology of the Modern World*. University of California Press.
- , 1978. *Los campesinos*. Ed. Labor, Colección Nueva Labor no. 126, Barcelona.
- Zegarra, Eduardo, 1999. *El mercado de tierras rurales en el Perú*. CEPAL y Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, Santiago de Chile.
- Zepeda, Guillermo, 2000. *Transformación agraria. Los derechos de propiedad en el campo mexicano bajo el nuevo marco institucional*. Centro de Investigación para el Desarrollo, Miguel Ángel Porrúa, México.